

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Derecho

Maestría en Derecho Penal

Las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo

Reinterpretando la criminología crítica

María Fernanda Echeverría Andrade

Tutor: Danilo Alberto Caicedo Tapia

Quito, 2020



Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis

Yo, María Fernanda Echeverría Andrade, autora de la tesis intitulada “Las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo. Reinterpretando la criminología crítica”, mediante el presente documento de constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Derecho Penal en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

6 de enero de 2020

Firma: _____

Resumen

La presente investigación se desarrolla en el marco de la restauración del pensamiento periférico. El trabajo analiza la convergencia entre la teoría crítica y el neoliberalismo, con un enfoque hacia las nuevas técnicas de poder que despliega el último a través del control de la psique, de entre las cuales se exponen a la transparencia, las redes sociales, el Big Data, manipulación de las emociones y consumismo; cobijadas por el fin de dominación mundial y acumulación del capital. Se explica la incidencia de estos elementos en la criminología; de manera especial en lo que respecta a las relaciones de poder y el control social, advirtiendo la importancia de su consideración para dar respuestas.

De esta manera, se pretende evidenciar que el poder desplegado con psicopolítica tiene incidencia en la vigilancia a la población y la criminalización. Así también, con la advertencia de la incidencia de aquellas técnicas de poder en los procesos selectivos que tejen el sistema de valores de la ideología dominante, develar la necesidad de incorporar el análisis de las nuevas técnicas al control social. Esto no significa perder de vista la perspectiva epistemológica propia de la periferia, sino que equivale a desarrollar una criminología que, si bien acoge los elementos desarrollados por criminologías anteriores, aporta con la incorporación de posiciones propias del pensamiento decolonial que van al mismo paso de las prácticas neoliberales globales.

En cuanto al plano metodológico, se realizaron dos historias de vida a personas en estado de exclusión, mediante estas se logró evidenciar los fenómenos actuales entre las relaciones de poder y los excluidos, para finalmente vincular la teoría con la realidad propia de los pueblos del Sur.

Para terminar, se realiza un planteamiento crítico a la criminológica desde varias aristas: los derechos humanos, la empatía, la democratización de la criminología en el contexto deliberativo y el desmandamiento de las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo, como bases para la permanente construcción criminológica, que encuentra novedosas modificaciones en el concepto de control social.

Palabras clave: teoría crítica, epistemología del Sur, neoliberalismo, psicopolítica, criminología crítica, control social

A los niños que resisten la exclusión en las calles, víctimas de la desigualdad y el olvido.

Agradecimientos

Agradezco a mi familia que supo acompañarme en el camino del aprendizaje, comprendiendo mi compromiso con la reproducción del pensamiento.

Agradezco a mi padre, Pedro Raúl Echeverría, quien me enseñó el amor por las letras, la importancia del conocimiento, la defensa de la dignidad humana y la lucha por los más débiles.

Agradezco a mi tutor y amigo Danilo Caicedo, quien generosamente ha compartido su conocimiento conmigo, por su dedicación, tiempo, apoyo y paciencia en la construcción de esta investigación.

Agradezco a los profesores Carlos Reyes y Carlos Trapani por el acompañamiento en mi trabajo investigativo.

Agradezco a Rodrigo Codino quien a la distancia supo apostar a la producción del conocimiento local.

Agradezco a Edgar y Antonio por compartir su historia conmigo. Son guerreros de la vida.

Tabla de contenidos

Introducción.....	13
Capítulo primero: La transformación del poder: El neoliberalismo	21
1. El poder desde la teoría crítica.....	21
1.1. Un acercamiento desde la teoría crítica europea.....	22
1.2. Teorías críticas latinoamericanas y la liberación de los pueblos del Sur	27
1.3. El aporte desde la teología de la liberación	34
2. El neoliberalismo y el poder punitivo	35
2.1. Criminología del Sur	46
2.2. Psicopolítica y neoliberalismo	49
Capítulo segundo: Criminalización a los excluidos.....	59
1. Metodología de la investigación	59
2. Edgar. Los excluidos en la modernidad hegemónica.....	62
2.1. El oprimido desde la Criminología del Sur	69
3. Antonio. Psicopolítica y criminalización	75
3.1. La autoexplotación del oprimido	82
3.2. La psicopolítica es funcional al poder.....	84
4. Edgar y Antonio. Destinatarios del control social	88
Capítulo tercero: Hacia una criminología crítica renovada.....	93
1. Decolonialidad del saber criminológico.....	93
2. Aproximación a una criminología crítica del Sur	96
2.1. Elitismo penal. La crítica desde los derechos humanos	97
2.2. Democratización de la criminología	102
2.3. Nuevas técnicas de poder del neoliberalismo en la criminología	106
2.4 Es posible otra mirada al control social.....	116
Conclusiones.....	121
Bibliografía.....	127
Anexos.....	131
Anexo 1: Hoja de información	131
Anexo 2: Hoja de Consentimiento Informado.....	133
Anexo 3: Posición subjetiva de la investigación	134

Introducción

La modernidad trajo consigo una ola de teorías destinadas a debilitar al capitalismo desde su estructura y sus formas. Los postulados marxistas y su pensamiento sobre la lucha de las clases sociales se erigieron como la bandera que enfrentaría al sistema capitalista, sin embargo, desde la implosión del llamado socialismo real con la caída de la Unión Soviética y un capitalismo que se plasmaba en la realidad de dos potencias mundiales con Reagan y Thatcher se podía vislumbrar lo que Francis Fukuyama denominaría como el Fin de la Historia, abriendo paso a la total liberalización del mercado y con ello el supuesto final de la evolución ideológica en la humanidad. Aquel postulado absoluto era puesto en entredicho, pues desde la Teoría Crítica se podrían formular distintas alternativas que permitieran la continuación de la historia ideológica basada en la dignidad humana.

Indudablemente la teoría crítica y su filosofía contribuyeron a consagrar un pensamiento crítico capaz de entregar aportes que permitirían comprender el contexto social en términos histórico-culturales, convirtiéndose en un instrumento de lucha contra el capitalismo. Desde aquella teoría crítica de cuna europea, transitaría mucha agua bajo el puente del pensamiento crítico, hasta desembocar en la Criminología Crítica que llegó hasta Latinoamérica,

La Criminología Crítica se caracterizaría por observar el contexto social para determinar la etiqueta impuesta a los desviados por quienes ejercen el poder de definir, mediante procesos de criminalización dirigidos hacia los oprimidos. Era el momento de criticar al poder punitivo y su operatividad real como instrumento de exclusión y criminalización. Desde ese entonces, nuevas formas de dominación han llegado en un mundo globalizado donde se enarbola una sociedad de la exclusión, bajo postulados novedosos respecto de los estudiados por la crítica criminológica, tornándose imprescindible analizarlos a la luz del ejercicio de poder actual, a fin de construir de manera progresiva un saber criminológico decolonial.

En esa línea crítica, la presente investigación pretende retomar aquellos postulados de la teoría crítica de corte europeo, así como la elaborada desde el Sur, para comprender el actual momento de dominación planetaria que incide en la cuestión criminal, entendida desde un nuevo enfoque de control dirigido hacia la psique.

Con este antecedente, se plantea la interrogante respecto de si, en el contexto criminológico, las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo influyen en las relaciones de poder que se ejerce sobre destinatarios sociales (excluidos), a través de procesos selectivos. Con esto se busca determinar si las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo son utilizadas como instrumento de vigilancia y sometimiento de la población; si aquellas coadyuvan en la estabilización de la red de contenciones para el apalancamiento del sistema de valores de una ideología dominante y su relación con los procesos de criminalización. Estos fines se complementan con una visión decolonial, que se interpreta desde la necesidad de producir conocimiento propio; como una respuesta desde el sentir latinoamericano, que sufre niveles inconmensurables de dominación planetaria, de cara a fenómenos globales como el neoliberalismo.

En el primer capítulo se estudió a la teoría crítica de la denominada Escuela de Frankfurt en la cual convergían la producción filosófica de Marx y los aportes de Freud respecto del psicoanálisis. De dicha Escuela se tomaron como puntales a la alienación, la manipulación y la industria cultural para la comprensión del sistema capitalista y sus efectos, conceptos elaborados por Max Horkheimer y Theodor Adorno. De igual forma, fue importante comprender el aporte que Foucault entregaba a ese acervo de pensamiento crítico con su paradigma de la biopolítica.

Luego, se pasó al estudio de la Teoría Crítica del Sur, con autores como Enrique Dussel, desde el Sur global con Boaventura de Sousa Santos y su formulación de un conocimiento-reconocimiento, con Antonio Carlos Wolkmer, quien aportó con la concepción de un pensamiento crítico que parta de la experiencia de la cultura latinoamericana dirigido a la transformación del Derecho. También intervino Ramiro Ávila Santamaría y su utopía del oprimido, de especial importancia por el contenido sustancial de su obra, por cuanto propone una alternativa nueva y transformadora, frente a la modernidad hegemónica, desde el diálogo intercultural, el pensamiento crítico y la literatura; una utopía andina construida para la liberación .

En esa misma línea, se edificó el marco teórico desde la teología de la liberación, pues se consideró fundamental a la interdisciplinariedad. Dicha teología, con Leonardo Boff y Monseñor Leonidas Proaño, lleva al principio de solidaridad de manera similar a la propuesta por Santos, que se encamina a dotar de dignidad a todos los oprimidos del Sur.

Por tanto, lo principal en el primer capítulo, fue considerar la forma en que la teoría crítica europea dejaba un vacío para entender la realidad de nuestros pueblos, lo

que ocasionaba en el saber central una parcial disfuncionalidad periférica, ante lo cual fue necesario acudir a la producción propia de pensamiento latinoamericano. Ese vacío, era el colonialismo, el cual la región experimentó a escalas inimaginables y provocó la pérdida de identidad cultural, así como permitió perpetuar la inequidad, la explotación, la esclavitud y la desigualdad, ocasionando una espiral de violencia que no cesaría hasta la actualidad y de la cual se aprovecharían diversos actores para legitimar el uso del poder punitivo. Por tanto, la epistemología del Sur entregó los insumos para elaborar objetivos que tienden a la emancipación de los pueblos de la periferia global.

Sin embargo, varias concepciones de la teoría crítica, como la dialéctica del amo-esclavo, la lucha de clases, la liberación del proletariado, entre otra, han empezado a ser anacrónicas para nuestros tiempos, en los cuales existen nuevas formas y técnicas de dominación y control que provienen desde lo que se denomina como neoliberalismo, más precisamente dentro de lo que Byung-Chul Han denomina como sociedad de la transparencia, en la que los seres humanos han decidido desnudar su vida y autosometerse a la vigilancia, en donde juega un rol importante el papel de un poder Smart que produce una autovigilancia y un autocontrol sin precedentes, a través de fenómenos como la hipervigilancia, el hiperconsumismo, las redes sociales y el uso mercantil del Big Data que producen la crisis de la libertad. Allí se encontró el principal reto para la construcción de una renovada teoría crítica, que sea capaz de contribuir a la crítica criminológica y frenar la legitimación del poder punitivo dirigido contra la población excluida.

En lo criminológico se realizó un estudio sobre la relación entre poder punitivo y neoliberalismo, basado en las teorías del control y teorías criminológicas que legitiman el uso del poder punitivo, como fue el realismo de derecha. Es aquí donde la teoría crítica permitió encontrar los signos teóricos que se anclan a la Criminología Crítica. Este acervo criminológico crítico nutrido también por los estudios acerca de capitalismo, permitió comprender el momento actual de la cuestión criminal frente a las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo, expresadas a través de la psicopolítica. De allí la relación existente entre neoliberalismo y criminología. Para esta tarea, se usaron autores como Alessandro Baratta; Lola Aniyar de Castro; Rodrigo Codino; Raúl Zaffaroni; David Garland; Loïc Wacquant; entre otros, que entregaron sus aportes criminológicos para repensarlos desde en el proyecto de una Criminología Crítica del Sur.

En el segundo capítulo, se analizó el saber criminológico dentro del actual marco de poder planetario. Para emprender esa tarea, se usó el bagaje de ideas desarrolladas en el marco teórico del primer capítulo y reforzada con técnicas de investigación cualitativa que permitieron tomar contacto con la realidad, mediante historias de vida con entrevistas a profundidad, que visibilizan la dura realidad que viven los segmentos desfavorecidos, las cuales ayudan a comprender los rasgos teóricos más relevantes de la criminología del Sur y la psicopolítica.

La investigación se desarrolla con un enfoque cualitativo que explora los fenómenos a profundidad para obtener una riqueza interpretativa. “[...] Para la investigación cualitativa, el mundo social es un mundo interpretado, no un mundo literal continuamente sometido a la construcción (deconstrucción) del devenir social [...]”¹ A partir de esta perspectiva metodológica, mediante un proceso inductivo se analiza la realidad social. “Las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general.”² De esta manera, a partir de los fenómenos sociales que se estudian, se plantean aspectos teóricos relacionados con una interpretación criminológica.

Consiguientemente, la técnica que se utiliza es el registro de historias de vida, en el que dado el enfoque cualitativo, “el proceso de indagación es más flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en ‘reconstruir’ la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido. A menudo se llama holístico, porque se precia de considerar el ‘todo’ sin reducirlo al estudio de sus partes.”³

Las historias de vida son utilizadas como una herramienta que permite analizar de mejor manera los procesos de exclusión, recalcando la importancia de conocer también la reflexión de los actores sociales acerca de relaciones de poder. Con las reiteradas entrevistas es posible conocer los procesos estudiados con mayor profundidad, dando mayor relevancia a ciertos datos importantes encontrados a lo largo de la narrativa. Las historias de vida se ensayaron con varias entrevistas a profundidad, que son “una técnica de obtener información, mediante una conversación profesional

¹ Juan Pablo Bolio y Héctor Joaquín Bolio, «El método cualitativo etnográfico y su aplicación para los estudios jurídicos», *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 2013, 160.

² Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández, y María del Pilar Baptista, *Metodología de la investigación* (México D.F: Interamericana, 2010), 8.

³ Ibid.

con una o varias personas para un estudio analítico de investigación o para contribuir en los diagnósticos o tratamientos sociales. Es, en definitiva, una técnica para obtener que un/os individuo/s transmita/n al investigador su definición personal de la situación.”⁴ Así, es posible ahondar en el fenómeno y, dado que se tratan de dinámicas de poder, obtener más datos sociales, que se puedan acoplar a los aspectos teóricos.

Otro elemento que se toma en cuenta para la implementación de las historias de vida en el trabajo investigativo, es que “se parte de la idea de un sujeto que es hacedor de su experiencia, en el marco de prácticas culturales específicas, así como de procesos sociales, económicos y políticos a nivel macro y meso que constituyen el marco, y muchas veces condicionamiento, de la acción.”⁵ La experiencia que otorgan los procesos sociales que se estudian se ven condicionados por los fenómenos analizados.

La elección de personas a ser entrevistadas responde a la relación de éstas con procesos de exclusión, en los que se puedan observar rasgos de relaciones de poder hegemónicas y que tengan cercanía, de alguna manera, con el sistema penal. Edgar y Antonio fueron las personas seleccionadas para aportar a la investigación. Las entrevistas realizadas versan sobre toda la vida del participante, desde su niñez, su vida actual y las aspiraciones futuras. La reflexión de los entrevistados fue fundamental al momento de plasmar lo dicho y de acoplar su sentir con los aspectos conceptuales, a través de la interpretación de las vivencias y el significado que se puede otorgar a las mismas.

La experiencia de los participantes permite construir conocimiento “siempre consciente de que es parte del fenómeno estudiado. Así, en el centro de la investigación está situada la diversidad de ideologías y cualidades únicas de los individuos.”⁶ La diversidad de Edgar y Antonio, a partir de su diversidad y de la experiencia que sufren los excluidos, pueden formular aportes y entrever las necesidades y los planteamientos de un sector marginado de la sociedad. Este aporte es fundamental para la constante construcción criminológica que recapacite sobre el proceso de dominación y selección del poder punitivo; por ende, de política criminal.

Luego, la ruta se trazó mediante el pensamiento propio latinoamericano, aquel pensamiento decolonizador que se propuso desde el sentir de la periferia global. En ese

⁴ José Ignacio Ruíz, *Metodología de la investigación cualitativa* (Bilbao: Universidad de Deusto, 2012), 9.

⁵ Magdalena Lemus, Bárbara Guevara, y María Elena Ambort, *¿Condenados a la reflexividad?*, ed. Juan Ignacio Piovani y Leticia Muñiz (Buenos Aires: CLACSO, 2018), 94.

⁶ Hernández Sampieri, Fernández, y Baptista, *Metodología de la investigación*, 10.

contexto, se ahondó en el fenómeno de la psicopolítica que es una técnica de programación y control psicológica que busca dominar, la misma que es propuesta por la ideología neoliberal. La cuestión fue identificar el actuar de esta técnica de dominación en el contexto latinoamericano y su afectación en el campo criminológico.

También se evaluó y profundizó en aquellos delitos que afectan gravemente al Sur, los cuales no han sido estudiados en mayor medida por las escuelas criminológicas, siendo necesario comprenderlos para efectuar una teorización acorde a la real operatividad de los sistemas penales en nuestra región. En este apartado se observó cómo el pensamiento del Norte influyó de manera radical en los giros punitivos a los que Latinoamérica se ha acostumbrado.

Se consideró de igual forma, el actuar neoliberal en la actualidad y cómo está influyendo en las personas, a fin de que la crítica pueda irrumpir eficazmente. Estos objetivos se examinaron mediante las historias de vida de Edgar y Antonio, quienes en entrevistas a profundidad supieron entregar el aporte de la realidad desde la visión de los excluidos. Por un lado, Edgar permitió vislumbrar la violencia provocada por los mercados de la criminalidad, las connotaciones específicas de los delitos propios de la región, así como comprender las relaciones de poder basadas en la clase social y la raza. Por el otro, Antonio quien entregó las bases para advertir las consecuencias de la psicopolítica en el campo criminológico, a fin de que sean baluartes en la construcción de una crítica criminológica renovada. Con el relato de Antonio se estudió además diversas problemáticas que subyacen de la psicopolítica, como la autoexplotación, la exclusión y la criminalización de la población que no logra adentrarse o conseguir los ideales impuestos desde el neoliberalismo. La historia de los participantes devela que su experiencia es cotidiana en la vida de los excluidos.

El segundo capítulo refleja la situación actual del neocolonialismo y su clara irrupción en el campo del saber criminológico, por lo que se tornaba inexorable construir una respuesta decolonial a ese entramado, lo cual se desarrolló en el tercer capítulo.

Prosiguiendo con el tercer capítulo, el mismo toma el pensamiento recorrido en los dos primeros y partiendo de aquello, formula una aproximación a una criminología crítica renovada, donde la decolonialidad del saber criminológico tuvo una relevancia primordial en esa construcción, incorporando además el estudio sobre las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo. Así, la construcción dialógica en la criminología permite evaluar y criticar a las prácticas de castigo en América Latina, dotándola de

racionalidad. Categóricamente se pensó en la validez y eficacia de una democracia construida desde las bases, con los excluidos como cimiento para su realización, lo cual implicaba, de manera directa, democratizar las prácticas penales desde la concepción del Sur. De esta manera, se buscó los aportes teóricos basados en el real ejercicio del poder punitivo en la región para empoderar la resistencia de los pueblos y deslegitimar la funcionalidad del poder punitivo en el intento de sociedad emprendida por el neoliberalismo.

La criminología comprendida en un contexto dominación y el control, debe incorporar estas nuevas formas de poder que inciden en gran medida sobre toda la población y que producen procesos de criminalización destinados a los excluidos del sistema. La criminología no puede ni debe someterse a los dictados de la hegemonía planetaria, pues eso implicaría reproducir la violencia que le permita al statu quo implantar su sociedad excluyente en toda la región. Es necesaria una crítica renovada contingente de aquellos aportes históricos que han permitido analizar los fenómenos de la cuestión criminal. Es así que en la investigación se determinan los elementos que permiten el control a través de la psicopolítica y a los cuales el sistema penal les es funcional.

En esa línea, el trabajo investigativo aporta como resultados una criminología académica que incorpora las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo con el fin de alertar y evitar giros punitivos que afectan a la población excluida en Latinoamérica. Asimismo, se obtienen los insumos para elaborar una criminología pensada desde el Sur, con perspectivas de investigación criminológica que se adapten a la realidad regional.

Se muestra como resultado de la investigación varios ejes que se suman a los aportados por la Criminología Crítica, para la refundamentación de la criminología, los cuales son la empatía, la crítica, la democratización de la criminología y la resistencia; de manera tangencial se reenfoca al Derecho Penal hacia delitos que afectan de manera directa al Sur. En esa misma línea, una criminología dialógica se presenta como un aporte para democratizar el saber criminológico, construyendo sus cimientos desde los oprimidos.

La propuesta final pasa por conformar un *corpus* de conocimiento que incluya ciertos elementos como aporte a una reinterpretación del control social, conforme se ha definido en Latinoamérica; estos tienen que ver con la red de contenciones del sistema dominante, que se encuentran influenciadas actualmente por la psicopolítica; el

sometimiento del pueblo al sistema de valores de la ideología totalitaria que se explaya a través de la *vigilancia digital*; y a los destinatarios sociales ya no solo por su clase social, sino también por su raza y por la dominación hegemónica. Una criminología capaz de entregar voz a los excluidos cuyo horizonte de proyección se encuentre encaminado a deslegitimar el uso del poder punitivo y dirigido a la transformación de la sociedad.

Capítulo primero

La transformación del poder: El neoliberalismo

1. El poder desde la teoría crítica

La esperanza se encuentra en el pensamiento, aquella que se siembra en la mente cuando se tiene de frente un futuro desolador, doloroso, edificado ante la imponte mirada de seres humanos empobrecidos, despojados de dignidad e incluso de lástima ajena. La historia, de entre muchos de sus caracteres ilógicos y patéticos ha tenido siempre un denominador común, la insaciable ambición de poder del ser humano, que se ha evidenciado de manera imperativa en el culto al dinero, que ha costado vidas por demás insufribles de millones de personas.

Ante un momento histórico, que aseguraba una continuidad desastrosa, en tiempos de modernidad, se buscaban alternativas y de entre ellas, germinaron varias que descendían de las ciencias sociales, con la intención de encontrar un enfoque distinto de la realidad social; de esta manera, se encontró en la interdisciplinariedad el espacio adecuado para generar conocimiento en post de la liberación social. Aquella corriente se analiza desde el materialismo histórico desarrollado por Marx y los elementos que este identificó con respecto a la dominación del capital y las relaciones existentes entre clases sociales, hasta casi un siglo después, en el que se apreciaban, de maneras distintas, los efectos del capitalismo en la sociedad industrial.

Los postulados marxistas y la lucha de las clases sociales fueron determinantes en la transformación y generación de pensamiento, pero no alcanzaron su ideal de debilitar al sistema capitalista. Este último encadenó a las clases empobrecidas y se reforzó como el arma principal para alcanzar el poder. Es una estructura de poder blindada y reforzada, capaz de incidir no solo en la economía sino en los perfiles políticos, sociales y culturales. Este fue el punto neurálgico a ser enfrentado por los pensadores y para ello decidieron enfocar su acervo intelectual al desarrollo de lo que sería la teoría crítica.

Indudablemente, cuando se habla de poder, también se habla de Derecho Penal y Criminología, porque han sido utilizados por aquél para controlar y dominar espacios, normas y seres humanos. Sin la influencia del poder en el Derecho, no sería posible

tener sociedades verticalizadas, que conserven a ciertos segmentos sociales con un estado de superioridad y privilegio. Para los estudios de criminología crítica, es importante el antecedente construido por la teoría crítica, la cual es parte de los engranajes de su base social. Siguiendo a Eugenio Raúl Zaffaroni, se reconoce dentro de la criminología radical crítica, que por primera vez se profundizó desde el marxismo el estudio y análisis del poder punitivo, en relación con las causas del delito.⁷ Asimismo varias obras criminológicas realizan reseñas importantes sobre la influencia de la teoría crítica en la criminología crítica.⁸ De allí que para comprender mayormente el contexto del poder en el sistema penal, se deba partir desde el análisis social crítico, de manera especial cuando se trata criminología crítica y se abordan teorías de la desviación.

La teoría crítica de la modernidad se convirtió en uno de los instrumentos de lucha contra el capitalismo más fuerte. En términos epistemológicos, supo tomar una postura crítica y emplear las ciencias sociales, específicamente la filosofía y el psicoanálisis, para la comprensión de la realidad social.⁹ De allí se derivan varias investigaciones importantes con la misma esencia, como la comprensión del contexto social en términos histórico-culturales, que otorgan los insumos para la transformación y emancipación social. Entre las investigaciones con más relevancia, se tratarán dos, la teoría crítica europea y las teorías críticas del Sur.

1.1. Un acercamiento desde la teoría crítica europea

Es importante conservar la memoria histórica que marca la trayectoria de los pueblos y encontrar en ella los elementos que nos permitan generar pensamiento para la sociedad de hoy. Esto es necesario para detectar los cambios sociales y formular nuevas teorías que ocupen los vacíos conceptuales que se van generando por la transformación social. En este trayecto, el pensamiento es la herramienta más poderosa para combatir la injusticia social, traduce la inconformidad de los andamiajes sociales impuestos por el poder y teje los hilos que buscan explicar fenómenos y encontrar los caminos para despojarse de la imposición hegemónica. La idea es no caer en la resignación, a fin de

⁷ Eugenio Zaffaroni, *La cuestión criminal* (Bogotá: Ibáñez, 2013), 156.

⁸ Véase el Manual básico de criminología de Carlos Alberto Elbert; el Manual de criminología sociopolítica de Lola Aniyar de Castro y Rodrigo Codino; La palabra de los Muertos de Eugenio Raúl Zaffaroni.

⁹ Carlos Wolkmer establece que la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt se inspira y forma su teoría a partir de criticismo kantiano, la dialéctica idealista hegeliana, el psicoanálisis de Freud y la reinterpretación del materialismo histórico de Marx. Antonio Wolkmer, *Teoría crítica del derecho desde América latina* (Bogotá: Akal/Inter Pares, 2017), 24.

no permitir que el pensamiento se congele, pues sería la esclavitud. “El conformismo del pensamiento, el aferrarse al principio de que este es una actividad fija, un reino cerrado en sí mismo dentro de la totalidad social, renuncia a la esencia misma del pensar”.¹⁰

En esta línea, la teoría crítica nació en la Escuela de Frankfurt, en la dirección de varios filósofos que tenían una visión distinta a la llamada *teoría tradicional*. Si bien reconocían la importancia de las ciencias naturales, que eran la base de la corriente tradicional, criticaban el reduccionismo del pensamiento a la reproducción conceptual de la realidad. Propugnaban una teoría crítica transformadora del orden social, con los aportes de las ciencias sociales en un marco interdisciplinario. Así pues, Max Horkheimer, explica que “el autoconocimiento del hombre en el presente no consiste, sin embargo, en la ciencia matemática de la naturaleza, que aparece como logos eterno, sino en la teoría crítica de la sociedad establecida, presidida por el interés de instaurar un estado de cosas racional.”¹¹ Luego, la investigación de teoría crítica continuó con énfasis en los problemas sociales y las relaciones de poder. De entre los tópicos allí estudiados se teorizó acerca de la teoría comunicativa y la dialéctica de la ilustración, para finalmente extender la crítica al sistema capitalista.

Consiguientemente, la teoría crítica es, directamente, una forma de subversión al sistema capitalista, a través del pensamiento, considerando que “el contenido de la creencia de las masas, en las que nadie cree mucho, en un producto directo de la burocracia reinante de la economía y en el Estado, y los partidarios de tales creencias persiguen, sin confesárselo, solo sus intereses atomizados y, por lo tanto, no verdaderos; actúan como simples funciones del mecanismo económico.”¹²

Vale precisar que la formulación de esta teoría se fortalece y esgrime como sustento teórico. La producción filosófica de Marx se ensambla como el mayor sustento de sociología crítica del siglo XX; así también se acopla al desarrollo crítico con los aportes de Freud respecto del psicoanálisis; estudios que fueron consolidados en la llamada Escuela de Frankfurt del siglo pasado.

Ante la opresión que se sentía en el espectro social, un grupo de teóricos ideó las bases para un cambio social, al vislumbrar que los fenómenos sociales son más simples y al mismo tiempo más complejos, lo que en términos de Max Horkheimer, se traduciría

¹⁰ Max Horkheimer, *Teoría crítica* (Buenos Aires: Amorrortu, 2003), 271.

¹¹ *Ibid.*, 232.

¹² *Ibid.*, 266.

en que el fenómeno es más simple porque la línea económica determina a los hombres de manera directa y aprehende la sustancialidad de las esferas culturales; y más complicado por cuanto la dinámica social ha convertido a los hombres en simples medios.¹³ Tal cambio social requería ampliar el espectro de persuasión, que se sintiera en la praxis y no se limitara al campo teórico, que tenía como objetivo ínsito, eliminar la injusticia social.

De esta manera, la Teoría Crítica nace en la búsqueda de un cambio social e histórico, cuya finalidad era la emancipación de los individuos y uno de los ejes en el que asentaba sus repuntes ideológicos era el capitalismo en la sociedad de consumo. De entre los principales argumentos de esta escuela se destacaron dos elementos indispensables para comprender el movimiento capitalista y sus efectos sociales, *la alienación y la manipulación*. En palabras sencillas, el primero que consistía en una herramienta destructiva por la cual el sujeto no es capaz de pensar por sí mismo, y el segundo hacía énfasis en el control de la voluntad a través de los medios de comunicación.

Estos elementos son los que permitirán estructurar la teoría para la emancipación, partiendo de la reacción de los seres humanos, es decir, de la capacidad de ser conscientes de las consecuencias nocivas del capitalismo en el devenir individual y colectivo, como súbditos de un Estado autoritario.

En esta línea, dos de los más grandes exponentes de teoría crítica, Max Horkheimer y Theodor Adorno desarrollaron la idea de la *industria cultural*, que procura explicar la dominación de las masas producida por el sistema. “La producción capitalista los encadena de tal modo en cuerpo y alma que se someten sin resistencia a todo lo que se les ofrece [...], así hoy las masas engañadas sucumben, más aún que los afortunados, al mito del éxito. Las masas tienen lo que desean y se aferran obstinadamente a la ideología mediante la cual se les esclaviza.”¹⁴ Aquello involucra que la industria cultural sea un arma de dominación para manipular a los individuos y que estos no sean capaces de generar espacios de reflexión y crítica que sean contrarios al orden dominante.

La *industria cultural* pretendía cerrar cualquier espacio en el que el hombre pueda tener vínculos de solidaridad, creatividad y libertad, “el espectador no debe

¹³ Ibid.

¹⁴ Max Horkheimer y Theodor Adorno, *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos* (Madrid: Trotta, 1994), 176.

necesitar ningún tipo de pensamiento propio: el producto prescribe toda reacción, no en virtud de su contexto objetivo (que se desmorona en cuanto implica al pensamiento), sino a través de señales. Toda conexión lógica que requiera esfuerzo intelectual es cuidadosamente evitada.”¹⁵ Esta consigna intentaba que el ser humano no tenga pensamiento autónomo, menos aún crítico; el tiempo de ocio y recreación debían ser invadidos a fin de propiciar conformismo y subordinación. En este contexto, era evidente que las personas son cosificadas y responden ante meras órdenes, haciendo que su instrumentalización sea funcional al sistema de poder, bajo el engaño de emancipación.

La teoría crítica reconoce que en las distintas clases sociales su ideología puede ser corrupta y bastante limitada y por ello no depende del consenso de ninguna, más aún cuando el poder reinante en el sistema busca la destrucción de la cultura y el sometimiento de cualquier muestra de solidaridad. Al percibir una sociedad injusta, la esperanza se ubica en desaparecer la injusticia social, a través del comportamiento crítico, que camina en el contexto de teoría tradicional, de la cultura hegemónica y la que se está destruyendo, para que sea capaz de re direccionar el futuro de la humanidad. “Una ciencia que, en una independencia imaginaria, ve la formación de la praxis, a la cual sirve y es inherente, como algo que está más allá de ella, y que se satisface con la separación del pensar y el actuar, ya ha renunciado a la humanidad.”¹⁶

Con este antecedente, la criminología crítica nace en los países capitalistas y lo hace “como parte de una línea evolutiva de la sociología crítica, y si bien retoma aspectos de la teoría marxista para explicar la sociedad, no tiene un carácter cerrado ni ortodoxo, ni representa el pensamiento de una estructura de poder establecida.”¹⁷ Aquello se demuestra, por ejemplo, el desarrollo del *disciplinamiento*, elaborado por Michel Foucault, el cual tiene que ver con la criminología crítica radical, pero no está enmarcado en el marxismo.

En la constate producción de pensamiento crítico, puede decirse que la última producción de teoría crítica fue la de Michel Foucault que supera la concepción tradicional moderna, con los aportes sobre el poder disciplinario y la vigilancia del panóptico de Bentham que desembocaron en la teorización de la biopolítica. Es una teoría que abarca el esquema político, modelo económico de fuerza en el trabajo

¹⁵ Ibid., 181-82.

¹⁶ Horkheimer, *Teoría crítica*, 271.

¹⁷ Carlos Alberto Elbert, *Manual básico de criminología* (Bogotá: Temis, 2005), 170.

obligatorio y un modelo técnico-médico de normalización.¹⁸ De manera más precisa, como explica Zaffaroni, “Para Foucault el poder punitivo no es tanto el negativo de la prisionización, como el positivo, en el que el modelo panóptico se extiende a toda la sociedad en forma de vigilancia.”¹⁹ Es decir, se encontró un medio para vigilar a quienes no están encerrados. El resultado de la vinculación de la teoría crítica en el espectro penal es la criminología liberal.

Se reafirma la importancia de las bases de la teoría crítica moderna, estas fueron esenciales para la multiplicación del conocimiento crítico, pero no es menos cierto que la teoría crítica moderna tiene vacíos que fueron abordados por otros teóricos, que realizan drásticas objeciones sobre el tema, un ejemplo de aquello es lo mencionado por Boaventura de Sousa Santos, quien evidencia que a la teoría crítica moderna se le olvidó que la dominación viene desde distintas caras, por ejemplo, de la dominación patriarcal; por tanto es trascendental que se identifiquen varios agentes y múltiples modelos de resistencia.²⁰ Es decir, el espectro del pensamiento crítico era más amplio del estudiado por quienes asumían la lucha contra las esferas de poder y era necesario ampliar el horizonte para enfrentar todas las caras de la dominación.

Es importante mencionar que los elementos aportados por la teoría crítica moderna fueron trascendentales en la producción de pensamiento crítico, consolidando el punto de partida para brillantes obras emancipatorias, que buscan la liberación social de las escalas de dominación. No obstante, ya para el siglo XXI el acervo teórico de teoría crítica era anacrónico, “la oposición capitalismo/socialismo fue siendo sustituida por el ícono de sociedad industrial, la sociedad post-industrial y finalmente por la sociedad de la información. La oposición entre imperialismo y modernización, fue sustituida por el concepto, intrínsecamente híbrido de la globalización.”²¹

Actualmente existen problemas arrastrados desde la modernidad y hoy no es muy claro saber a quién enfrentarse, la sociedad post-moderna, la llamada *sociedad de la transparencia*, en la que los seres humanos han decidido desnudar su vida y autosometerse a la vigilancia, se complica aún más, cuando no es tarea fácil identificar al productor de poder detrás de los aparatajes tecnológicos; allí está uno de los

¹⁸ Boaventura de Sousa Santos, *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia* (España: Desclée de Brouwer, 2003), 27.

¹⁹ Zaffaroni, *La cuestión criminal*, 157.

²⁰ Santos, *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*, 28.

²¹ *Ibid.*, 29.

principales retos de la construcción de una renovada teoría crítica de la post-modernidad, que sea capaz de contribuir a la crítica criminológica.

Es preciso destacar la importancia de esta producción teórica, que irradió una cadena de pensamiento crítico, no sólo en el segmento europeo, sino que también caló en los países latinoamericanos para, con renovados elementos epistemológicos, continuar con la producción de pensamiento. Su lectura se convirtió en un llamado a la emancipación de los pueblos mediante la constante generación de pensamiento crítico. Se trata entonces de demostrar la inconformidad, de criticar a los sistemas opresivos y antidemocráticos, de ser capaces de cuestionar y resistir a las medidas despóticas del capitalismo. El mayor de los aportes, de la teoría crítica moderna, sin duda, fue la pretensión del orden de la emancipación social y sus posteriores abordajes teóricos, de manera especial, desde la criminología crítica. La teoría crítica europea es una puerta a la construcción de criminología crítica, siendo uno de sus objetivos “extender de modo riguroso la crítica del Derecho desigual al campo del Derecho Penal.”²²

1.2. Teorías críticas latinoamericanas y la liberación de los pueblos del Sur

América del Sur tiene una larga historia de sufrimiento y dominación: países edificados sobre las víctimas de genocidios, saqueados, culturas destruidas, abuso y explotación indiscriminada del medio ambiente, discriminación, exclusión, explotación. “El Sur significa la forma de sufrimiento humano causada por la modernidad capitalista.”²³ Como elementos comunes entre la sociedad europea, en la que se desarrolló la Escuela de Frankfurt, y la sociedad latinoamericana, se destacan la pobreza, la desnutrición, la desigualdad, la corrupción, un pueblo que lucha contra el hambre y la miseria. Aquellos fueron los principales elementos que provocaron la reacción de los movimientos sociales que no creían en las ideas capitalistas y que eran capaces de desentrañar los discursos políticos y jurídicos que abalaban el statu quo, mismos que desarrollaron como se explicó anteriormente el pensamiento crítico europeo. La crítica se fortaleció en Latinoamérica, “las masacres de las dictaduras militares fueron tan manifiestas, crueles e irracionales que llamaron poderosamente la

²² Alessandro Baratta, *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2004), 209.

²³ Santos, *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*, 420.

atención sobre el poder punitivo, facilitado la introducción y difusión de la crítica académica.”²⁴

Es necesario ahora, comprender las diferencias y avances de la teoría crítica desde el Sur, para posteriormente profundizar en la Criminología del Sur. De igual manera, se procederá a un análisis previo desde la filosofía y sociología, que permitirán un nuevo horizonte en la crítica criminológica latinoamericana.

Entre la teoría crítica europea y latinoamericana existe una diferencia que empeora drásticamente la situación, de por sí ya decadente, del pueblo; es que “la filosofía de la liberación partía desde el *locus enuntiationis* de la víctima material, del efecto negativo del autoritarismo, del capitalismo, del machismo, pero, y aquí comienza una diferencia abismal..., de la negatividad material del colonialismo (del indio, del esclavo, africano...), fenómeno correlativo al capitalismo.”²⁵ En este contexto, las víctimas del voraz capitalismo ya no solamente responden al segmento obrero o las clases marginales, sino que corresponden a un sistema mundial de dominación y opresión, consolidado económica, política y culturalmente. Las víctimas son, además de los mestizos, los indígenas y los afrodescendientes quienes fueron explotados, saqueados, esclavizados y condenados perpetuamente a la desigualdad; son los niños cuya crianza fue moldeada para disciplinar mentes en favor de la conquista.

La crítica nace desde el dolor del otro y al perder la totalización de la víctima, tal como estaba configurada por la filosofía europea, es posible configurar una crítica desde el sufrimiento de las víctimas del colonialismo. La perspectiva es relativa según las circunstancias, la afectación, las condiciones culturales y políticas, entre otros factores sociales; aquella que inicia en las tierras del Sur, no será advertida con el mismo impacto en territorio europeo y viceversa. Lo que intenta la filosofía de la liberación, es ampliar el horizonte crítico más allá de lo europeo o norteamericano.

Asimismo, la filosofía de la liberación cuestiona la validez del sistema y su legitimidad, en otras palabras, intenta deslegitimar lo que se encuentra vigente y es injusto, “la articulación del consenso (con pretensión de verdad y validez) que debe ser puesto en cuestión desde la novedad o disenso de una nueva pretensión de validez vigente hasta transformarla, a través de la falsación (de la verdad) e invalidación (de la

²⁴ Eugenio Raúl Zaffaroni y Ílison Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero* (Quito: El Siglo, 2019), 33.

²⁵ Enrique Dussel, *Materiales para una política de la liberación* (Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2007), 337.

validez), en una pretensión de verdad probada intersubjetivamente,”²⁶ en palabras de Dussel, se trata del desarrollo de una nueva legitimidad.²⁷

Existen dos elementos importantes traídos desde la teoría crítica que sirven para la construcción filosófica del Sur. La exterioridad, definida desde Lévinas, que permite identificar a las víctimas quienes son ignoradas por el sistema, y la discursividad crítica que nace desde el consenso de la comunidad de los oprimidos, de mujeres, clases subalternas, las razas no blancas.²⁸

El consenso señalado evidencia que cuando se ejerce en mayorías hegemónicas que utilizan la discursividad para legitimar el orden vigente, es injusto, es un consenso dominante y por tanto pierde legitimidad; de manera contraria, cuando el consenso es asumido por la filosofía de la liberación, se trata de un consenso crítico que se opone al hegemónico, el cual parte de la exterioridad y lucha por la legitimación de su discursividad, que es un proceso lento pero creciente y se desenvuelve en el respeto a la alteridad de la víctima, “es la lucha por la afirmación del Otro *como otro*, no *como lo mismo*. No es la incorporación del excluido al orden jurídico vigente, sino la transformación analógica (analéctica) del orden jurídico, en el que los nuevos participantes cambian diacrónicamente las determinaciones funcionales de todos los antiguos participantes, constituyendo un nuevo y alternativo Estado de derecho.”²⁹ El consenso no se limita o la obtención del reconocimiento de los excluidos, sino que la mayor pretensión es su liberación.

En este contexto, la epistemología del Sur considera como uno de sus objetivos la emancipación de los pueblos de la periferia global. Es posible afirmar que existe teoría crítica Latinoamericana y que su producción contribuye categóricamente a la liberación de la dominación hegemónica ejercida por los países de occidente, del colonialismo enraizado en los Estados *conquistados*. En un diálogo entre la teoría crítica europea y latinoamericana, comenzó la transformación teórica, en donde las líneas epistemológicas se moldearon al contexto social que caracteriza a los países del Sur; la filosofía, pedagogía y la teología de la liberación, fueron disciplinas determinantes para la construcción del conocimiento que se encuentra disponible en la actualidad.

La importancia de los saberes culturales de Sur, es determinante para el campo criminológico, a saber de lo descrito por Eugenio Zaffaroni:

²⁶ Ibid., 343.

²⁷ Ibid., 347.

²⁸ Ibid.

²⁹ Ibid., 349.

Estos conocimientos y los adquiridos en la larga lucha anticolonialista latinoamericana, proveen valiosos elementos críticos al control social punitivo en los sucesivos momentos de dominación, aunque epistemológicamente los haya discriminado la criminología académica, lo que en modo alguno impide afirmar su legítima e incuestionable pertenencia a nuestra criminología crítica en cada una de las etapas colonialistas.³⁰

En esta línea epistémica, las ciencias sociales se asientan sobre la crítica, como una formulación de aquello que causa inconformidad e indignación, diagnosticando las causas de ese malestar, para buscar una nueva construcción teórica que logre satisfacer la incomodidad. Los efectos del capitalismo y su mayor sentir en América Latina son las causas de la incomodidad, más aún cuando aquel reproduce una voluntad que beneficia a una pequeña parte de la población, situada en los segmentos de poder; que se presenta como una voluntad general bastante coercionada.

La criminología necesita de la crítica porque tiene una fuerte influencia eurocentrista, Zaffaroni explica la importancia de la epistemología del Sur:

Urge que la criminología académica latinoamericana se haga cargo del reclamo de Boaventura de Souza Santos con el nombre *epistemología del sur*, incorporando en el saber adquirido en las luchas por quienes resisten la desigualdad y la discriminación producidas por el subdesarrollo colonialista. La crítica al poder punitivo apuntalador de las estructuras del subdesarrollo colonialista, en definitiva, no es otra cosa que un instrumento de lucha contra éste y, por ende, se debe aprender de quienes lo sufren y lo resisten. Por ello, la criminología debe tomar seriamente en cuenta los llamados estudios poscoloniales que también firman parte de las mencionadas epistemologías del sur.³¹

El conocimiento se destila para llegar a una transformación emancipadora, se trata de separar al *conocimiento-regulación*, del *conocimiento-emancipación*, conforme los términos utilizados por Boaventura de Sousa Santos, quien explica la esencia que separa a ambos y otorga una nueva línea de pensamiento alternativa para los pueblos del Sur:

En la fase actual de la transición paradigmática, la teoría crítica post-moderna se construye a partir de una tradición epistemológica marginada y desacreditada de la modernidad: el conocimiento-emancipación. En esta forma de conocimiento la ignorancia es el colonialismo, y el colonialismo se define por la concepción del otro como objeto y, consecuentemente, el no reconocimiento del otro como sujeto. En esta forma de conocimiento, conocer es reconocer y progresar en el sentido de elevar al otro

³⁰ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 42.

³¹ *Ibid.*, 40-41.

de la condición de objeto a la condición de sujeto. Ese conocimiento-reconocimiento es lo que designo como solidaridad.³²

Esta forma de conocimiento no separa sino emancipa, se condensa con otros tipos de conocimiento y traspasan la condición científica tradicional que legitima de manera absoluta al conocimiento cosificador extendido por el capitalismo, el llamado *conocimiento-regulación*. Aquel es asumido por la capa social más debilitada, los oprimidos, los otros, los excluidos, los ineficientes, o como se prefiera nombrar. Serán ellos quienes se cobijen bajo la emancipación y las prácticas libertarias.³³

A decir de Boaventura de Sousa Santos y continuando con los dos tipos de conocimiento estudiados, existen *constelaciones de regulación* y *constelaciones de emancipación*. La primera caracteriza a las sociedades capitalistas con tres brazos de control: los modos de producción, modos de producción del Derecho y modos de producción del conocimiento.

Todos los engranajes de poder forman una constelación y cada uno reproduce seis formas de poder, de Derecho y de conocimiento. Hablando de poder, el capitalismo se enfoca en tres manifestaciones, en el poder político (dominación), en el Derecho, tanto Derecho estatal y de conocimiento y en la ciencia; lo cual implica que no se permita otras formas de Derecho, que el único legitimado por el capitalismo para mantener el orden, sea el monopolio del Estado y que no se considere el conocimiento que se crea con la dinámica social. Estas estrategias son reforzadas desde el sistema educativo y propagadas por los medios de comunicación.³⁴ Aquellos son los ejes para que el sistema capitalista funcione, se mantenga y se extienda.

La segunda constelación, versa sobre el conocimiento de la emancipación, que constituye el inicio de la transición paradigmática, la cual se oponen drásticamente a la regulación que impera en el espectro social. Para comprenderla, es necesario un desaprendizaje de *conocimiento regulación*, que siguiendo a Boaventura de Sousa Santos, se logra al comprender que existe el Sur, colocándose del lado de las víctimas de los efectos deshumanizadores de la relación imperial, destruyendo sus articulaciones a nivel mundial y personal para no únicamente estar del lado de la víctima, sino considerarse a sí mismo víctima. Todo aquello forma parte de la desfamiliarización del Norte a través de actos sucesivos de desaprendizaje del *conocimiento regulación* (del

³² Santos, *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*, 31.

³³ *Ibid.*

³⁴ *Ibid.*, 360.

orden al caos), para un aprendizaje de *conocimiento emancipador* (del colonialismo a la solidaridad).³⁵

Para concluir, vale aclarar que las constelaciones tópicas son la subjetividad y la sociabilidad, las primeras son más emancipadoras “cuanto más organizadas estén por las subjetividades parciales constituidas por la constelación tópica emergente.”³⁶ En esta transición paradigmática, es sabido que existen contradicciones entre el dominante y el emergente, y las subjetividades modifican el campo individual y colectivo. La emergencia procura que se pueda abrir paso a la emancipación a la luz del pensamiento del Sur, insurgente o vanguardista, que busca la libertad y la verdad.

En la búsqueda emergente de una distinta dirección epistemológica a los conflictos que se presentan en la modernidad, también se observa la posibilidad de construir una *crítica jurídica descolonizadora* que sea capaz de superar las relaciones caracterizadas por la injusticia, opresión y desigualdad, a nivel teórico y práctico. La *crítica jurídica* debe contextualizarse desde los oprimidos y excluidos, que forman parte de las culturas subalternas, de aquella surgen los espacios para recuperar y fortalecer los saberes. El conocimiento que es la primera línea de resistencia frente al colonialismo, presenta una alternativa que no apuesta a la violencia y a la cosificación de los seres humanos.

La *crítica jurídica* utiliza, como se ha insistido, a la filosofía como instrumento de liberación. Su argumento principal apunta a desfundamentar una ideología dominante y que en esta tarea el orden jurídico pueda combatir a lo que quiere presentarse como real cuando se trata de una falacia, lo cual conllevará, necesariamente, a construir un nuevo discurso teórico que permita develar una nueva realidad, nutrida por los saberes propios de los pueblos.

Con la globalización y sus efectos deshumanizadores, es necesario repensar en las relaciones sociales y políticas de los individuos y el Estado, que integran la convivencia, la institucionalidad, las normas y la cultura, para crear las condiciones adecuadas para un espacio social en que en la emergencia permita la realización integral de los derechos humanos. De esta manera, cada actor social, con el insumo del pensamiento crítico, puede estar en la capacidad de resistir a la dominación y desarticular el entramado de poder que encierran los Estados neoliberales, y así crear

³⁵ Ibid., 422.

³⁶ Ibid., 436.

una nueva legitimidad que no es golpista ni violenta, que tampoco planea turbar la democracia.

Para repensar es necesario un estado de conciencia en las personas, que deber ser un saber cognitivo, será despertar de la alienación creada por el neoliberalismo, como el primer paso que permita reaccionar a la dominación. “La crítica, como saber cognitivo y ejercicio de la emancipación, tiene que mostrar el grado de alienación y automatización vivenciado por el ser humano, que, en la mayoría de las veces, no tiene real y verdadera conciencia de los procesos determinantes y degradantes que inculcan representaciones míticas y deconstructivas.”³⁷

Una vez asumida la identificación de la agresión del neoliberalismo, es imperioso buscar un rumbo para la independización del Sur del yugo occidental. ¿Cuál es la dirección a tomar?, según Antonio Carlos Wolkmer, se encuentra en la edificación de pensamiento crítico, que parte de la experiencia de la cultura latinoamericana, de los indígenas, afrodescendientes, de los pueblos oprimidos, se trata de legitimar un paradigma de legitimidad y racionalización.³⁸ El fortalecimiento de las raíces culturales y la identidad política, combatir la desigualdad y reconocer la valía de los saberes transmitidos, son elementos indispensables para asumir la resistencia y una propia libertad que ha sido arrebatada y es ejercida a través del control de los individuos.

La transformación del Derecho, es parte de la transformación de la vida iluminada por la dignidad, los seres humanos dejan de ser instrumentos y pasan a ser sujetos activos de la interacción social. La construcción teórica requiere de “un pensamiento plural e intercultural fundado en raíces autóctonas,”³⁹ pues se trata de la construcción de conceptos propios y nuevos, con identidad del Sur.

El pensamiento crítico no sólo debe ser una proclamación de libertad, sino que debe actuar en defensa de la vida, por tanto, se convierte en una de las herramientas fundamentales en el cambio de paradigma epistemológico, acompañado de cuestiones político ideológicas, cuyo fin consiste en “la decodificación práctica de las formas represivas del poder institucionalizado en las normas disciplinarias.”⁴⁰ Para este objetivo es necesario “el rompimiento de con los criterios de cientificidad que mantienen el formalismo jurídico tradicional, por la redefinición de las vertientes político-

³⁷ Antonio Wolkmer, *Teoría crítica del derecho desde América latina* (Bogotá: Akal/Inter Pares, 2017), 223.

³⁸ *Ibid.*, 246.

³⁹ *Ibid.*, 274.

⁴⁰ *Ibid.*, 278.

socioeconómicas que sustenta paradigmas racionales de crítica jurídica”⁴¹. Con el insumo de pensamiento crítico, se busca llegar a praxis, esto es la implementación de prácticas liberadoras al servicio del *otro*, en relación a la identidad, diversidad e interculturalidad.

Las teorías críticas argumentan su función práctica en la emancipación de los seres humanos que engrosan las filas de las culturas subalternas, para ello, promueven la construcción de un Derecho que guarde coherencia con los postulados democráticos de un país diverso y pluricultural. El compromiso es la lucha epistemológica, armada por la *crítica jurídica*, para la manumisión de la colonialidad. Este Derecho es insurgente en el contexto de la emergencia, es parte de un proyecto comunitario y permite un nuevo enfoque a ser considerado en la permanente construcción de la Criminología del Sur, permitiendo tomar aportes críticos propios de la periferia global, que otorguen identidad y respuestas más adecuadas y coherentes al espectro social que atraviesan los países latinoamericanos.

1.3. El aporte desde la teología de la liberación

Ante la insuficiencia de la respuesta teórica, desde Latinoamérica se busca una construcción que pueda afrontar la realidad de Sur. Como se ha insistido la interdisciplinariedad es imprescindible, y en el caso de la periferia global, la Teología del Sur es una ciencia que se suma a la crítica la cual reflexiona acerca de la crisis de los pueblos, como una consecuencia del capitalismo.

Dicha economía considera al ser humano como un bien de consumo, de usar y de tirar, y da lugar a la cultura del descarte, hasta el punto de que cada vez más personas y grupos humanos son excluidos, expulsados de la sociedad. La consecuencia es que grandes masas de la población se ven marginadas y excluidas: sin trabajo, sin horizonte, sin salida. Y una consecuencia peor: mata.⁴²

El capitalismo excluye y genera campos de desigualdad que corroen a la democracia, el dinero se idolatra y destruye al ser humano y el medio ambiente. Para el Sur, el cuidado del medio ambiente es fundamental, es parte de preservar la vida; se convierte en otro elemento olvidado por la teoría europea. “El gran reto de del siglo XXI será cambiar el sistema de valores que subyace a la economía global para hacerla

⁴¹ Ibid., 478.

⁴² Juan José Tamayo, *Teologías del Sur. El giro descolonizador* (Madrid: Trotta, 2017), 174.

compatible con las demandas de la dignidad humana y la sostenibilidad ecológica.”⁴³ La naturaleza es arrasada por el capitalismo y parece ser que está en manos de una voluntad política servil a las empresas generadoras de capital. Para el Sur, la naturaleza es el *tejido de la vida* y por ello, el antropocentrismo es su destrucción.

La dominación cultural destruyó gran parte de los niveles espirituales de los pueblos, pero no los extinguió. Aquellos niveles que sobreviven son más profundos y trascienden del plano material y también son una extensión de la teoría crítica del Sur, que no es considerada en la perspectiva europea. “Los medios de comunicación, nuestros sistemas educativos y (en muchos países) la represión militar –junto con toda una serie de dinámicas culturales más sutiles- refuerzan esta dominación sobre el espíritu.”⁴⁴

La solidaridad es otro de los puntos importantes que nacen desde las comunidades de los pueblos del Sur, no como actos esporádicos sino que “supone crear una nueva mentalidad que piense en términos de comunidad, de prioridad de la vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos.”⁴⁵ Siguiendo lo dicho por Monseñor Leonidas Proaño, la liberación de los oprimidos debe ser integral y debe luchar contra esclavitudes concretas, lo que implica que esta no deber minimizada, mucho menos parcializada, sino que debe cubrir a todos los seres humanos sumidos en los sacos de desigualdad; se trata de la esperanza de que todos puedan vivir con dignidad.⁴⁶

2. El neoliberalismo y el poder punitivo

El capitalismo no es lineal ni estático y lo ha demostrado en el transcurso de la modernidad, se ha transformado. Sin duda, las teorías críticas y las nuevas líneas de pensamiento fueron un factor determinante para que sufra modificaciones, debido a que la denuncia por la deshumanización, a través de la teoría, toma más fuerza. El neoliberalismo, como una forma de mutación del capitalismo⁴⁷, es una versión suprema y colosalmente opresora, mientras que el poder es su denominador común. No perdió la

⁴³ Mark Hathaway y Leonardo Boff, *El Tao de la liberación. Una ecología de la transformación* (Madrid: Trotta, 2014), 12.

⁴⁴ *Ibid.*, 36.

⁴⁵ Tamayo, *Teologías del Sur. El giro descolonizador*, 176.

⁴⁶ Leonidas Proaño, *Concientización, evangelización, política* (Salamanca: Ediciones sígueme, 1980), 112.

⁴⁷ Byung Chul Han, *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder* (Barcelona: Herder, 2016), 17.

esencia de dominación, degradación a los sectores marginales y ensalzación de los estratos de poder. Para aquello, desarrolló nuevas estrategias o técnicas para que pudieran superar a las teorías que ponían en evidencia su irrupción y efectos en la vida de los individuos.

Esto significa que el Derecho también se ve afectado y por ende las regulaciones sociales, lo que comprende también a las ciencias relacionadas, como la Criminología. Las teorías críticas, la sociología y la filosofía aportan su contingente epistemológico al Derecho en general. No obstante, su estudio más minucioso en el campo criminológico, permite conocer la relación de los Estados neoliberales con el delito. El acervo criminológico está nutrido también por los estudios acerca de capitalismo, pero no es actual frente a las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo, expresadas a través de la psicopolítica. De allí la relación existente entre neoliberalismo y criminología.

Son las condiciones estructurales de la modernidad, las que deben ser derribadas mediante el uso de herramientas poderosas de transformación como el Derecho en forma abstracta y la Criminología de manera concreta, ubicándose en el plano delictual. A pesar de que la teoría hoy sea un reto que aparece en el horizonte, es posible llegar a ella para encaminar el rumbo de la liberación social de aquellos tejidos del poder que degradan a los seres humanos a simples mecanismos funcionales a los fines neoliberales.

Por otro lado, es necesario precisar que la criminología crítica alcanzó mediante aportes interdisciplinarios a entregar un estudio de los procesos de criminalización de forma más amplia que la etiología del crimen. Así, anteriormente a la aparición de la Criminología Crítica, “el delito podía atribuirse a muchos factores, incluso al poder mismo, pero del sistema penal en particular nadie se ocupaba.”⁴⁸ Consiguientemente, nacen dos corrientes criminológicas de la reacción social o críticas: la liberal y la radical.

La Criminología Crítica liberal tuvo aportes importantes, sobre todo desde la concepción de uno de sus autores más fuertes, Alessandro Baratta, quien logró establecer que la criminología liberal “bastaba para deslegitimar el poder punitivo en forma irreversible. [...] mostró que el poder punitivo es altamente selectivo, que no respeta la igualdad, que se funda en el prejuicio de unidad valorativa social, que no persigue actos sino personas, que selecciona conforme a estereotipos.”⁴⁹ A eso se suma

⁴⁸ Zaffaroni, *La cuestión criminal*, 145.

⁴⁹ *Ibid.*, 146.

que ambas corrientes tienen una visión clara sobre la represión institucionalizada en las clases subalternas.

La criminología crítica como corolario de los siglos en que se han dado diversas ramas criminológicas, propone una interdisciplinariedad que se nutre de la filosofía, epistemología, ciencia política, historia, semiología, para dar respuesta a las injusticias estructurales que el neoliberalismo entrega. Es por ello que en la construcción de *la nueva criminología* Baratta utilizó la filosofía con la que se permitió formular una crítica del Derecho Penal que a su vez es una crítica al poder. Lo que en la praxis esta criminología buscaba, es de encontrar fuera del sistema penal soluciones a los conflictos sociales que se han generado por la ideología neoliberal.

Luego, en la corriente del interaccionismo simbólico, con la que se ve influenciada la criminología liberal, se da lugar a la teoría del etiquetamiento (labeling approach), desarrollada por Howard Becker, con la que se pudo determinar la gravedad de la estereotipación y “esto pone en crisis todos los argumentos con que el derecho penal trata de darle racionalidad al poder punitivo.”⁵⁰ Es así que se explica la selectividad penal y el concepto de estereotipo “el rol no solo es algo externo, sino que el portador lo va incorporando, se lo va obligando a *tragarse el personaje*, lo asume a medida que responde a las demandas de los otros, su *mi* va siendo como otros los ven, es *como* el estereotipo respectivo y, por ende, carga con un estigma que condiciona la *prohibición de coalición*.”⁵¹

En cuanto a la Criminología Crítica radical, esta tiene relación con la teoría crítica desarrollada en la Escuela de Frankfurt y el marxismo no institucionalizado, que de manera trascendental buscaban dirigir la crítica hacia la praxis, para lo que era necesaria una gran revolución y de esta forma conseguir un cambio real para los estratos sociales desgastados. Hay que tener en cuenta que esta criminología se fortaleció con la creación de la obra *La nueva criminología* desarrollada por Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young. Así también, dicha corriente utilizó notablemente la investigación de Michel Foucault sobre la teoría del disciplinamiento.

Más tarde la criminología crítica llegó a América Latina, concretamente en los años 70. Los criminólogos planteaban la necesidad de repensar la crítica criminológica de acuerdo a las vivencias propias, enfatizando que “la criminología hasta ese entonces había cumplido una tarea legitimadora de ese orden social por lo que era necesaria la

⁵⁰ Ibid., 151.

⁵¹ Ibid., 152.

elaboración de nuevas estrategias alternativas para el control social en nuestros países.”⁵² Para ello, la tarea era ardua y requería de esfuerzos que apunten a una transformación democrática en el control social que considere la desigualdad y la opresión.

En los años ochenta el Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos realizó un programa que articulaba derechos humanos y sistemas penales en América Latina. Esta fue una investigación pionera que versaba sobre estudios críticos del control social, instituciones penales, procesales, penitenciarias, militares policías y psiquiátricas. El estudio apuntaba a la represividad de las instituciones y su relación con la lesión a derechos humanos.⁵³ Esta investigación es importante porque estimula a los criminólogos y penalistas latinoamericanos a producir conocimiento liberador; que se produzca un lazo interdisciplinario con una perspectiva crítica.

Dicha investigación permitió “señalar las condiciones de vida de nuestra región y la distancia que existía con los países llamados del Primer Mundo. El aumento de la concentración urbana no iba acompañado de un crecimiento industrial de modo que se generaba un continuo aumento de la población urbana marginal.”⁵⁴ De tal modo que la criminología sienta las bases para la crítica al control social frente a la imposición hegemónica y la criminalización dirigida a las clases subalternas.

En las discusiones criminológicas que se continuaron realizando en Latinoamérica, era posible contar con una producción propia, a la luz de los conflictos vividos particularmente. Alessandro Baratta reforzaba la idea de la producción de una criminología latinoamericana, que no podría tacharse de una mera importación cultural europea.⁵⁵

El ejercicio de producción criminológica continuaba siendo reforzado en congresos en los que fundamentalmente participaban Lola Aniyar de Castro, Roberto Bergalli, Luis Marcó del Pont, Alessandro Baratta, Massimo Pavarini; entre otros criminólogos destacados. Cada vez se reforzó más la crítica al imperialismo, los poderes económicos, las dictaduras en América Latina. “Las aspiraciones de la nueva criminología latinoamericana eran convertirse en una teoría crítica de todo el control

⁵² Rodrigo Codino y Alejandro Alagia, *La descolonización de la criminología en América* (Buenos Aires: EDIAR, 2019), 329.

⁵³ *Ibid.*, 330.

⁵⁴ *Ibid.*, 331.

⁵⁵ *Ibid.*, 342.

social, tanto el formal como del informal- [...] hacer un llamado al tratamiento interdisciplinario del control social.”⁵⁶

La criminología latinoamericana pretendía a través de la interdisciplinariedad dirigir al conocimiento alertado de las vías de dominación. “Lola Aniyar de Castro decía brillantemente: *una discusión sobre liberación no es otra cosa que una discusión sobre la dominación, y la dominación justamente requiere de eso que se llama ‘control social’*”⁵⁷

En el desarrollo local se fueron discutiendo grandes aportes, de allí que, según lo expresado por Lola Aniyar de Castro y Rodrigo Codino, se destaca la estructuración criminológica en cuatro ejes: Sistemas Normativos; Procesos Selectivos; Estrategias y Sanciones. El eje de Sistema Normativo utiliza el Derecho Civil para crear prohibiciones, las unas dirigidas a las clases subalternas, mientras que las otras se encuentran elaboradas para la clase hegemónica. El eje de Procesos Selectivos utiliza la estereotipación para todos los individuos y criminaliza a la clase subalterna. El eje de Estrategias utiliza la socialización primaria para todos los individuos y la sustitutiva para las clases subalternas. El eje de las Sanciones explica que éstas son aplicadas de forma positiva para todos y de forma negativa para las clases subalternas, esto es que multas y medidas administrativas sean para cualquier persona, mientras que para las clases subalternas tienen como opción única, la prisión⁵⁸.

Razonando lo antedicho, el control social se ha dirigido, de esta manera, hacia las clases subalternas, mediante un trato diferenciado que ha permitido aquella finalidad. La criminalización se ha estructurado para la exclusión de grandes sectores de la población que luego han encontrado su destino en la cárcel. Ante esto la Criminología Crítica de América Latina expuso las contradicciones de esa criminalización que partía de la hegemonía y la dominación planetaria y que se explayaban de manera dantesca en nuestra región con grandes injusticias, genocidios y dolor.

Ahora bien, en términos de sociología de la desviación, la teoría de control social sostiene que el delito “procede de un desequilibrio entre los impulsos que llevan a la actividad criminal y los controles sociales o físicos que lo impiden. Le interesan poco las motivaciones que tienen los individuos al realizar los delitos; más bien presupone que la gente actúa de forma racional y que, si se da la oportunidad cualquiera puede

⁵⁶ Ibid., 351-52.

⁵⁷ Ibid., 362.

⁵⁸ Lola Aniyar de Castro y Rodrigo Codino, *Manual de Criminología Sociopolítica* (Buenos Aires: Ediar, 2013), 256-58.

participar en actos desviados.”⁵⁹ Esta posición, acerca de la desviación, ofrece una respuesta que deslinda al Estado de sus responsabilidades con los individuos, eliminando de forma categórica postulados con contenido colectivo y de solidaridad, en los que las cuestiones sociales se deslindan en gran medida del fenómeno. Es la respuesta más fácil que le Estado puede sostener, la que posibilita dar explicaciones sencillas acerca de la inseguridad y el encarcelamiento a los ciudadanos. De esta manera, los discursos de seguridad de puro contenido político y muy alejados de un estudio criminológico o de política criminal, se reducen a la *ley y el orden*.

En este sentido, *el realismo de derecha* considera a la desviación como “una patología individual, un conjunto de como comportamientos anárquicos libremente decididos y cometidos por el egoísmo personal, la falta de autocontrol y de moralidad.”⁶⁰ En este ambiente, lo importante es cumplir la ley, para ello, la modalidad disuasoria máxima, es la prisión.

El problema se enraíza en las vulnerabilidades sociales, como la pobreza, la falta de empleo y de educación, la discriminación, la desigualdad, de entre varias causas que se pueden encontrar, que provienen también de las relaciones interpersonales y de mayor medida, de la falta de respuesta del Estado frente a estos problemas sociales. De esta manera, es muy complicado explicar ciertos delitos que, en su mayoría, provienen de la falta de condiciones básicas de bienestar social y de la desigualdad con que trata el Estado a las capas sociales.

Obviamente, si la prisión aumenta, es necesaria mayor inversión de recursos. El dinero que puede usarse para fomentar el trabajo y ayudar a los sectores en pobreza extrema, es usado para cuestiones de seguridad. En este panorama, como estrategias de política criminal, dentro de la prevención situacional del delito, se ejerce un control extremo de vigilancia sobre los seres humanos, sin que sean los resultados favorables para la disminución del conflicto.

En palabras de David Garland, aquellas técnicas son asumidas por los legisladores por cuanto es simple compaginarlas con las técnicas policiales que ya existen, con ello se convence a los ciudadanos que deben estar tranquilos por cuanto se toman las medidas necesarias para debilitar al crimen. Lo que en realidad sucede, es que se conectan con las causas subyacentes de la delincuencia. Solo cierto segmento social

⁵⁹ Anthony Guiddens, *Sociología* (Madrid: Alianza Editorial, 2009), 748.

⁶⁰ *Ibid.*

se protege mayormente de la delincuencia, otro se empuja a ella.⁶¹ Para esto, la prevención del delito se traduce en incidir sobre la elección del sujeto para cometer delitos, los escenarios que se le pueden presentar y las formas cotidianas de actuación, de allí que recurran al Derecho Penal simbólico.

El neoliberalismo ha sido uno de los puntos principales del estudio criminológico y de sociología de la desviación, pues este impulsa ideologías como la prevención situacional que se acaba de repasar, la cual incentiva el delito, mientras la cárcel acude como institución de contención de aquellas desviaciones. En este contexto, el neoliberalismo utiliza a la cárcel como modo de neutralización de las culturas subalternas y las clases oprimidas, sin que se vean resultados palpables en relación a la disminución del delito. Entendiendo que “las estructuras sociales y económicas desaparecen para dejar lugar a un razonamiento de tipo marginalista que degrada las causas colectivas a la escala de excusas para justificar mejor las sanciones individuales”⁶², con la finalidad de relevar a la sociedad de su responsabilidad en cuanto al delito, para trasladar toda la responsabilidad sobre el individuo. Las estructuras sociales así diseñadas comportan la criminalización de los sectores excluidos, que se ven amenazados por las mismas políticas neoliberales. Entonces el “Estado penal invasivo, expansivo y caro no es una desviación del neoliberalismo sino uno de sus ingredientes”⁶³.

En esta postura, el neoliberalismo no se estrecha a una esfera economicista, sino que debe también ser observada desde el plano sociológico. Desde una posición más amplia es posible comprender el actuar de “la instalación de un Estado centauro, liberal hacia arriba y paternalista hacia abajo, que presenta caras radicalmente diferentes en los dos extremos de la jerarquía social: un rostro bello y atento hacia las clases media y alta, y un rostro temible y sombrío hacia la clase baja.”⁶⁴. Con ello, se comprende la penalización de la pobreza de quienes son seleccionados por el Estado neoliberal.

Por tanto, “[...] el establecimiento del nuevo gobierno de la inseguridad social revela, in fine, que el neoliberalismo corroe, de forma constitucional, a la democracia.” En este contexto, la llamada lucha contra el crimen maquilla las ideas perniciosas de precarizar el trabajo de quienes están situados en los espacios más pobres, quienes,

⁶¹ David Garland, *Perpectivas sociológicas sobre el castigo* (Bogotá: Siglo del Hombre, 2007), 749.

⁶² Wacquant, *Castigar a los pobres* (Barcelona: Gedisa, 2010), 432.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ *Ibid.*, 437.

según Loïc Wacquant, están divididos por este fenómeno, conforme la línea de clases, dando como resultado un uso real y efectivo del tan expansivo Estado penal de la inseguridad.

En este panorama, se propone una renovación de la visión sociológica, desmoronando la ritualidad de la lucha contra la delincuencia; es un trabajo desregulado que identifica como un error la intervención generalizada de la policía y el sistema penal para contener los desórdenes sociales causados por la inestabilidad del trabajo. Asimismo, es necesaria la limitación de mecanismos que extiendan las prácticas y políticas judiciales con alternativas económica, social, sanitaria o educativa; que sirvan para atacar la raíz del problema. A aquello se suman planes dedicados a la salud mental, vivienda y salarios decentes para los individuos, con la defensa y el fortalecimiento de las áreas sociales que majea el Estado. Por último, estrechar la relación entre activistas e investigadores de las áreas penal y social, esto es, miembros de sindicatos y asociaciones de sectores de bienestar y de la policía, justicia y servicio correccionales.⁶⁵

Por otro lado, una vez explicada la relación entre neoliberalismo y criminología, es necesario mencionar que dentro del desarrollo de la Criminología del Sur, existen importantes investigaciones que buscan comprender si el neoliberalismo, tal como lo explicó Loïc Wacquant para las realidades de Estados Unidos y parte de Europa sobre la construcción de una *penalidad neoliberal*, tienen el mismo impacto en los países de la periferia. En otras palabras, estas investigaciones analizan si la tesis de la penalidad desarrollada por Wacquant es aplicable en América del Sur y si tiene relevancia a los giros punitivos que se presentaron en ese mismo espacio geopolítico.

Entre las investigaciones más relevantes, se encuentra la desarrollada por Máximo Sozzo⁶⁶, explica con indicadores (tasas de encarcelamiento) el aumento de la punitividad, dentro de los últimos años de varios países de América del Sur, especialmente en Brasil, Venezuela, Ecuador y Argentina. Aquel crecimiento de la prisionización, se analiza en el contexto político del postneoliberalismo y de los gobiernos progresistas de aquellos países; llegando a la conclusión de que aún con modelos políticos de izquierda y, para decirlo de forma muy breve, con diferentes andariveles sociales, se han dado giros punitivos. Por lo tanto, la tesis de Loïc Wacquant no necesariamente sería adaptable a la realidad de América del Sur.

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Máximo Sozzo, *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*, s. f.

No obstante, en el desarrollo criminológico de Raúl Zaffaroni e Ílison Días Dos Santos, en el que plantean una nueva crítica criminológica, reconociendo la peligrosidad de un poder planetario, se muestra de acuerdo con que la situación de Latinoamérica se corresponde más con la descripción de la tesis de Lööc Wacquant, enfatizando los efectos más graves en lo referente a violencia, muertes y degradación institucional; siendo mayor la diferencia cuantitativa.⁶⁷ En efecto, dedica un estudio muy reciente acerca de las ideologías totalitarias en América Latina, cuyo sustento es el totalitarismo financiero que desarrolla la ideología neoliberal y su relación con el despliegue del poder punitivo.

En el mismo sentido, es importante analizar el contexto de las fuerzas políticas de América del Sur que se pudieron llamar progresistas, en relación con las dificultades de sus gobiernos, que “se basan en el hecho de que sus gobiernos no enfrentaron ni la cuestión de la Constitución ni de la hegemonía.”⁶⁸ En un análisis más profundo del sistema político, queda la duda del factor de la hegemonía en el desarrollo de los gobiernos de izquierda y en las prácticas sostenidas que se expanden con un amplio arrastre capitalista. Boaventura de Sousa Santos insiste:

Las teorías incumplidas de la Constitución y de la hegemonía explican también que la condena de la tentación capitalista por parte de los gobiernos de izquierda se centre en la corrupción y, por tanto, en la inmoralidad y en la ilegalidad del capitalismo, y no en la injusticia sistemática de un sistema de dominación que se puede realizar en perfecto cumplimiento de la legalidad y la moralidad capitalistas. En análisis de las consecuencias de no haber resuelto las cuestiones de la Constitución y de la hegemonía es relevante para prever y prevenir lo que puede pasar en las próximas décadas, no sólo en América Latina, sino también en Europa y en otras regiones del mundo.⁶⁹

Si bien en los gobiernos de izquierda de América del Sur se fortaleció el espectro social y se dio protagonismo político a grupos discriminados históricamente, la presión del capitalismo que oscureció largamente la vida de la periferia, intenta de todos los modos no dejarse ganar terreno. No es fácil para un gobierno de izquierda despojarse de años de manejo espesamente capitalista, el cual se encuentra enraizado en la institucionalidad del Estado; menos aun cuando las fuerzas de derecha constantemente pretenden reducir la democracia en términos políticos. “El ejercicio de poder punitivo en nuestra región selecciona del modo que corresponde a nuestra

⁶⁷ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 115.

⁶⁸ Boaventura de Sousa Santos, *Democracia y Transformación Social* (Ciudad de México: Siglo XXI, s. f.), 253.

⁶⁹ *Ibid.*, 253-54.

situación de países subdesarrollados por el *tardocolonialismo* que nos impone el totalitarismo financiero, sin perjuicio de arrastrar prácticas selectivas provenientes de anteriores etapas coloniales.”⁷⁰

Lo más grave, que la hegemonía no acaba con un gobierno de izquierda, porque si este bien tiene objetivos emancipadores, de dignidad humana y de democracia, en términos de deber ser; la hegemonía tiene amarrados a los Estados de pies y manos. Es decir, con un gobierno no es posible acabar con siglos de dominación y racismo extremos. “Por eso el fin del colonialismo histórico no implicó el fin de colonialismo como forma de sociabilidad, y continúa vigente hoy bajo formas de colonialismo interno, discriminación racial, violencia policial, trabajo esclavo, etc.”⁷¹

Aquello implica que el colonialismo también se encuentre en el sistema penal, en la selectividad para criminalizar, que son nichos políticos que utiliza la derecha en discursos securitistas para debilitar el de izquierda y los derechos humanos. Entonces, si bien las cifras pueden demostrar efectivamente aumento en el encarcelamiento, no significa que los gobiernos de izquierda se hayan liberado totalmente en el campo penal del colonialismo y las prácticas neoliberales. Es necesario reconocer que “al conducir una lucha contra el colonialismo se tenga presente en las banderas y articulaciones de las luchas que la dominación colonialista no existe sin la dominación capitalista y sexista.”⁷²

Como ejemplo de aquello está el modelo ecuatoriano. En palabras de Boaventura de Sousa Santos, la etapa de izquierda liderada por el expresidente Rafael Correa es la de mayor estabilidad política en Ecuador, en la cual se redujo notablemente la pobreza, se incrementó la inclusión social y se fortaleció la clase media; entre muchos aspectos positivos que hicieron de su presidencia la más destacada de las últimas décadas del país latinoamericano. No obstante, tiene manifestaciones que permiten concluir que en aquel gobierno se presentó una modernización del capitalismo ecuatoriano, puesto que se fortalecieron élites empresariales vinculadas con el capitalismo.⁷³ Por lo tanto, es mucho mayor el análisis político del aumento de la criminalidad en Ecuador; demanda más profundidad, de tal modo que permita crear un

⁷⁰ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 114.

⁷¹ Santos, *Democracia y Transformación Social*, 263.

⁷² *Ibid.*, 265.

⁷³ *Ibid.*, 206.

diálogo entre el crecimiento de la criminalidad y las prácticas penales que obedecen a intereses de poder relacionados con la lógica neoliberal.

Es necesario precisar que el aumento de la criminalidad en el gobierno progresista de Correa ocurre después de un intento de *golpe de estado*, lo cual tiene varias implicaciones políticas del discurso securitista expandido por la derecha. Hasta qué punto pudo incidir este discurso en la toma de decisiones y de dar vuelta a una posible inestabilidad política. Cómo pudo influir el bombardeo de los discursos de derecha que se cargaron con grandes dosis de creación de realidades mediáticas para la selectividad penal en un discurso colonial-racista. El neoliberalismo siempre estará batallando por el poder y aquello se verá reflejado en la penalidad, en más o en menos. No es posible sostener que Ecuador es o fue un sistema puro de izquierda en el que desaparece el neoliberalismo, porque eso sería una utopía.

Claramente, todos los fenómenos penales no pueden explicarse de manera condensada desde un solo enfoque analítico y desde una teoría acabada, aquello nutre el pensamiento y permite pulir las corrientes críticas; el debate de ideas es el motor para la construcción de una posición académica. Para esto es importante enfatizar la importancia de recordar “los que no quieren recordar son aquellos a los que les cuesta reconocer que la patria de todos tiene en sus raíces una injusticia histórica que está lejos de ser eliminada y que es trabajo de todos eliminar gradualmente.”⁷⁴

Hoy la criminología expande su crítica a las relaciones de poder de forma más amplia, que parece haber sido fortalecida a través de los años. “Muy lejos de creer que no existe, lo que ocurre es que se desbandó en diferentes sentidos.”⁷⁵ Por ende tiene varias aristas que pueden ser discutidas con respecto a las relaciones de poder y la criminalidad en mayor o menor proporción.

Este bagaje de teorías criminológicas hasta aquí analizadas, de forma breve, han sido explayadas desde el Norte global, con mucha importancia, pero corren el riesgo de ser ocultadas de la esfera de discusión en la realidad del Sur global, siendo ineludible tomar partida de sus postulados, conforme a las necesidades que lo caracterizan; como Rosa del Olmo y Lola Aniyar de Castro advirtieron acerca de la construcción propia de criminología. Es así que los criminólogos críticos del último tercio del siglo pasado tomaron en serio la sociología norteamericana y propendieron darle un uso transformador para los pueblos latinoamericanos.

⁷⁴ Ibid., 208.

⁷⁵ Zaffaroni, *La cuestión criminal*, 174.

Para esta mirada desde el sur se tomará muy en cuenta que el capitalismo “no se expandió *del centro a la periferia* hasta abarcar el planeta y eclosionar en una crisis total [...], sino que siguió ejerciendo el colonialismo y, por ende, absorbiendo a su versión *periférica* mediante el subdesarrollo del hemisferio sur.”⁷⁶ Se trata de comprender que la ideología dominante mantiene el subdesarrollo, que es el ambiente propicio para desbaratar estados, expandir la violencia, fomentar la criminalización y victimización selectiva, normalizar la prisionización.

2.1. Criminología del Sur

Un imperativo descolonizador es restaurar el pensamiento periférico. Es necesario que los saberes del Sur no sean una simple adaptación de los conceptos generados por el Norte. Para esto, es inevitable que un ejercicio de reconstrucción, marcado por la línea creativa, se acojan todos los conceptos que nacieron y se desarrollaron en el seno de Latinoamérica. Aquello provocará que el conocimiento se discuta, se debata y se propague, impidiendo, de esta manera, que se reproduzca la subordinación. La mayoría de criminólogos latinoamericanos están de acuerdo en la necesidad e importancia de una construcción epistemológica propia, con las variantes que implica la construcción del mismo, pero reconociendo la relevancia de su producción. Es un camino que guarda la esencia fuera de la dominación. “La Criminología del Sur pretende rectificar estas omisiones incorporando perspectivas nuevas y diversas a las agendas de la investigación criminológica para volverlas más inclusivas y acordes al mundo en que vivimos.”⁷⁷

Para lograr este nuevo momento epistemológico es necesario partir desde los conceptos estudiados de la Teoría del Sur, con el propósito de “de-colonizar y democratizar la caja de herramientas, los conceptos, las teorías y los métodos de que dispone la criminología.”⁷⁸

Categorícamente, las escuelas criminológicas son de valiosísima importancia, tanto así, que, en líneas anteriores, se mencionaron aquellas que marcan de forma determinante la perspectiva crítica criminológica. Sin embargo, hace falta ahondar en conocimiento propio que permita sostener una criminología desarrollada desde el sentir

⁷⁶ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 71.

⁷⁷ Kerry Carrington, Russell Hogg, y Máximo Sozzo, «Criminología del Sur», 2018, 11.

⁷⁸ *Ibid.*, 12.

de la periferia global. “Criminología del Sur no ofrece una nueva forma de oposición, sino una serie de proyectos de recuperación. Su propósito no es denunciar, sino reorientar, no es oponerse sino modificar, no es desplazar sino aumentar.”

La crítica criminológica desde el sur se impulsa en un factor cambiante, aquel es el cuadro de poder planetario. “Los criminólogos críticos de los 70 en los países centrales se las veían con un poder punitivo propio de los *estados de bienestar* y sus *sociedades de consumo*. [...] Para los latinoamericanos eso nos resultaba un tanto extraño porque nuestros estados providentes incipientes y nunca completados, creados por populismos [...] habían sido desbaratados brutalmente o estaban en vías de serlo.”⁷⁹ Aquello modifica el contexto en el que se sostenían los sistemas penales del sur. La criminología no respondía a la realidad latinoamericana, sumado a la jerarquización de la sociedad y el profundo trato cruel y racista a sus habitantes, comúnmente categorizados como inferiores. Pese aquello, los países centrales empezaron a sentir también la expansión del estado de policía que actuaba con selectividad hacia los más débiles. “Si bien no tenemos en América Latina el mismo desarrollo teórico de la criminología central, siempre lidiamos con el poder punitivo descarnado al que ahora ellos enfrentan. [...] Hoy tenemos problemas comunes y, además la famosa *globalización* facilita la comunicación.”⁸⁰

Por ende, frente a otra realidad violenta, se trata de dar claridad a las relaciones existentes entre el Norte y el Sur, dentro del campo criminológico, que generan diferencias que no han sido consideradas por la subordinación hegemónica. Dentro de ellas, se consideran fenómenos globales como el neoliberalismo, que, en el afán de poder, se expandió de manera generalizada, con diferentes formas de actuar, bajo el mismo fin de dominación. No obstante, también es necesario considerar factores propios, que han sido pasados por alto, o que simplemente no se quisieron emplear dentro del desarrollo criminológico. La idea es saber ampliar la visión del Sur, no en el interés de crear una escuela criminológica que lleve la corriente contraria a lo que se ha desarrollado, sino surgir en un plano independiente, que conlleve a efectos útiles en cuanto a producción de conocimiento.

Entonces, la Criminología del Sur analizaría fenómenos generalizados, identificando su actuar en el contexto latinoamericano, como se verá con el fenómeno de la psicopolítica; y también, de forma más concreta, los delitos que afectan

⁷⁹ Zaffaroni, *La cuestión criminal*, 170.

⁸⁰ *Ibid.*, 174.

gravemente al Sur, los cuales no han sido estudiados en mayor medida por las escuelas criminológicas, hasta hace poco. En el marco crítico del Sur, siempre, indistintamente del contexto, se observará la relevancia de los seres humanos que engrosan las filas de los excluidos de las llamadas clases subalternas.

Siguiendo a Carrington, Hogg y Sozzo, se desatiende la implicación de los delitos transnacionales, los ambientales, electrónicos y los llamados cyber-delitos, que están asociados al cambio climático, la explotación indiscriminada de recursos naturales y la explotación económica, siendo aquellos los que más impacto tienen en el Sur.⁸¹

La luz del faro está ubicada en el Sur, pues el estudio de las implicaciones de esos delitos ya no depende del pensamiento y el ordenamiento normativo del Norte. Además, se trata de enfocar el tratamiento del fenómeno delictual, desde una visión de prevención del delito acorde a la realidad de las clases subalternas. “En el Sur Global abundan problemas vitales para la investigación criminológica y de relevancia política, con implicancias importantes para la relación Norte-Sur y para las cuestiones de seguridad y justicia global. Estos temas también tienen importancia para las formas de teorización criminológica que pueden contribuir a una mejor comprensión de los desafíos del presente y futuro.”⁸²

Las consecuencias de la pobreza y violencia en el Sur, tienen sus matices propios, lo que marca una diferencia con las manifestaciones que se dan en el Norte; por lo que, a partir de esa experiencia, se pretende dar respuestas útiles y coherentes a los conflictos del Sur. La pobreza se vive distinta; los delitos de drogas tienen un contexto variable; los grupos armados y disidentes, así como la delincuencia organizada tienen presencia significativa, que incluso, se han apoderado del control de algunos países. En fin, se pueden encontrar varios ejemplos que muestran claras diferencias del conflicto en los países de la periferia, los cuales guardan cierta conexión con el colonialismo.

Esta imprecisión acerca del conflicto es perniciosa, siendo explotada por los medios de comunicación y los discursos populistas de seguridad ciudadana. “La selectiva mirada popular, oficial y criminológica que se posa sólo sobre los delitos de los excluidos socialmente, pasa por alto o normaliza la violencia y el daño en otros lugares.”⁸³ Es notorio que los delitos provocados por las grandes empresas criminales pasan desapercibidos, y los excluidos socialmente son los que soportan la punitividad.

⁸¹ Carrington, Hogg, y Sozzo, «Criminología del Sur», 14.

⁸² *Ibid.*, 17.

⁸³ *Ibid.*, 21.

Se normalizan ciertos actos y otros se contextualizan en un ambiente tétrico en el lecho de la mediatización.

Las prácticas neoliberales del Norte han creado giros punitivos, que, en cualquier democracia, lo único que provoca es su degradación. “Las reformas neoliberales ocurrieron tanto en gobiernos democráticos o dictatoriales que siguieron las iniciativas impulsadas por agencias internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. De forma simultánea también se ha dado un giro punitivo, como es posible observar a través de las tasas de encarcelamiento.”⁸⁴

Tras una larga historia de dominación y de imposiciones del Norte, es momento de que se una el contingente epistemológico del Sur, que pueda dar otro tipo de respuestas frente al conflicto, en un contexto propio que considere todos los factores innatos de los países periféricos. Es un desafío verdaderamente complicado, que ha iniciado sus pasos en América Latina, a través de la crítica del Derecho, pero que intenta surgir desde el campo criminológico. Uno de los objetivos de la Criminología del Sur es “apuntar hacia ciertas formas de patrones de delito y tendencias en la práctica de la justicia penal propias del Sur Global, que sustancialmente son eludidas por la teoría criminológica que se generaliza a partir de las experiencias del Norte Global.”⁸⁵ Es en la proyección de esta tarea que se enmarcan fenómenos de poder elaborados desde el neoliberalismo y que inciden en la criminalización. La cuestión entonces será analizarlos desde el ángulo del Sur global para comprenderlos y prevenir sus consecuencias conforme a nuestra posición planetaria.

2.2. Psicopolítica y neoliberalismo

El poder punitivo a medida que pasa el tiempo va cambiando en sus medidas de represión. “Los criminólogos se hallan ahora frente a una realidad de poder punitivo por completo diferente a las de los años 70. No podrían seguir criticando un poder punitivo que ya no se ejerce de la misma forma.”⁸⁶ Es por eso la urgencia de la crítica criminológica de las nuevas formas de control represivo que ejerce un poder punitivo, cuyas forma de poder opresor han cambiado de manera radical.

⁸⁴ Ibid., 26.

⁸⁵ Ibid., 28.

⁸⁶ Zaffaroni, *La cuestión criminal*, 172-73.

El acervo de teorías críticas latinoamericanas deben asumir un reto destinado a combatir las nuevas estrategias neoliberales, sin permitir que los objetivos emancipadores se vean estancados por estar dirigidos a un momento social que se transformó. Es necesario considerar cuál es el actuar neoliberal en la actualidad y cómo está influyendo en las personas, a fin de que la *crítica* pueda irrumpir eficazmente. “La ideología llamada neoliberal debe ser objeto de crítica, ésta es imposible sin confrontarla con la realidad que quiere ocultar, pues de lo contrario nos estaríamos limitando a una disputa de puras ideas, cuando desde el comienzo tenemos graves indicios de hallarnos ante una elaboración que, en lugar de aproximarse a la realidad, pretende engañar.”⁸⁷

Todos los esfuerzos emprendidos por la teoría corren el riesgo de quedarse inmóviles ante nuevas técnicas de dominación, como lo es la *psicopolítica*. En este contexto, Eugenio Raúl Zaffaroni sostiene:

La actual polarización de riqueza tiende a configurar sociedades en las que -si bien no desaparece- pierde importancia la relación entre *explotador* y *explotado* (dialéctica propia del capitalismo productivo: no hay *explotador* sin *explotado*), pues se polariza ahora prioritariamente entre *incluido* y *excluido* (que no es dialéctica, porque el *incluido* no necesita del *excluido*), propia del capitalismo financiero que somete y condiciona al productivo.⁸⁸

En la nueva organización mundial del colonialismo o fase superior del colonialismo,⁸⁹ la letalidad del Estado, a pesar de la violencia institucional, no es la mayor amenaza violenta, sino que ahora esa violencia se traslada a la política, pues esta genera por permisión u omisión una conflictividad desmedida en las capas de excluidos y entre éstos y los incluidos precarios,⁹⁰ cuyo fin es impedir la coalición de excluidos que propenda a invertir la realidad de una sociedad excluyente.

En este sentido, a fin de esclarecer la problemática expuesta, es necesario señalar que para el presente trabajo se usa el término incluido para abarcar a quienes ostentan el poder financiero dentro de una sociedad excluyente planetaria, conformado por CEOs -*Chief Executive Officer*- de corporaciones transnacionales⁹¹ que manejan los hilos del

⁸⁷ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 61.

⁸⁸ *Ibid.*, 51.

⁸⁹ Eugenio Raúl Zaffaroni, *El Derecho Latinoamericano en la fase superior del colonialismo* (Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo, 2015), 33.

⁹⁰ Eugenio Raúl Zaffaroni, *Derecho, derecho penal humano y poder financiero* (Rosario: Remanso Editor, 2017), 37.

⁹¹ Zaffaroni, *El Derecho Latinoamericano en la fase superior del colonialismo*, 47.

poder político⁹² acumulando el 49% de la riqueza mundial;⁹³ e incluidos precarios aquellos que pugnan por un espacio en la nobleza planetaria actual donde el neoliberalismo juega un papel preponderante;⁹⁴ mientras que el poder punitivo se presenta como la herramienta idolátrica que permite contener y reprimir a los excluidos,⁹⁵ quienes encajarían en la denominación de extraños, “[...] sean estos inmigrantes, refugiados o grupos sociales ‘inferiores’, declarados así debido a la raza, la etnia, la sexualidad o la religión,”⁹⁶ sumándose también aquellas personas excluidas del rendimiento capitalista en la sociedad del cansancio.⁹⁷

Por lo expuesto, se torna fundamental analizar el nuevo marco de dominación planetaria que incide en la cuestión criminal de manera abrumadora. Así, “[...] el control social punitivo de nuestros días responde a un marco de poder planetario diferente al que generó las críticas criminológicas -tanto moderadas como radicales- de la segunda mitad del siglo pasado. Este nuevo momento de poder lo facilitó la revolución tecnológica (en especial comunicacional) [...],”⁹⁸ lo que presenta rasgos propios en cuanto al ejercicio del poder punitivo en nuestra región.

En este contexto, la actual modernidad tardía o *tardomodernidad* elabora un nuevo espacio *digital* en el cual se desarrolla la vida misma. Esto es tomado muy en cuenta por el neoliberalismo, que ha consagrado en la psicopolítica su estrategia más eficiente para el control social de la población mundial. Como se detalló en anteriores líneas, la globalización provocó una disrupción entre los términos imperialismo y modernización, comúnmente utilizados, evaluados y discutidos por la *crítica*. En la actualidad, todo está al alcance de un *click*. Hoy la autoexposición en redes sociales hace que todo se vuelva transparente y cuantificable. Ya no son necesarios los azotes ni las obligaciones impuestas desde arriba para dominar a la persona. Cada vez el sujeto se siente más libre y así mismo cada vez se entrega voluntariamente al imperativo del consumo impuesto por la ideología neoliberal. Ahora hablamos de empresarios libres

⁹² Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 114.

⁹³ Zaffaroni, *Derecho, derecho penal humano y poder financiero*, 31.

⁹⁴ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 55.

⁹⁵ Eugenio Zaffaroni, *Doctrina penal nazi. La dogmática penal alemana entre 1933 y 1945* (Buenos Aires: EDIAR, 2017), 301.

⁹⁶ Boaventura de Sousa Santos, *Izquierdas del mundo, ¡uníos!* (Barcelona: Icaria editorial, 2018), 29.

⁹⁷ Byung Chul Han, *La sociedad del cansancio* (Barcelona: Herder, 2016), 31-32.

⁹⁸ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 53.

que compiten entre sí “Hoy cada uno es un *trabajador que se explota a sí mismo en su propia empresa*. Cada uno es amo y esclavo en una persona.”⁹⁹

Este es el panorama que entrega hoy el neoliberalismo a través de la psicopolítica que “es la técnica de dominación que estabiliza y reproduce el sistema dominante por medio de una programación y control psicológicos”¹⁰⁰. La teoría en este contexto es casi improbable. Los datos *dataísmo* a través de lo que se conoce como *Big Data* que consiste en la acumulación y cuantificación mediante las redes digitales y sociales de lo que las personas creen, ven, escuchan, sienten, perciben, hacen que el conocimiento real de las cosas sea infravalorado e incluso olvidado. El conocimiento es necesario para la teoría. Sin él, es imposible tomar conciencia de la realidad. “La ciencia positiva, guiada por los datos, no produce ningún *conocimiento* o verdad”¹⁰¹. Por tanto, la psicopolítica atrofia el conocimiento a través de sus innumerables datos que acumula sin límite alguno. “El fin de la teoría, que anuncia Chris Anderson, significa en último término *el fin del espíritu*. El Big Data deja que el espíritu se atrofie”¹⁰².

El neoliberalismo “es el capitalismo del *me gusta*. Se diferencia sustancialmente del capitalismo del siglo XIX, que operaba con coacciones y prohibiciones disciplinarias”¹⁰³, con otra gran diferencia: no se puede observar a quien está detrás del ejercicio de dominación. Cuando el neoliberalismo juega con las emociones, es muy difícil determinar un mando operativo. El sistema es el que se convierte en el principal generador de la dominación sutil. Entre todos construimos el panóptico *digital*. Entregamos de manera positiva nuestra información, creyéndonos libres.

Es entonces lógico que, en esta posición actual, al impedirse el pensamiento y por ende la teoría, se desarrollen ciertos eventos violentos de aquellos que no son funcionales a esta nueva forma de dominación. La violencia que se despliega aquí es una violencia *sistémica*, “que tiene lugar *sin una dominación*, que conlleva una *autoexplotación*, es una violencia que no solo afecta a una parte de la sociedad, sino a toda *ella*”¹⁰⁴, dentro de la cual existen personas *ineficientes* para el sistema, que luego son absorbidas por conductas desviadas y por el delito. El sujeto agotado dentro del sistema al no haber alcanzado las metas impuestas, queda integrado como un deficitario al cual se le quita el status de persona, lo que lo conduce a otras formas de conseguir

⁹⁹ Han, *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, 17.

¹⁰⁰ *Ibid.*, 117.

¹⁰¹ Byung-Chul Han, *La agonía del eros* (Barcelona: Herder, 2014), 76.

¹⁰² Han, *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, 105.

¹⁰³ *Ibid.*, 30.

¹⁰⁴ Byung-Chul Han, *Topología de la violencia* (Barcelona: Herder, 2014), 122.

esas metas. Sin darse cuenta la persona queda integrada como miembro y a la vez prisionero del sistema. Por tanto, la psicopolítica como técnica de dominación logra mediante el propio sistema inyectar grandes cuotas de inequidad y de desigualdad reales, aunque todo se iguale en la *red*.

En primer lugar, surge la *crisis de la libertad*, que según el filósofo Byung-Chul Han, se encuentra en creerse un individuo libre, actuar con sensación de libertad frente a la convicción de que no existe una coacción externa y ajena, lo cual en el plano real, es una forma de sometimiento en cuanto el sujeto es subordinado a una coacción interna y propia, que son configurados para obtener rendimiento y optimización.¹⁰⁵ Aquello expresa la explotación propia y voluntaria, sin necesidad de que un amo lo haga mediante el uso de la violencia de manera directa. El neoliberalismo crea ideales basados en el consumo y la propiedad, que pueden ser logrados por cualquier persona sin distinción, bajo el postulado de que cada individuo puede alcanzar aquellos ideales si rinde en un mundo de competencia. “Quien fracasa en la sociedad neoliberal del rendimiento se hace a sí mismo responsable y se avergüenza, en lugar de poner en duda a la sociedad o al sistema.”¹⁰⁶

La *crisis de libertad* es una de las estrategias del neoliberalismo que se decanta en la sociedad moderna, es una de las mutaciones del capitalismo que se ordena como un sistema de avanzada (mayormente opresor) que no se permite fallar y crear sospechas de la explotación de la libertad.

Otra de las estrategias del neoliberalismo, es la *transparencia*, que se presenta en el intercambio de datos. Las personas no tienen que ser obligadas a entregar información, sino que lo hacen de manera voluntaria. “Subimos a la red todo tipo de datos e informaciones sin saber quién, ni qué, ni cuándo, ni en qué lugar se sabe de nosotros. Este descontrol representa una crisis de la libertad que se ha de tomar en serio.”¹⁰⁷ La información que se expone, es el historial necesario para encontrar la manera de influir en la psique del individuo.

Las personas están convencidas de que son libres y de que su transparencia es sinónimo de ella. Las redes sociales y los equipos inteligentes, como los teléfonos móviles, no cumplen únicamente una función de comunicación meramente positiva,

¹⁰⁵ Han, *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, 12.

¹⁰⁶ *Ibid.*, 18.

¹⁰⁷ *Ibid.*, 25.

sino que, de manera subconsciente, son herramientas utilizadas por los sistemas neoliberales con el objetivo de dominación.

Otra estrategia está en el poder mismo y su actuación silenciosa. Difiere de la dominación prohibitiva y disciplinaria del capitalismo. Siguiendo a Han, para que el sujeto no sea consciente de su sometimiento, el poder es complaciente, amable, seductor para formar dependencia. Este ejercicio de poder explota la libertad. El capitalismo ya no clasifica, amenaza y prescribe. El neoliberalismo busca agradar y crear dependencias.¹⁰⁸

Es en este punto donde se diferencian la biopolítica, desarrollada por Foucault, con la psicopolítica. La primera diferencia es el poder disciplinario de control, implica una dominación normativa que se irradia a la dominación corporal, “las disciplinas son métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de las fuerzas y les imponen una relación de docilidad y utilidad.”¹⁰⁹

La biopolítica no tiene la capacidad de actuar en el pensamiento del individuo. La segunda diferencia se plasma con la psicopolítica, la cual es un mecanismo neoliberal de la *modernidad*, que ocupa las mentes de las personas, penetrando en ellas, pues a partir del “[...] *Big Data* es posible construir no solo el programa individual, sino que también el psicoprograma colectivo, quizás el *psicoprograma de lo inconsciente*. De este modo sería posible iluminar y explotar la sique hasta lo inconsciente.”¹¹⁰

De allí que la biopolítica desarrollada por Foucault, que fue oportuna en el momento de su desarrollo, no sea suficiente para explicar el poder actualmente. Al control psicopolítico se suma la coacción de libertad, a fin de que no sea notorio el apoderamiento mental. La voluntariedad presente en la autoexplotación es la que permite que el poder fluya en la dominación mental. El cambio de paradigma es radical. “El panóptico digital no es ninguna sociedad biopolítica disciplinaria, sino una sociedad psicopolítica de la transparencia. Y en lugar del biopoder, se introduce el psicopoder”, por ello la diferencia abismal entre biopolítica y psicopolítica radica en la evolución de la técnica de dominación.

En la sociedad disciplinaria descrita por Foucault existía el vacío conceptual de la optimización mental, pues el disciplinamiento corporal era la forma esencial de

¹⁰⁸ Ibid., 30.

¹⁰⁹ Michel Foucault, *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2002), 126.

¹¹⁰ Han, *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, 38.

dominación. Las grandes fábricas, los castigos en las prisiones, los deberes impuestos a los trabajadores, entre otras medidas coercitivas que propiciaban la dominación se daban desde quienes ostentaban el poder. Hoy, la paradoja de la libertad, donde una persona se autoexplota mediante su optimización mental creyendo que se realiza, hace que el individuo reproduzca él mismo el sistema que lo domina, pues cree que lo hace a su entera libertad. Es en la eficiencia de la técnica donde radica la clara diferencia entre la sociedad disciplinaria estudiada por Foucault y el nuevo paradigma de la psicopolítica neoliberal que se adentra en el individuo haciéndolo creer libre, la cual inevitablemente se encuentra en nuestros tiempos.

La psicopolítica es muy peligrosa y se sirve de técnicas etéreas y poderosas para su propagación. Se expande en los discursos empresariales y de autosuperación, que generan competencia. Por ejemplo, el neuromarketing explica la *motivación intrínseca* de persuadir a los trabajadores a fin de crear en ellos una sensación de empoderamiento y superación, muestra de aquello son las estrategias de elegir *al empleado del mes*, que no es un reconocimiento en sí, sino que es un estímulo mental para reproducir autoexplotación, que termina por objetivizar a los seres humanos. Asimismo, forja una lucha interna, porque el individuo se cuestiona a sí mismo cuando no alcanza las metas que le son impuestas socialmente, cuando es convencido del discurso de que el único enemigo para su superación es él mismo, no el sistema, no las mafias de poder que estiran las capas sociales.

Una de las nuevas manifestaciones del capitalismo, está en la alienación: “En el régimen neoliberal la explotación ya no se produce como alienación y desrealización de sí mismo, sino como libertad, como autorealización y autooptimización. Aquí ya no existe el otro como explotador que me fuerza a trabajar y me aliena de mí mismo. Más bien yo me exploto a mí mismo voluntariamente creyendo que me estoy realizando.”¹¹¹ El discurso de crecimiento y éxito es el afán de los individuos que se expresa a plenitud en el capital. La alienación de sí mismo, es una objetivación de sí mismo.

Como se advierte, la psicopolítica juega con las emociones “se apodera de la emoción para influir en las acciones a este nivel prerreflexivo”¹¹². Aquellas pueden incidir incluso sobre las decisiones relativas al consumo, invadiendo la cognición. No se busca satisfacer necesidades sino emociones, se crean ideales de vida que entran

¹¹¹ Byung Chul Han, *La expulsión de lo distinto. Percepción y comunicación en la sociedad actual* (Barcelona: Herder, 2018), 64.

¹¹² Han, *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, 75.

acumulación, el rendimiento y la productividad. Una nueva táctica neoliberal que se distingue por pasar de la dominación del campo racional, al emocional.

Otro dispositivo neoliberalista es el *Big Data* que posibilita la vigilancia sin control. Las empresas almacenan masivas cantidades de datos que sirven para anticiparse a los deseos de las personas, a partir de la actividad de los individuos en la red, es decir de la exposición de la libertad. Los datos almacenados tienen como objetivo tener clara la tendencia, deseos conscientes e inconscientes y emociones de los usuarios de internet, para posteriormente incidir sobre su psique. De esta manera, Byung Chul Han considera al *Big Data* el nuevo panóptico digital, mucho más eficiente que el panóptico Benthemiano por su capacidad de vigilancia y memoria. La vida tiene un seguimiento y todo es registrado, no sólo es posible saber qué se hace, sino lo que se piensa, lo que se calla. “La psicopolítica digital, por el contrario, es capaz de llegar a procesos psíquicos de manera prospectiva. Es quizá *mucho más rápida* que la voluntad libre. Puede adelantarla. La capacidad de prospección de la psicopolítica digital significará el fin de la libertad.”¹¹³ La psicopolítica puede extender sus redes de control de manera masiva.

Es importante preguntarse desde cuando los datos de las personas pueden convertirse en mercancía, en qué momento se permitió que las empresas pueden negociar con el pensamiento y los deseos, cómo inciden en la psicología humana a tal punto de que a cambio de complacencia se sacrifique la intimidad. La inmanencia de la vida se pierde. Como efecto de la transparencia plasmada en el *Big Data*, se cultiva una postura de exclusión o eliminación de lo extraño.

El intercambio de datos y la interconexión hacen que las personas iguales se encuentren. El pensamiento sigue una línea común que se estrecha. En este contexto, lo diferente es rechazado, lo cual se agrava cuando lo diferente causa reacción social, por ejemplo, la delincuencia. Las redes sociales son el espacio perfecto para demostrarlo, lapidan a lo diferente y no cuestionan al sistema, no se busca verdad, sino que se entona un unísono de venganza. “El neoliberalismo engendra una injusticia masiva del orden global. La explotación y la exclusión son constitutivas de él. Construye un *apóptico*, una construcción basada en una *óptica excluyente* que identifica como indeseadas y excluye por tales a las personas enemigas del sistema o no aptas para él.”¹¹⁴

¹¹³ Ibid., 96.

¹¹⁴ Han, *La expulsión de lo distinto. Percepción y comunicación en la sociedad actual*, 25.

Con todo lo anterior, se implanta miedo en el tejido social, que reclama seguridad, volviéndose una masa paternalista que deshecha seres humanos. Se promueve al odio. El neoliberalismo necesita un enemigo y el miedo es una herramienta, “el miedo presupone la negatividad de lo completamente distinto.”¹¹⁵ Esto conlleva a que los iguales presupongan que tienen capacidad de juzgar y que se vea limitada la forma de actuar.

Las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo son los caracteres diferenciadores de una nueva manifestación de capitalismo. Estos factores no fueron considerados por los estudios relativos al capitalismo por cuanto las investigaciones sobre psicopolítica eran detectadas y analizadas en el devenir social. Por tanto, la construcción de teorías críticas no asume el nuevo paradigma que cobija a la modernidad.

El neoliberalismo es un factor que no deja de ser discutido por la criminología, porque tiene relación directa con el sistema penal. “Tanto en los países sede de corporaciones (*Estados post-soberanos*) como en los subdesarrollados (*Estados tardocolonizados*), este control [represivo o punitivo] (inserto en un cuadro de control más amplio), hoy se inscribe siempre dentro de la táctica que, directa o indirectamente, tiene como objetivo *estratégico* mundial la consolidación de la plutocracia.”¹¹⁶ De modo que, las nuevas formas de ejercer el poder punitivo que se producen como consecuencia de las relaciones de poder promovidas por las prácticas de una ideología dominante, tienen un cambio profundo que se desarrolla a través de la psicopolítica. Si bien se están realizando investigaciones sobre este aspecto en el Sur, su producción es escasa, y no se ha analizado la psicopolítica como recurso de la criminología. Es importante que la criminología, como alguna vez interpretó los estudios de biopolítica de Foucault, tome a su haber el desarrollo de psicopolítica. Es decir, existe un nuevo paradigma de control planetario que incide directamente sobre el sistema penal, la dominación y la prisionización.

Los objetivos emancipadores y de liberación son adecuados y relevantes para desligarse del eurocentrismo y reaccionar a la dominación de un sistema hegemónico. Sin embargo, si no se comprende el actuar neoliberal, la teoría no será suficiente para

¹¹⁵ Ibid., 47.

¹¹⁶ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 113.

combatir la dominación. La teoría corre el riesgo de estancarse y convertirse en un discurso de romanticismo, desechando la meta de que la teoría trascienda a la praxis.

Todo este contexto en el que se enmarca la Criminología Crítica no expone nuevos fenómenos que se han desarrollado en el transcurso de las políticas neoliberales, La psicopolítica engloba en su concepto estas estructuras de dominación. La reformulación de la misma se da como tarea necesaria para coaptar las nuevas técnicas de control de la sociedad moderna.

Se trata entonces, de incorporar todo el conocimiento de las vertientes epistemológicas del Sur, que nacen desde la teoría crítica, hacia una proyección de lucha contra las nuevas técnicas neoliberales, como la psicopolítica y por último formular un aporte a la crítica criminológica del Sur. Es decir, todo el insumo de conocimiento, venido desde la crítica al Derecho y la psicopolítica, desembocará en la criminología crítica a la luz de la historia propia de los países periféricos; en una contribución a la constante construcción de la Criminología del Sur.

Capítulo segundo

Criminalización a los excluidos

1. Metodología de la investigación

El presente trabajo tiene un enfoque de investigación cualitativo que examina cuestiones sociales cotidianas para luego conjugarlas con las perspectivas teóricas. Se trata de un abordaje a un fenómeno social complejo relativo al sistema penal. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos).¹¹⁷

De esta manera, en este capítulo se realiza un análisis que vincula la Criminología del Sur y la psicopolítica con las estructuras sociales. Para su desarrollo, se utiliza como instrumento, historias de vida, que consideran lo vivido por personas excluidas, sus memorias ayudan a mostrar el contexto social que vive el Sur en el campo criminal y el enfoque selectivo del sistema penal. Para ello, es necesario precisar que la metodología de una historia de vida “tiene por objeto los modos y maneras con los que el individuo particular construye y da sentido a su vida en un momento dado.”¹¹⁸

Por tanto, las historias son utilizadas como un instrumento de análisis profundo que permite evidenciar el resultado de las relaciones de poder en la vida de las personas, permitiendo observar la vinculación de aquellas relaciones con el sistema penal. Así, mediante el análisis en la vida cotidiana de sujetos que viven en exclusión, es posible descubrir y comprender ciertos fenómenos, que son expresados desde otra perspectiva, diferente a la contada por grupos dominantes.

Las historias de vida tienen una riqueza única en cuanto a la información que brindan, que es mucho más profunda que la obtenida en una entrevista. Para los objetivos de esta investigación, es necesario ahondar en la vida de las personas visitadas y comprender las relaciones de poder a lo largo de su historia para relacionarlo con las dinámicas de exclusión y de control social. De esta manera, es posible considerar cómo aquellas dinámicas influyen en la trayectoria de las personas, convirtiéndolos en

¹¹⁷ Hernández Sampieri, Fernández, y Baptista, *Metodología de la investigación*, 9.

¹¹⁸ Ruíz, *Metodología de la investigación cualitativa*, 277.

destinatarios sociales de control. Este trabajo se vería limitado sin la experiencia profunda de vida de los participantes.

Con las historias de vida se busca también realizar un abordaje epistemológico de las realidades sociales en medio de las cuales se ejerce poder punitivo. La cercanía con los participantes permite la producción de conocimiento a partir de la voz de los excluidos; se trata, entonces, de que en condiciones de igualdad entre la investigadora y el entrevistado, sea posible construir y aportar al pensamiento decolonial.

La experiencia de los excluidos, mostrada a través de la regresión y proyección de su vida, permite también acrecentar el impulso por repensar una criminología que no guarde coincidencias o rasgos de colonialidad. La memoria, como instrumento emancipatorio, impide endurecer las raíces de la hegemonía que se ha posado en el Derecho; la memoria es un instrumento más de transformación del Derecho, amplía los horizontes para la construcción del pensamiento urgente y permite dar voz a los oprimidos y olvidados.

Los criterios de selección de participantes se evaluaron según los objetivos de la investigación. De este modo, las personas a entrevistarse debían venir de los segmentos sociales más vulnerables, dada la relación con la selectividad punitiva por la condición social. Asimismo, en un contexto de diversidad, era necesario repasar la posición desde la perspectiva de un afrodescendiente, la cual permitiese reflexionar la desigualdad y selectividad penal por causa de la etnia. Sumado a ello, se vio la necesidad de develar las prácticas de poder en un fenómeno actual, como la migración, del cual surge la criminalización en plataformas tecnológicas.

De cualquier forma, era imprescindible que una historia de vida se realice a quienes no tienen voz y forma parte del lado más débil en términos sociales. “Esta manera de comprender la historia de vida nos permite descubrir lo cotidiano, las prácticas de vida abandonadas o ignoradas por las miradas dominantes, la historia de y desde los de abajo.”¹¹⁹

Por consiguiente, se realizó dos historias de vida a personas adultas en estado de exclusión, que no representan formas de vida aisladas o un prototipo, sino que son individuos que reflejan la realidad de cantidades masivas de personas que viven en medio de condiciones que nada tienen que ver con la dignidad; en medio de

¹¹⁹ Mallimaci Giménez Béliveau, «Historias de vida y método biográfico», 2006, 2, <http://jbposgrado.org/icuali/M%E9todo%20biogr%E1fico.pdf>.

vulneraciones de derechos reiteradas, que repercuten de manera cíclica en la vida de las personas.

Asimismo era necesario un acercamiento con el sistema penal, que permita dinamizar la armonizar los resultados con un marco conceptual en materia penal. De esta forma, la exdirectora del Centro de Rehabilitación Social de Ibarra, permitió el contacto con un ex privado de libertad que había cumplido su condena con pocos días de diferencia al acercamiento. Con la colaboración de aquella institución fue posible encontrar a una persona (Edgar) que estaba dispuesta a narrar su vida con fines solidarios con respecto a individuos que han pasado por el mismo grado de estigmatización y condición social.¹²⁰

La aproximación con el segundo participante (Antonio), se realizó con la ayuda de la Corporación Solidaria de Derechos Humanos de Imbabura COSDHI, quienes colaboran en temas de derechos humanos con personas en condición de vulnerabilidad. Con esto se conoció los sectores en donde más presencia existe de migrantes y la investigadora tomó contacto por cuenta propia con el participante.

Por consiguiente con varias entrevistas a profundidad, que se han plasmado con fidelidad a lo dicho por los entrevistados, destacando momentos que permiten enlazar la lectura de la historia con los objetivos de la investigación. Edgar y Antonio, cuya identidad es respetada y protegida en todo el curso de la investigación, provienen de sectores pobres y de diferentes maneras se han visto inmersos en el delito. Sus historias iluminan la producción teórica de esta investigación, creando además, un contexto de sensibilización que acompaña al desarrollo epistemológico.

Es importante señalar que se ha instruido a los participantes con la hoja de información¹²¹ y con el consentimiento informado¹²² correspondientes, explicando el objetivo de la investigación, el procedimiento y efectos que implican su participación, la relevancia de su historia de vida y el manejo que se dará a la información. Se procuró dar al entrevistado un rol activo en la construcción narrativa y su asociación con su visión propia de fenómenos sociales, sin que se cree un ambiente forzado para los aportes íntimos de su vida. Las entrevistas se generan con libertad a todo momento y se propende que el participante se mantenga en un rol proactivo.

¹²⁰ Véase Anexo 3. Posición subjetiva de la investigación

¹²¹ Véase Anexo 1. Hoja de información

¹²² Véase Anexo 2. Hoja de consentimiento informado

Las historias de vida de los participantes enriquecen enormemente a la investigación y desde ellas, que desvelan la cotidianeidad de la exclusión y la selectividad, es posible observar fenómenos, relativos a las relaciones de poder y el control social, en medio de una ideología de poder totalitaria que expande y reproduce la desigualdad y la selectividad.

2. Edgar. Los excluidos en la modernidad hegemónica

Edgar (nombre protegido) tiene 36 años¹²³, es un afrodescendiente fornido, de estatura alta, con ojos muy profundos que demuestran por ocasiones una mirada trémula; su diálogo es muy abierto, acompasado por una sonrisa ligera y movimientos envolventes de sus manos. Nacido en Guapi, un municipio colombiano, en el departamento del Cauca; sitio agobiado por la presencia de grupos armados que mantienen a la población en zozobra, con índices alarmantes de desplazamiento interno.¹²⁴ En medio de esa realidad, Edgar desarrolló su vida y la de sus ocho hermanos, en la cual experimentaron la violencia generada por las confrontaciones entre grupos disidentes y el Ejército colombiano.

Edgar es una persona desplazada, emigrante, víctima de la violencia armada, no tiene niveles de educación, fue un privado de libertad y es víctima de un Estado que no cumplió su garantía de defensa de los derechos humanos. Con tristeza, su historia es solo una, de tantas vidas que se desarrollan en las esferas de pobreza y con la cercanía de grupos armados. Una vida de supervivencia, transitada bajo la sombra del etiquetamiento.

También cuenta que sus padres se casaron jóvenes, que formaron una familia que sufría a las penumbras de la pobreza, en un hogar que se mantenía pese a que su padre tenía hijos con otra mujer. A muy corta edad, buscaba salir de su casa, no sentía que fuese un lugar rodeado de amor y las características afectivas de una familia. De esta manera, relata lo siguiente: *“Yo recorrí diecisiete casas para ser ciudadano, decidí irme porque me maltrataban, entonces iba de casa en casa. Solo viví hasta cuando*

¹²³ Edgar, Entrevistado por la autora, junio de 2019.

¹²⁴ El Universal, «Se agudiza número de desplazados en Guapi, Cauca, tras bombardeos», 2015, <https://www.eluniversal.com.co/colombia/se-agudiza-numero-de-desplazados-en-guapi-cauca-tras-bombardeos-195090-CCEU295263>.

tenía seis años con mis padres. Decidí irme porque me lastimaban. Muchas veces intenté suicidarme.”¹²⁵

Con sus ojos inundados de tristeza y su voz quebrada dice que no pudo soportar la violencia que su padre profería a su madre, hermanos y a él mismo; eran golpizas reiteradas y salvajes, cree que el machismo fue la causa de esa violencia, luego con cierto ánimo, expresa el alivio que siente al saber que después de tantos años las mujeres tienen los mismos derechos que un hombre. El resultado de aquel tránsito desesperado fue la soledad, que no exista un lugar para llamarlo hogar.

Refiriéndonos a su infancia, cuando preguntamos sobre la misma, mira al piso, toma tiempo en pensar si hubo algún recuerdo bueno en esa etapa de su vida, que lo haga feliz o que le provoque recordar y concluye: *“No tengo un recuerdo de mi niñez que haya sido bueno, porque un recuerdo bueno es cuando los padres le dan una buena crianza, que uno anhela algo y se lo comprenden, tengo muchas decepciones.”* Lo que si guarda, es miedo y tristeza, pese a que han pasado muchos años desde que su padre intentó matarlo: *“[...] recuerdo que tenía como diez años, me metió al agua y me iba a ahogar, yo nunca me olvido de eso, a pesar que él es mi padre y traté en la vida de no tener esos recuerdos y borrar de la memoria lo que había pasado, pero es imposible, ¡Intentó matar a su hijo!”* Indignado e incomprendido, relata que estos acontecimientos hicieron que la figura de su padre sea la de un hombre humillante, caprichoso, violento, frente al miedo enraizado de su familia que se escuda en el silencio.

Explica que su crianza fue *“como a los diablazos,”* refiriéndose a que ningún miembro de la familia tuvo acceso a la educación, que jamás él pisó un plantel educativo. Siente frustración y lo invade la nostalgia, construyendo en su mente otro mundo paralelo en el que se imagina cómo hubiera sido su vida si lograba educarse.

Asimismo, con enfado, continúa el relato recordando que las carencias no eran solo afectivas, sino también materiales, pues en su hogar alcanzaba el dinero para la comida, ya que acceder a educación o vestimenta se volvía inalcanzable, él lo expresa de esta manera: *“[...] cuando me puse un par de zapatillas es porque yo mismo las compré, yo no me acuerdo cuando mi papá me haya comprado un pantalón.”*

Por otro lado, la pobreza fue el motivo principal para que Edgar a los catorce años decida buscar un medio para sobrevivir y cambiar su ritmo de vida, de esa forma su niñez acabaría allí, pues no había tiempo para jugar sino para encontrar la manera de

¹²⁵ Edgar, Entrevistado por la autora.

alimentarse, tener un techo y vestimenta. El trabajo que pueden conseguir los pobres, que sirve de sustento para sus familias, a veces como única opción al desempleo, consiste en actividades relativas a la venta de drogas; así, su subsistencia depende de aquellos medios ilícitos que les permiten mejorar su realidad.

De esta manera, Edgar se dedicó a recoger hojas de coca y tiempo después a colaborar en las *cocinas* productoras de cocaína, lo cual expresa de esta manera: “ [...] *Mis padres no me enseñaron a hacer nada; de donde yo vengo la gente sobrevive de la pesca, de la cultura, del campo, la minería; los robos allá no existen, todo el mundo sobrevive de lo que sabe hacer*”; con ello, intenta justificar su trabajo ilícito, ya que por el medio de *raspar coca* llegaría a obtener lo que sus padres no lograron entregarle en su infancia.

En su juventud, cuando cumplió dieciocho años, fue el momento perfecto para retirarse del trabajo de la venta de drogas, pues aprovechó la oportunidad de pertenecer al Ejército colombiano, al cual perteneció con orgullo por siete años, engrosando las filas de la Infantería de Marina de Guapi Cauca. En este tiempo, conformó su familia. Sonriendo recuerda a la mujer de la que se enamoró, cambia notoriamente la expresión de su rostro, como en un viaje dichoso al pasado, en el que procreó dos hijos que son su razón de vivir. Afirma que es el mejor momento de su historia.

Sin embargo, su carrera militar se vio truncada cuando tuvo inconvenientes con un comandante, “[...] *estábamos desayunando y él me pateó en la columna, producto de eso tuve una discapacidad, yo quedé con ese rencor... Enviaron al comandante al monte y fue cuando aproveché para intentar matarlo, le hice un disparo y le dañé la clavícula y por eso me dieron la baja en el Ejército. Cuando vieron mi discapacidad y después de un tiempo, me libré de ese problema.*”

A su salida del Ejército, Edgar montó un negocio junto con su pareja, se trataba de víveres y abarrotes, que eran distribuidos a los habitantes de la zona costera de su natal Guapi; tenía también dos canoas pesqueras; el trabajo iba bien, era suficiente para la manutención de su familia, aunque cuando este era más próspero, los grupos armados exigían pagos a cambio de no infligir daño en los miembros de su familia. Son varios grupos que se han tomado pueblos de Colombia, lo cual genera un peligro inminente cuando no se cumple con los pedidos de los grupos que se encuentran al margen de la ley. Edgar se vio obligado a pagar para no correr peligro. Por el dinero entregado a los grupos armados, el negocio quebró y se vio en la necesidad de dejar a su familia a buen recaudo y buscar otro medio para vivir.

Cuenta que en estas circunstancias fue muy difícil mantener su relación, siente culpa porque, aunque de menor manera, repitió el maltrato vivido en su hogar hacia la mujer que amó. Su memoria está marcada por las cinco ocasiones en las que golpeó a su pareja. Dice que la separación definitiva con la madre de sus hijos fue difícil, le hizo repensar en su forma de proceder y comprender que el maltrato destruye cualquier relación.

Relata: *“Volví otra vez a la ciudad, estaba solo y llegué sin nada, me tocó dormir en las calles de Cali por varias noches; tenía que bañarme en el río de Cali; gracias a un amigo salí de las calles y en ese momento me di cuenta que no nací ni para robar, ni para fumar vicio, ni para matar.”* La tristeza era su aliada, especialmente cuando pensaba en que no aportaba para la manutención de sus hijos. Pese al sufrimiento, limpió sus lágrimas y continuó trabajando como vendedor ambulante de frutas, luego como guardia de seguridad en discotecas. Cuando Edgar pudo encontrar otro trabajo que lo sacara de los centros de diversión nocturna, no desaprovechó la oportunidad, era un trabajo que consumía su tiempo, su energía, su vida. El parqueadero de una notaría fue su refugio, el cual le permitió gozar de una situación económica buena. Sin embargo, aspiraba más.

Edgar tiene un amigo al que aprecia mucho, un hermano de calle, que migró hacia Chile y consiguió mejor fortuna, este tenía un trabajo que le permitía vivir dignamente y además ayudarlo económicamente. Edgar sabía que tenía una persona en la que podía refugiarse, un compañero infalible del que había mucho por aprender. La idea de migrar a Chile con el apoyo de su amigo era una prometedora posibilidad para pensar en una vida mejor, un intento por ahogar las penas y proyectar su futuro en un espacio desconocido pero estable. Renunció a su trabajo en la notaría y decidió viajar, dejando a sus hijos bajo la protección de la madre.

Recuerda que antes de enrumbarse hacia Chile, viajó a Corinto, un municipio en el departamento del Cauca, allí compró cuatro kilos de marihuana, era un negocio que realizaría antes de llegar a su último destino. En aquel lugar encontró a otras personas que también transportarían droga. Edgar hizo empaquetar la sustancia en una mochila con doble fondo, impidiendo así que esté expuesta a simple vista.

Corinto era el punto de partida de un viaje terrestre hasta Ecuador. La frontera de Rumichaca, que separa los límites entre Colombia y Ecuador, fue el primer punto de control; no tuvo problemas. Mientras se alejaba de su país sentía emociones compartidas, la profunda tristeza de dejar a su familia y su tierra, la incertidumbre de

encontrarse con un sitio extraño y diferente, y la emoción de pensar en un lugar libre, un trabajo digno y una mejor economía.

En el control de Mascarilla ubicado en la ciudad de Ibarra, la Policía paró al bus que cumplía la Ruta desde la ciudad de Tulcán hacia Quito. Edgar miró que una de las personas que había visto cuando estaba comprando droga fue bajada del bus, estaba nervioso, sabía que estaba cometiendo un delito y que podía ser llevado a una cárcel. Sin embargo, tenía un deseo profundo de poder llevar la vida que de niño jamás le pudieron dar y las drogas eran un negocio que lo ayudarían para generar más dinero cuando estuviese en Chile.

Los agentes policiales subieron al bus, preguntaron quiénes eran colombianos mientras observaban fijamente a todos los pasajeros. Bajaron tres colombianos, los requisaron, Edgar observaba por la ventana, vio como los esposaron, la tranquilidad volvió a su cuerpo cuando el bus arrancó su paso, pero duró poco cuando escuchó decir al controlador del automotor que había un colombiano que no había sido requisado. Edgar bajó del bus, buscaban su equipaje, ante los cuestionamientos policiales, la respuesta era que no llevaba maleta; se mantenía firme en su aseveración, aun cuando sabía que a quienes sorprenden llevando droga repelen con la misma respuesta. El ayudante del conductor brevemente señaló la maleta que era transportada por Edgar, con resignación aceptó la propiedad de la mochila y caminó hacia donde se le indicó. Un millón de pesos costó la elaboración de la maleta, los cuatro kilos de marihuana estaban escondidos en un doble fondo. Al final esta fue destruida y Edgar llevado al centro de privación de libertad.

Edgar, apenado, recuerda cuando le dieron la peor noticia de su vida, *“me llevaron a la audiencia, el defensor público me habló de un procedimiento abreviado, yo como colombiano no sé de qué se trata, acepté porque me dijeron que podía disminuir mi condena. Yo pensé: aquí se me acabó la vida, tenía tan solo 33 años.”* Imaginar que debería pasar varios años detrás de las paredes frías y oscuras de una cárcel, era motivo suficiente para pensar estrategias de cómo sobrevivir, de asegurar un método que disminuyera su vulnerabilidad al ingresar a cumplir la pena. Al pisar la cárcel, los compañeros que habían sido sentenciados por el tráfico de drogas, lo blindaron en parte.

Edgar se encontraba solo, no sabía dónde estaba y jamás le contaría a su familia que fue condenado. Día tras día tenía que luchar con la violencia de la cárcel. *“Cuando me querían extorsionar yo peleaba, es una cuestión de supervivencia.”* La extorsión es

una fuente de conflictos, quizá la mayor según su experiencia, muchos de los privados de libertad son sometidos a ella; negarse a pagar le ocasionó ser apuñalado y varias peleas con otros internos. *“Vivir en la cárcel no es fácil, pasan cosas que la gente que está afuera no se da cuenta. Cuando las visitas van, todos se visten bien, se arreglan, parece que no pasara nada. Solo el que está allí sabe el infierno que vive. Hay varios guías que estropean a los privados de libertad, creen que uno es ganado, que somos animales.”*

Quien tiene dinero aplaca de cierta manera los impactos de la cárcel, los más pobres deben dormir en el piso, tienen acceso limitado a los útiles de aseo. Se deben buscar los medios para que el descanso pueda ser más llevable, por ello se debe buscar dinero para poder organizar un lugar cómodo para dormir.

Edgar precisa que la discriminación es un factor que siempre está presente en la administración de justicia. Siente repudio por la discriminación. Para empezar, cree que, ciertas autoridades jurisdiccionales y algunos funcionarios penitenciarios discriminan a los privados de libertad de nacionalidad distinta a la ecuatoriana, a los afrodescendientes e indígenas; dice que lo ha vivido, así también cree que existen personas buenas que están convencidas de la igualdad. *“La discriminación es como una puñalada, es un dolor que no pasa, que se queda guardado en las profundidades del ser.”*

Edgar demuestra mucha rabia cuando habla sobre el tema, utiliza reiteradamente el término *matar* para manifestar sus deseos para racistas o xenófobos. *“Cuando una persona discrimina, digo: voy a matar a ese tipo. Quien es él para tratar diferente si somos todos iguales.”* Edgar afirma que en cualquier lugar del mundo los afrodescendientes son discriminados, las personas los etiquetan como ladrones, matones, epítetos degradantes. Él sabe que la realidad es otra, es cuestión de oportunidades. Por ello, convirtió su estancia en la cárcel en un espacio para defender causas justas, a los más débiles como señala Edgar; odia tanto la discriminación que ha peleado muchas veces en la prisión por la defensa de su causa, está seguro de que toda su vida lo hará en donde se encuentre.

Muchas de las personas que están encerradas no consumen drogas, pero el estrés del encierro es una causa por la cual los privados de la libertad se vuelven dependientes. Los más pobres, que no pueden superar el consumo de drogas, son el peor drama que se puede observar en la cárcel, aquellas personas, *los polillas*, pierden su vida lentamente; venden todo lo que su familia les puede dar, la poca comida que dan dentro del Centro de Rehabilitación, la entregan por un dólar o cincuenta centavos, para comprar droga.

Cuando no hay droga dentro una cárcel, empiezan los problemas, las peleas, las muertes.

La experiencia más grande y dura que ha tenido que vivir es el paso por la cárcel. Edgar reflexiona que para la sociedad, todos los que están encerrados son malos; pero no es así, dentro de aquel lugar hay gente inocente y personas que cometen delitos porque no tienen otra opción y son el sustento para su familia. Piensa que él no tuvo otra elección porque jamás pudo estudiar, lo que provocó que su economía no fuera estable. *“Yo creo que si uno no es productivo es porque no quiere, cuando te dan las herramientas, pero si un padre no te ayuda a estudiar, no enseña con el ejemplo, la vida se vuelve muy dura y puede desviarse.”*

Edgar tiene buena memoria, recuerda de manera impecable los acontecimientos buenos y malos que ha tenido que vivir. Contaba los días para acceder a una libertad condicionada. Cuando llegó el día de la audiencia pedía a Dios que pudiera ser libre. Recuerda claramente el nombre del juez que presidía la audiencia y expresa con ello su incomodidad porque cree que fue discriminado por su color de piel. Edgar realizaba los talleres y trabajos en la cárcel porque sabía que de ello dependería el tiempo que pudiese estar en la cárcel; además había encontrado la oportunidad de aprender a leer y escribir, de escolarizarse, algo que no pudo realizar ni en su infancia, mucho menos en su juventud. *“El día de la audiencia presenté 20 certificados y el juez me pide algo que considero es descabellado, un contrato de trabajo, que asegure que cuando yo salga de la prisión voy a emprender actividades laborales. ¿Cómo un privado de la libertad encuentra un trabajo después de años de encierro, aún más cuando existe discriminación por el pasado judicial? Si un empleador sabe que estuviste en la cárcel no va a dar una oportunidad de trabajo. ¿Cómo un colombiano que no conoce el Ecuador y no tiene familia en este país, va a tener listo un contrato de trabajo? Los trabajos no nos esperan a la puerta de la cárcel. El juez me negó un derecho.”*

En audiencia se negó el régimen de libertad de Edgar. Después de 23 días, en segunda instancia, fue otorgada su libertad. El dos de enero de 2019 fue uno de los días más felices de toda su vida, era libre. Los guardias del centro carcelario reunieron unas cuantas monedas como un símbolo de ayuda a un colombiano que no conocía ninguna de las calles de la ciudad de Ibarra y estaba solo en un país desconocido; su familia nunca supo que estaba privado de la libertad. Edgar eleva el tono de voz, acelera el ritmo, como en un grito de júbilo explica *“Tener libertad es como volver a nacer, lo más maravilloso que he vivido aquí es sentir la libertad.”*

La abogada defensora de Edgar fue quien lo ayudó al salir de la prisión. Ella se convirtió en su familia durante todo el tiempo que estaba solo y en libertad condicionada, se encargó de proveer el arriendo de una habitación y la alimentación, de dar afecto y comprensión. Esta parte de su historia lo llena de emoción y gratitud, tiene los abrazos y el afecto que no pudo recibir en algunos años de encierro.

Si descarta cometer un delito en el futuro, le genera una duda, con cierto afán de sinceridad explica que las personas se pueden meter en problemas. El miedo de volver a la cárcel es la causa fundamental para que Edgar no acepte ser parte de invitaciones que tengan que ver con ilícitos, “*vengo del infierno y no quiero regresar allí.*” Edgar sabe que lo primordial en su vida, es mejorar su economía, es su única meta.

Edgar siente que lo discriminan por ser negro y por ser colombiano. En varias ocasiones ha sentido que lo miran como a un delincuente; que algunas personas aseguran sus pertenencias, guardan su teléfono o cruzan de calle. A pesar de aquellas acciones negativas que ha sentido toda su vida, está seguro de querer progresar, de poder vivir dignamente. Anhela encontrar un buen trabajo en Ecuador, porque sabe que Colombia no es un lugar seguro por la presencia de criminalidad armada, tiene miedo.

En definitiva, la libertad, el viento que roza su piel mientras camina, la luz del sol, la alegría de los niños, la familia que lo acogió y sus hijos; son ahora su inspiración y sus ganas de luchar. Siente que no es posible enraizarse y perder el tiempo, el que queda debe ser ocupado para ser feliz, para amar e intentar construir una vida mejor. Con regularidad recibe llamadas de quienes lo conocieron en un lugar al que jamás desearía regresar, tiene propuestas que no están acordes con lo que anhela. Edgar quiere cambiar su vida y lucha diariamente por ganarse el pan del día sin tener que cometer un delito. Le importa ser escuchado, que su vida pueda, de alguna forma, servir para que se tomen medidas a favor de los pobres, las víctimas y los privados de libertad.

2.1. El oprimido desde la Criminología del Sur

Con lo relatado, es determinante reflexionar en que la construcción de criminología para los países del Sur necesita observar las características propias de aquel lado del mundo. Existen ciertos delitos y situaciones de vulnerabilidad, que si bien pueden ocurrir en otros segmentos del mundo, tienen connotaciones específicas en el contexto de la periferia. Por ejemplo: 1. La criminalidad armada; 2. Producción de drogas; 3. Delitos ambientales; 4. Pobreza; 4. Migración. Son variables que se

mencionaron en el capítulo precedente y la historia de vida de Edgar, es tan solo un ejemplo que lo vivifica.

Edgar es un oprimido, para el neoliberalismo un ineficiente, en términos reales, un excluido, él está “en el extremo de las personas “no escuchadas” y ausentes [donde] encontramos a las privadas de la seguridad social y a los destinatarios de las políticas criminales, tales como las personas pobres, mendigas, vagabundas, pequeñas revendedoras de drogas, los grafiteros, los indígenas en aislamiento y los refugiados por pobreza y violencia.”¹²⁶ Efectivamente, es un desplazado, transportador de droga y su condición de pobreza y de desprotección lo coloca en el ojo de la selectividad penal, en donde tarde o temprano, será criminalizado.

Precisamente la vida de Edgar es capaz de reconstruir o ejemplificar ciertos conflictos que América Latina siente mucho más que otros lugares de mundo. El recorrido por la historia de Latinoamérica permite comprender que en el Sur del continente americano se viven los conflictos de manera distinta, mirándolos desde una perspectiva diferente, lo que ocasiona que la respuesta del sistema penal frente a esos conflictos se torne distante de la realidad periférica, lo cual se ve traducido en políticas públicas y políticas criminales que no funcionan conforme lo esperado.

El segmento de la periferia encierra una historia de dolor y dominación que el Norte global no conoce, los niveles de pobreza son más profundos y arraigados, los cuales tienen una relación determinante con el neoliberalismo, que busca la acumulación de capital, aunque resulte perverso para los grupos más desfavorecidos del llamado *tercer mundo*.

Por ejemplo, en América Latina “[...] en 2017, el número de personas pobres [...] llegó a 184 millones, equivalente al 30,2% de la población, al tiempo que el número de personas en situación de pobreza extrema se situó en 62 millones, representando el 10,2% de la población.”¹²⁷ Los derechos como la educación, la alimentación adecuada, la vivienda digna o el trabajo no son alcanzados por aquel número de habitantes. “Aunque hubo avances importantes en los últimos 15 años, América Latina y el Caribe sigue siendo la región más desigual del mundo, por sobre el

¹²⁶ Loïc Wacquant, «Les prisons de la misère», en *La utopía del oprimido. Los derechos de la pachamama (naturaleza) y el sumak kawsay (buen vivir) en el pensamiento crítico, el derecho y la literatura*, de Ramiro Ávila Santamaría (Ciudad de México: Akal/Inter Pares, 2019), 65.

¹²⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Social de América Latina* (Santiago: Naciones Unidas, 2019), 79.

África Subsahariana (la segunda región más desigual), y presenta un índice de Gini promedio casi un tercio superior al de Europa y Asia Central.”¹²⁸

Aquellas estadísticas muestran que América Latina no puede conformarse con las bases criminológicas del Norte, por cuanto estas están diseñadas de acuerdo a la realidad que experimentan en esa parte del planeta, por ende, no pueden responder en el campo de política criminal, de la forma necesaria y solvente para abordar el conflicto. “Todavía existen enormes disparidades entre el Norte y el Sur en lo que hace a bienestar, ingreso y acceso a la educación, atención de la salud, alimentación y vivienda adecuadas, instituciones políticas efectivas y entornos de vida seguros y protegidos [...], y las desigualdades dentro de muchas sociedades del Sur (así como del Norte) están creciendo.”¹²⁹

Edgar es una persona más en la que se puede denotar tal disparidad, uno más, porque los seres humanos en condición de pobreza no son pocos, son los marginales, que buscan medios de subsistencia. 1. Edgar no tuvo acceso a la educación, como la situación de miles de niños que no pueden acudir a escuelas y son insertados en el trabajo infantil; 2. La atención en salud fue muy escasa, para él y toda su familia, solo podía ser atendido en casos de verdadera emergencia, de esa forma cuestiones relacionadas a la salud preventiva eran impensables; 3. La alimentación era mala y lo veía en su comunidad en la que existen familias pobres y numerosas; 4. La vivienda, construida artesanalmente, para cubrirse de la lluvia y del sol, no guardaba las condiciones para llevar en ella una vida digna. En otras palabras, se trata de una persona excluida.

Máximo Sozzo, Carrington y Hogg hablan de los *muchos mundos de la violencia* que pueden pasar desapercibidos en la relación Norte-Sur, la pobreza, las privaciones y la criminalidad organizada, están concentradas en el Sur Global.¹³⁰ Uno de aquellos mundos, con un altísimo grado de repercusión en la gente pobre, es la criminalidad armada. El Norte busca la victoria en la guerra contra las drogas, es el punto medular, impedir el acceso de aquellas sustancias a su territorio; pero el Sur, desde la otra cara de la moneda, vive el conflicto desde una perspectiva completamente dispareja, desde el reclutamiento de niños, extorsión, daño ambiental, terrorismo, el tráfico de armas. La criminalidad armada ha empujado a muchos habitantes de barrios populares al

¹²⁸ Ibid., 17.

¹²⁹ Carrington, Hogg, y Sozzo, «Criminología del Sur», 16.

¹³⁰ Ibid., 17.

desplazamiento interno y la migración; creando así otro mundo de violencia, con el tráfico de migrantes, explotación sexual y laboral.

Aquel fenómeno se ve reflejado en el número de personas que dejan su país por este tipo de violencia. Por varios años Ecuador ha acogido refugiados que huyen de la violencia armada. Según las estadísticas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, hasta fines del año 2018, Ecuador tiene alrededor de 374,879 personas de interés que necesitan protección, de estas cifras 101,564 corresponden a refugiados, 17,050 a solicitantes de asilo y 256,265 a otros grupos que requieren protección por razones humanitarias.¹³¹ Colombia, es uno de los países con cifras más elevadas de desplazamiento interno con 7.816,472 personas, debido a los efectos del conflicto armado, la violencia, las violaciones a los derechos humanos y desastres naturales.¹³² Estas estadísticas muestran que existe un conflicto profundo con respecto a la violencia generada por la criminalidad armada y estas cifras alarmantes no se comparan con las del Norte.

Edgar engrosa las estadísticas del desplazamiento interno, siendo víctima de los conflictos con grupos armados. Si bien existen varios países que tienen este problema, América Latina lo vive de manera especial y reacciona de manera distinta al delito. Existe un gravísimo problema cuando los grupos armados están tan solidificados, que no logran ser abatidos por el Estado, lo que incluso puede llegar a configurar *narcoestados*. Este conflicto, no es de aquellos que se encuentren de manera determinante en la agenda política de seguridad ciudadana. Por ejemplo, dentro de las clases subalternas, están los barrios marginales que sufren la violencia armada. Para el Norte, el conflicto está radicalmente marcado en las políticas de cero tolerancia, en el caso específico de la criminalidad armada latinoamericana, sobre el tráfico de drogas. El problema de todo esto, es que el supuesto combate a la criminalidad armada se mide en cuanto afecte al Norte, dejando de lado atención de sus repercusiones en el Sur. Las víctimas de esta criminalidad son empujadas como efecto cascada, para formar parte de los excluidos.

Es así que se realizan estas precisiones y se exponen dichos argumentos para que la criminología considere todos estos aspectos, para que luego converjan en una reinterpretación sobre la visión de los conflictos. Por ejemplo, cuando se habla de

¹³¹ UNHCR, «UNHCR Population Statistics», 2018, http://popstats.unhcr.org/en/overview#_ga=2.30781752.685602130.1563158908-1205939568.1562901233.

¹³² Ibid.

criminalidad armada, podría incluirse en el análisis a las víctimas directas o indirectas de este tipo de violencia y la pasividad o poca efectividad del Estado para darles protección ante aquel fenómeno, lo que necesariamente tendrá un vínculo estrecho con la pobreza y la vulneración de derechos por parte del Estado.

Cabe reflexionar además, si es necesario o adecuado que las víctimas de esos conflictos que luego tienden a insertarse en el delito, generalmente de drogas o relativos a la propiedad privada, deban ser criminalizadas, tomando en consideración que son víctimas de una brutal violencia, lo que las posiciona en un estado de debilidad extremo y que por factores como el desplazamiento y la migración, terminarían engrosando las filas penales de sus propios países y de aquellos a los que migraron. Es la mejor opción la prisión, o el Estado debería asumir su obligación de precautelar derechos y así evitar que las víctimas se conviertan en victimarios.

Por cuanto no existe una orientación criminológica en términos propios, la penalidad y el castigo en América Latina siguen los pasos de las prácticas neoliberales. “Con esto no queremos sugerir que estos análisis hayan fallado, simplemente decimos que han sido selectivos en privilegiar referentes empíricos y conceptos teóricos derivados de las especificidades geo-políticas de los centros metropolitanos del Norte Global.”¹³³ Entonces, desde una visión propia del conflicto, se ve la necesidad de reinterpretar la criminología crítica, con las bases de teoría crítica del Sur, de aquel espacio de saber que ha sido desplazado.

Se vuelve discutible que, a personas como Edgar, con una vida sumida en la pobreza, que no sabe lo que es gozar plenamente de derechos básicos para la supervivencia y dignidad, se le pueda exigir que pese a sus limitaciones, busque las oportunidades, emprenda, sea un ejemplo de superación y motivación, resultando inaceptable lo contrario. Cuando fue sentenciado, los medios de comunicación se remitieron a la noticia de que una persona de nacionalidad colombiana estaba traficando drogas, jamás se le preguntó de su historia, de sus motivaciones, nadie supo que es una víctima de la pobreza y de la criminalidad armada. Los ideales económicos juegan a la misma suerte, apuntan hacia el mismo destino en mayor o menor proporción, pero que el jugador apuesta lo que tiene; un empresario el capital acumulado, un pobre, su propia vida.

¹³³ Carrington, Hogg, y Sozzo, «Criminología del Sur», 14.

Dentro de este complejo criminológico, es necesario referirse a la colonialidad, la misma que otorga una visión panorámica al conflicto, siendo un elemento propio para la reinterpretación criminológica, pues esta es “un nuevo patrón de poder, que denota la estructura de dominación cultural, que no tiene precedentes en la historia [...] La colonialidad es del poder, del ser, del saber y de la naturaleza.”¹³⁴

Ramiro Ávila explica que la *colonialidad del poder* otorga la capacidad de crear al *otro*, es una clasificación en orden de la dominación que jerarquiza e inferioriza en torno a la raza, cuyo efecto es la exclusión.¹³⁵ *La colonialidad del ser* se refiere a la experiencia de los pueblos a partir de la dominación europea y su impacto en el lenguaje. Edgar es un excluido por *la colonialidad del poder y del ser*; la mayoría de los habitantes de Guapi, su pueblo natal, son afrodescendientes, y aquel lugar tiene altos índices de pobreza y marginación. Para quienes tienen configurada la idea de una raza superior, él es un ser humano inferior por su color de piel, propenso a cometer delitos; aquello se nota de manera profunda en la discriminación sufrida a lo largo de su vida. Para la jerarquía del poder es impensable que un afrodescendiente pueda compararse con un blanco, el primero guarda en su ser la inferioridad.

Este tipo de colonialidad antes reseñada es muy peligrosa, porque desvía el quehacer criminológico, que afecta a la diversidad cultural que guarda Latinoamérica. Cuando la colonialidad se infiltra en las normas, las culturas corren peligro de ser destruidas, la criminalización de las personas que integran los diferentes grupos de manifestaciones culturales o que son diferentes, corren el peligro de encontrarse en la clasificación de *los otros* y ser etiquetadas. La tercera colonialidad es la *del saber* la cual “equivale a la imposición de un modelo epistémico para conocer y producir la verdad.”¹³⁶ Aquello se explicó anteriormente con la coacción del pensamiento hegemónico, que viene acompañado del llamado racionalismo científico y la invisibilización o el opacamiento del conocimiento que se genere en el Sur. Por último, *la colonialidad de la naturaleza, esta “se cosifica, se mide y se objetiviza”*¹³⁷ Esto se verifica cuando la naturaleza es explotada de una forma devastadora y aquello se realiza para enriquecer a ciertas personas que conforman grupos de poder.

¹³⁴ Ramiro Ávila Santamaría, *La utopía del oprimido. Los derechos de la pachamama (naturaleza) y el sumak kawsay (buen vivir) en el pensamiento crítico, el derecho y la literatura*, Akal/Inter Pares (Ciudad de México, 2019), 148-49.

¹³⁵ Ibid., 150.

¹³⁶ Ibid., 151.

¹³⁷ Ibid., 152.

Es preciso estar conscientes de la dinámica de la colonialidad en América Latina, su objeto y fines. “La colonialidad pone énfasis en la continuidad de los tiempos coloniales en la Modernidad. Las formas de dominación se han complejizado, pero las estructuras de dominación entre el centro y la periferia siguen intactas.”¹³⁸ Mientras se quiera mantener una forma de pensar basada en la colonialidad que busca la dominación, es muy difícil y casi nulo, que se pueda encontrar alternativas para su despojo. El neoliberalismo es una pieza clave dentro de este juego y las consecuencias se muestran en todo el nivel social, como en la economía, la cultura y el Derecho.

El dolor de los oprimidos nos obliga a “mirar la historia y el devenir de los procesos de desarrollo a través de la consideración y la mirada de las víctimas [...] desarrollar por tanto una disciplina, un *corpus* y una *praxis* que tenga a la memoria como principal campo de delimitación epistemológica.”¹³⁹ Ello obliga a repensar en un modelo que permita romper el molde impuesto. “La aportación de las luchas de liberación latinoamericanas a derechos humanos debe ser mucho más que un mero “eco” y, por supuesto, mucho menos un eco deformado y malinterpretado; no se debe buscar tan solo que la América practique lo que piensa la Europa”¹⁴⁰

Pensar en combatir el delito, desde la vista que sostiene el neoliberalismo o desde el panorama del poder, de seguro dará una respuesta equivocada, que terminará en la masacre de los olvidados del mundo. Aquello no se trata de perjudicar a las víctimas del delito, sino de ocuparse de los segmentos más agredidos de las capas sociales a fin de que los conflictos no se repliquen y existan menos víctimas. La teoría crítica aplicada en el contexto criminológico, crea un aporte importante para conceder una nueva visión desde el Sur. “Si la criminología ha servido, sobre todo, para construir y legitimar un proyecto hegemónico, nos queda la duda de si debemos o no seguir bajo su paraguas.”¹⁴¹

3. Antonio. Psicopolítica y criminalización

¹³⁸ Ibid., 155.

¹³⁹ Wayne Morrison, *Criminología, civilización y nuevo orden mundial* (Barcelona: Anthropos Editorial, 2012), XXIX.

¹⁴⁰ Alejandro Rosillo, *La tradición hispanoamericana de derechos humanos* (Quito: Corte Constitucional del Ecuador, 2012), 24.

¹⁴¹ Morrison, *Criminología, civilización y nuevo orden mundial*, XLII.

Antonio (nombre protegido) tiene 26 años¹⁴², nació en La Victoria, una ciudad en el estado de Aragua, en Venezuela. Es un hombre trigueño, de estatura mediana, delgado y de cabellos rizados, tiene los labios quemados por el frío y varios tatuajes que marcan etapas importantes de su vida. Todos los días camina por las calles de la ciudad de Ibarra, busca las avenidas más grandes y transitadas para trabajar, se dedica a vender caramelos y galletas en las esquinas que atiborran el tráfico con semáforos. Escogió la Avenida Eugenio Espejo para trabajar con mayor frecuencia porque circulan muchas personas y porque no ha sido abarrotada por limpiaparabrisas u otros compatriotas que busquen sustento. Su vida transcurre entre el tráfico de la ciudad, en donde todo el día permanece hasta conseguir una cantidad de dinero que le permita sobrevivir. A diferencia de otros compatriotas venezolanos, trabaja solo, ya que la gran mayoría, lo hace con su familia; para no sumirse en la soledad, dedica parte de su tiempo a conversar con las personas que conoce en la ciudad.

Antonio es amable, con gentileza y halagos se acerca a las ventanas de los automóviles que paran en las esquinas, a ofrecer los dulces que compra para revender; no se detiene, pasa ventana tras ventana aprovechando cada segundo del intervalo del semáforo. Cuando paraliza su trabajo, se sienta y descansa, se frota las manos y los brazos, incorporándolos en medio de sus piernas, como respuesta corporal al frío de la ciudad andina, señala las montañas y con mirada panorámica las acusa como las causantes de los vientos a los que intenta acostumbrarse, porque sabe que será el lugar en el que decidió hacer una vida y quedarse indefinidamente.

Antonio estrecha los ojos y rememora su niñez. Creció con su madre, sabe que cuando era muy pequeño sus padres se separaron. Con mucha seguridad afirma que su padre nunca lo quiso, que siente la diferencia afectiva en comparación a la entregada a sus tres hermanos, producto del siguiente compromiso de su padre. La relación con su madre, la califica como perfecta, hablar de ella le trae mucha felicidad, la ama profundamente; está agradecido por su amor y cuidado, por los años de crianza en los que se encargó de darle seguridad y amor. Antonio, pese a la desdicha que le causa sentirse no querido, aprecia mucho a su padre, por ello iba de vez en cuando a su casa y compartía con la familia, se esforzaba por encajar, por ser un niño educado y respetuoso, quería ser un buen hijo.

¹⁴² Antonio, Entrevistado por la autora, julio de 2019.

Los días y las noches de su infancia, eran aguardados por su progenitora, luego llegó a ser parte de su hogar la pareja de ella; los tres habitaban en una casa sencilla que la madre compró. La relación con el esposo de su madre era buena, compartían secretos, respetaban su espacio y le daba tranquilidad saber que trataba de buena forma a su madre. Antonio asistía todos los días a una escuela pública, le gustaba mucho estudiar; los fines de semana recorría las calles polvorientas en su bicicleta, al recordar sonrío y la alegría invade su rostro repasando varias anécdotas. Su madre siempre estaba pendiente de que se educara y no tuviera problemas.

La situación económica era regular, muchas veces tenía que golpear las puertas de los vecinos y pedir vasos de arroz u otros alimentos, para que se pueda preparar la comida en casa; era una situación que le parecía muy difícil, pero tenía que cumplir con los mandados que se le pedían. El esposo de su madre es carpintero, era el sustento económico del hogar ya que la madre se quedaba en casa y no trabajaba. Su niñez fue buena, con las dificultades propias de la vida, pero con la calidez de una familia. Eran pobres, sin embargo, no hacía falta los alimentos ni la educación. Los recuerdos son agradables y apacibles, Antonio se sentía venturoso, tenía una familia, amigos, juegos, un hogar.

Antonio creció, terminó la primaria, los deseos de continuar estudiando se mermaban, tenía las curiosidades propias del encause en la juventud. Conoció a un grupo de muchachos del barrio en el que vivía y siguiendo sus pasos dejó la escuela, sin pensar que aquella decisión pueda influir de manera determinante en su futuro. Salía con los nuevos amigos y eran su compañía todos los días. Seguía viviendo en la misma casa y estaba desocupado, no estudiaba ni trabajaba, ayudaba en el hogar conforme su madre lo requería. La relación con el esposo de su madre se deterioró, Antonio lo atribuye a que aquel pasaba la mayoría del tiempo de mal carácter, en consecuencia, dejaron de compartir tiempo y espacio juntos. No obstante, resalta que su padre afectivo era responsable en el hogar, proveyendo del dinero para las cosas necesarias; destaca que era un hombre trabajador, que después de muchos años dejó la carpintería para dedicarse a la agricultura, en un terreno adquirido como herencia.

Por otro lado, la madre de Antonio consiguió trabajo limpiando un supermercado, con los dos ingresos la economía del hogar mejoró, se sentía alegría en casa porque no faltaba una cena decente, las preocupaciones económicas eran menores. En gratitud a la ayuda de sus vecinos años atrás, ahora era su familia la que colaboraba a los demás con comida cuando había alguna necesidad.

A los diecinueve años Antonio se convirtió en padre, pese a su juventud, estaba decidido a dar una buena crianza a su hija, a ser un padre amoroso y ejemplar. Mantuvo una relación larga con la madre de la niña, la recuerda con mucho cariño, aquella mujer fue su primera novia. Sin embargo, no pudieron conservar la relación y se separaron. Dice que tuvo otro amor pero lo perdió por causa de los maltratos, con cierta vergüenza afirma que fue violento. No está seguro si ha podido llegar a amar varadamente a una mujer y guarda la esperanza de encontrar a alguien para ser feliz.

Veía con frecuencia a su hija, junto con su madre preparaban todo para cuidarla las noches que se quedaba en el seno paterno. Vivían físicamente distanciados, pero se preocupaba por darle todo el afecto y cubrir sus necesidades. Estar pendiente de ella, era la forma más sincera de demostrarle amor. Sabe que su niña es la persona que le cambió la vida, que en muchas ocasiones le dio fuerzas para levantarse y seguir.

Cuando Antonio tenía veinte años, la relación con los amigos del barrio se fortaleció, pasaba bastante tiempo con ellos, tenían intereses en común, querían cubrir muchas carencias a las que no pudieron acceder. En aquel grupo conoció las drogas, pedía dinero a su madre para después gastarlo en estas, de la misma manera que los otros muchachos. Con el pasar del tiempo, aquel grupo se convirtió en una organización delictiva fortalecida, se dedicaban a la venta y transporte de drogas, robos, plagios extorsivos y a asesinatos por precio. Cuando Antonio supo que los integrantes del grupo se dedicaban a cometer este tipo de delitos, entró en angustia porque no compartía estar inmerso en una situación de tal magnitud; admite que en ocasiones cometió robos y que el dinero servía para drogarse, pero no estaba de acuerdo en matar o secuestrar a una persona, le pesaba mucho en la conciencia hacer daño a los demás.

Fueron tiempos de mucha angustia *“Uno es un tonto, no sabe que está poniendo un pie en la tumba. Cuando se drogaban iniciaban peleas de la nada, incluso llegaban a matarse. Todos tuvimos problemas por pertenecer a ese grupo, muchos están en cárceles y otros están muertos; en cuanto a mí, terminé con una herida de bala en la pierna, me hirió con un arma de fuego uno de aquellos supuestos amigos.”*

Aquel grupo juvenil logró tener ingresos económicos cada vez mayores, producto de la participación en delitos. Cada integrante lo gastaba como quería, aunque mayormente era utilizado para adquirir cosas, en primer lugar, armas y después artículos que no podían comprar con los ingresos de sus familias, conseguían ropa de ciertas marcas, televisores, teléfonos celulares, joyas. Al respecto, Antonio está convencido de que existen varias cosas a las que todo joven las aspira y que lamentablemente, los

caminos que se toman para obtenerlas, no siempre son los más adecuados porque algunos escogen “*el camino fácil, no tenga ni Dios ni ley*”.

Antonio, al recordar, se detiene un momento, explica que ingresó a los mundos de las drogas y de los robos porque quería lograr crecer económicamente, también tenía anhelos, como cualquier joven, veía a algunos amigos, que de cierta manera, estaban mejor que en la niñez que compartieron de alguna forma. Quería una vida diferente a la que podía en ese momento disfrutar. “*Uno se siente contento cuando puede poseer las cosas que necesita, hasta las chicas se apegan más. Cuando se es joven no se entiende por qué unos pueden tener más y otros menos, solo se quiere llegar a tener.*”

Con el paso de algunos años el grupo juvenil se robusteció, alcanzando más fuerza y territorio, estaban provistos de una buena cantidad de armas, eran capaces de crear caos y terror en las calles del barrio y los alrededores. Las drogas y el dinero que se repartía en la pandilla, provocaron muchos problemas internos, en los que estaba implicado Antonio. Una tarde, como cualquier otra, tocaron la puerta de la casa, el sonido estaba acompañado de un presagio que causaba temor; efectivamente, no se trataban de buenas noticias. Varios de los miembros del grupo delincuencial que frecuentaba Antonio les ordenaron salir de la casa, se tenían que ir y no volver jamás. La familia no hizo preguntas ni opuso resistencia, porque sabían que su vida podría estar en peligro. Perdieron su hogar, en medio del dolor y la tristeza, tomó la decisión de alejarse de personas que pudiesen traerle conflictos, ese fue el momento que le permitió recapacitar y reencausar su vida.

Desde la expulsión de su hogar, tuvieron que pasar por un largo peregrinaje en las casas de familiares, se convirtió en un tiempo de reflexión que le permitió agradecer una nueva oportunidad para vivir. Varios meses pasó en la casa de una tía, una mujer que le brindó techo y comida. A pesar de que se encontraba alejado de la pandilla, arrastraba los estigmas de haber sido un miembro de ella; los arrendadores de la casa en la que vivía su tía no querían su presencia en el barrio, lo señalaban como una mala persona que puede traer conflictos. A fin de evitar problemas para él y sus familiares, decidió buscar otro lugar para pernoctar, así uno de aquellos le permitió quedarse en una casa abandonada de su propiedad; estaba completamente solo. Su madre era su refugio y consuelo, pero su relación se veía agobiada porque la persona que la acogía tampoco quería que Antonio la visitara.

Comenzó a trabajar en el negocio de su tío, vendiendo plátanos y abonando terrenos, con aquel ingreso no le faltaba la comida. Sin embargo, la soledad le hizo

reflexionar sobre su situación, se encontraba desolado, angustiado, pensaba que no tenía nada ni nadie en la vida, la desesperación era su compañera diaria; a ello, se sumaba la difícil situación que atraviesa Venezuela, sin que haya alimentación adecuada, trabajo y medicinas. La única solución que encontró en medio de la soledad y la pobreza, fue emprender un viaje hacia Ecuador, para buscar un futuro mejor. Buscó a su madre, la certeza de que ella es su apoyo incondicional le daba paz, con incertidumbre le contó de sus planes de viajar a otro país. Como esperaba, ella lo ayudó; vendió algunas de sus pertenencias y le dio el dinero suficiente para que se costeara un pasaje hacia Ecuador.

Un grupo de jóvenes venezolanos habían planificado un viaje sin retorno, con poca ropa, comida y agua salieron de sus ciudades natales para llegar caminando a un país desconocido, Antonio era uno de ellos. Durante dos semanas libraron un viaje agotador, cuyo destino fue la ciudad de Manta en Ecuador, sus parques fueron el lugar elegido para el descanso, una semana durmiendo en las aceras frías y duras, que dejaban su huella en las espaldas de cada visitante. Posteriormente, Antonio decidió viajar a Ibarra, había escuchado de otros compatriotas, que existen refugios en los que pueden pasar la noche. Cuando llegó sabía que no podía viajar más porque el poco dinero que tenía no podía ser usado en pasajes. Antes de encontrar el refugio, tuvo que pasar una semana en una plaza de la urbe, con mucha dificultad porque el frío de la serranía andina era abrumador. Después de varios días, consiguió espacio en un refugio de una ONG, desde entonces, tiene donde pasar la noche, junto con varios venezolanos más.

Todos los días se comunica con su madre, ella es su fuerza y sus ganas de seguir con su vida, también se comunica muy seguido con su hija y con su padre. Su familia, aunque se encuentre lejos, le da el aliento que necesita diariamente y espera, con los ojos esperanzados, volver a verlos pronto. Anhela conseguir un trabajo estable, para dejar la venta de caramelos en los semáforos. Con tranquilidad dice que le alcanza para todos los días comer, pero no es suficiente para poder ayudar económicamente a su familia. Planea quedarse a vivir en Ecuador, está consiente que la situación en Venezuela no es la mejor para construir un futuro, aunque este sea incierto.

Espera la llegada pronta de su madre, ella desea trabajar vendiendo comida, no tiene casa y está a expensas de otros familiares. Está decidida a buscar otra forma de vida en Ecuador, Antonio cree que este es un país que tiene a muchas personas en una situación económica acomodada y de alguna manera, no hará falta la comida.

Antonio está convencido que para vivir bien necesita de su madre y de su hija, la felicidad está en el amor que se emana de la familia y en la estabilidad que puede

encontrar con un trabajo digno; él vive el presente, expresa que su mente está en blanco, lo único que espera es tener un trabajo y tener una familia, una esposa y más hijos. Con las experiencias vividas a lo largo de su historia, su forma de ver la vida cambió. Una de sus aspiraciones es tener un vehículo, *“es un deseo de cualquier hombre.”* Antonio está convencido que nada le impide llegar lejos y que cualquier persona que lo quiera también lo puede hacer. *“Si uno no progresa es porque no trabaja y no busca dinero, sin dinero no somos nadie. Siempre hay posibilidades, no es un problema del Estado, el problema es uno.”*

Siguiendo con el relato, Antonio refiere la importancia de la tecnología para comunicarse con su familia. El poder de éstas plataformas tecnológicas radica en que las personas, como Antonio, las miran como una herramienta imprescindible porque le dan cercanía con sus seres queridos, tanto así que sin estas le sería imposible vivir, ya que siente tranquilidad poder ver y hablar con su madre. Plataformas como Facebook, reflexiona, sirven para comunicarse, pero también para hablar mal de las personas y para discriminar, con esto se evidencia que también pueden ser un instrumento para criminalizar a los ciudadanos venezolanos, porque por uno que cometa un delito, generalizan la persecución a todos.

En Facebook y WhatsApp tiene fotografías de él y su familia, en ninguna emite criterios, dice no tener nada importante para aportar, pero si lee y mira lo que otras personas *suben* y se entera de vez en cuando de los sucesos que ocurren en su país natal y en el que se encuentra viviendo. Cuando estaba en Venezuela participaba más activamente en las interacciones de la red social y aún más cuando era integrante del grupo juvenil del barrio.

Con recelo expresa que es difícil trabajar en las calles ecuatorianas porque existe persecución de la policía a los ciudadanos venezolanos, pero que justifica su actuación porque ese es el trabajo que deben realizar y se debe a la inseguridad que ciertos compatriotas han generado en territorio ecuatoriano. *“Yo he visto el lado correcto de la Policía, es su trabajo perseguir a los venezolanos, sabiendo que hay tanta gente que viene para acá, tienen que resguardar la seguridad, porque hay venezolanos que matan, roban y destruyen. Muchos pedimos en las calles, pero el problema está en malgastar el dinero que nos dan, yo he visto que se lo toman o se lo fuman, eso es sinvergüencería. Por ese tipo de personas, los que venimos a trabajar quedamos mal, no nos quieren ayudar porque piensan que vamos a malgastar el dinero. Por eso no tengo problema con los policías, cuando ellos me dicen que me vaya, lo hago.”*

Antonio trabaja todo el día y retorna al refugio antes de las siete de la noche. Los domingos descansa, le gusta sentarse en las plazas o los parques, ver el tiempo transcurrir, en el cielo, en las personas que caminan de arriba hacia abajo, en las palomas que se posan en la acera. El domingo se vuelve un día especial, quiere ser un persona común y corriente, comer, acostarse, hablar con su familia, charlar con alguna amiga, quiere olvidar que es un migrante pobre que busca ganarse la vida, con la voluntad de la gente en los semáforos de una ciudad desconocida, en la que todos los días le acompaña la soledad. Antonio guarda la esperanza de que algún día, pueda salir de un trabajo digno, llegar a su casa, abrir la puerta y encontrar en su espera una familia que lo ame; guarda la esperanza de tener un hogar, de ser feliz.

3.1. La autoexplotación del oprimido

Antonio tiene metas afectivas y económicas, naturalmente, las primeras son inherentes a la naturaleza humana y capaces de permitir alcanzar un grado de sensibilidad importante, que acompaña a la forma de actuar, de pensar y de vivir. Las metas económicas se formulan, de inicio, en la búsqueda de una vida tranquila, estable y digna. Sin embargo, ambas metas, pueden verse afectadas por las aspiraciones de grupos poderosos, que no buscan el bienestar colectivo sino individual. El problema es que aquella afectación puede pasar desapercibida por el individuo, en la que de forma inconsciente, preste su contingente mental y físico a la construcción y sostenimiento de una estructura de dominación.

Antonio se ve a sí mismo como un ser libre, carga sobre sus hombros con la responsabilidad de hacer lo necesario para conseguir estabilidad económica, está convencido de que no puede fracasar. Él piensa que cada uno es responsable de cubrir sus necesidades a través del trabajo, cuando se fracasa se trata de una autorresponsabilidad; el trabajo y la superación dependen de uno mismo. Estos rasgos de *la crisis de la libertad* son característicos del neoliberalismo. “Quien fracasa en la sociedad neoliberal del rendimiento se hace así mismo responsable y se avergüenza, en lugar de poner en duda a la sociedad o al sistema. En esto consiste la especial inteligencia del régimen neoliberal. No deja que surja resistencia alguna contra el sistema.”¹⁴³ Antonio carga la culpa de su fracaso, no cuestiona al accionar del Estado, a

¹⁴³ Han, *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, 18.

la desigualdad, a las brechas entre clases sociales, a las normas, a la pobreza o a cualquier otro factor. Cargar la culpa hace que enferme, que se sienta mal por su pasado y sus decisiones. Antonio no cuestiona al poder, se cuestiona a sí mismo; pese a que el punto de partida de su vida colinda con la pobreza, no reclama igualdad.

El neoliberalismo arrasa con lo que le estorbe a fin de conseguir la acumulación de capital, cada individuo es un instrumento para lograr enriquecer a determinados grupos de poder. Aquella necesidad de acumular se ve reflejada en la proyección de vida de los individuos, “el capital genera sus propias necesidades, que nosotros en forma errónea, percibimos como propias.”¹⁴⁴

Antonio, en su juventud, tiene aspiraciones que no son realmente propias, desea igualar las condiciones de su vida a las que ofrece y anuncia el poder. Las redes sociales son un instrumento poderoso para este fin, al ser fuertes diseminadores de la apología del consumo y el delito, en ellas se proyecta un cúmulo de información que cala en el subconsciente del individuo e incluso se puede hablar del inconsciente, para atraparlos en el mundo del deseo y las emociones que se tornan cada vez más insaciables.

De modo que, a temprana edad, deja de estudiar y lo cambia por una pandilla, en la que sus miembros buscan dinero para llegar a ese ideal impuesto por el neoliberalismo; la alienación impide discernir y la forma que tienen los pobres de conseguir una vida como la que publicita el neoliberalismo en los medios de comunicación y redes sociales, es a través de la autoexplotación o el delito, “esta autoalienación se produce [...] en el curso de los procesos de autooptimización o de autorrealización. En el momento en el que el sujeto que se siente forzado a aportar rendimientos se percibe a sí mismo -por ejemplo, su propio cuerpo- como un objeto funcional al que hay que optimizar, entonces se va alienando progresivamente de él.”¹⁴⁵

Cuando Antonio estuvo en la pandilla, el camino que escogió fue el delito, cuando sintió los problemas que devienen de él, cambió su actuar al de la autoexplotación, pero el fin es el mismo. El delito puede convertirse en una de las formas de acceder a las cosas de consumo, por las personas que integran los estratos económicos más empobrecidos, ya que ellas no pueden acceder con el trabajo a la vida que se les presenta como óptima. Desde la niñez, se proyecta un ideal de vida, se extiende una cultura de consumo, que comporta una realidad inalcanzable.

¹⁴⁴ Ibid., 19.

¹⁴⁵ Han, *La expulsión de lo distinto. Percepción y comunicación en la sociedad actual*, 65.

Como ejemplifica la vida de Antonio, la respuesta a la contradicción entre las exigencias y la realidad, es el delito, concretamente las drogas y los robos. Aquel imaginario pone a los seres humanos unos contra otros. Los delitos se consuman entre la necesidad de sobrevivir y la acelerada carrera de llegar hasta la vida soñada. Antonio es una víctima de una técnica de poder del neoliberalismo, que aumenta la cantidad de excluidos; su vida transita entre la aspiración de una vida digna y la impotencia que siente por no poder obtenerla.

Las plataformas tecnológicas bombardean con publicidad para que las personas consuman. El comercio de datos, es una medida para el aumento de capital, capaz de crear lineamientos para el aumento del consumismo, la tecnología puede determinar conductas, una de ellas es a través del *marketing*, convirtiendo a los datos en mercancía.¹⁴⁶ A través de este, es posible que se pueda presentar un ideal de vida, con la premisa de que *todos lo pueden lograr (rendimiento-autoexplotación-optimización)*, cuando aquello es inalcanzable para los sectores empobrecidos. De allí que se busque en el delito un camino para alcanzar tal nivel de vida.

Este entramado da lugar a una sociedad excluyente. “La concentración de la riqueza, tanto en los países sede de corporaciones o *post-soberanos*, como en los que ocupa una posición geopolítica subordinada –donde es más notorio- tiende a configurar sociedades según el modelo *excluyente*, con un 30% de *incluidos* y el resto estructuralmente *excluidos* o *descartables*.”¹⁴⁷ Los descartables son los seleccionados por el poder punitivo y caen como fichas de ajedrez, cuando son neutralizados por los sistemas neoliberales para mantener el statu quo, cada excluido se aniquila a sí mismo, para que el funcionamiento del poder, se camufle y parezca no tener responsabilidad sobre la configuración y robustecimiento de la sociedad *excluyente*.

3.2. La psicopolítica es funcional al poder

Byung-Chul Han sostiene que “La psicopolítica neoliberal es la técnica de dominación que estabiliza y reproduce el sistema dominante por medio de una programación y control psicológicos.”¹⁴⁸ Por ende, el *poder de avanzada* es la nueva forma de dominación del neoliberalismo, “lee y evalúa nuestros pensamientos

¹⁴⁶ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 158.

¹⁴⁷ *Ibid.*, 52.

¹⁴⁸ Han, *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, 117.

conscientes e inconscientes.”¹⁴⁹ Las redes sociales son el escenario perfecto para realizar tal evaluación y para introyectar formas de pensamiento ancladas al capital. El neoliberalismo superó las formas de coacción físicas, ahora, “la técnica disciplinaria opera no solo sobre el cuerpo, sino también sobre la mente.”¹⁵⁰ La idea es moldear mentes, para que crean que los pensamientos introyectados parezcan propios.

El *Big Data* “se refiere a las herramientas, los procesos y procedimientos que permitan a una organización crear, manipular y gestionar conjuntos de datos muy grandes y las instalaciones de almacenamiento”¹⁵¹ Aquello puede ser utilizado de muchas formas provechosas permitiendo la toma de decisiones o realización de procesos. No obstante, ha sido aprovechada por el neoliberalismo como otra técnica de poder que sirve para dominar y criminalizar. “A partir del Big Data es posible construir no solo el psicoprograma individual, sino también el psicoprograma colectivo, quizás incluso el *psicoprograma de lo inconsciente*. De este modo será posible iluminar y explotar a la psique hasta el inconsciente.”¹⁵²

La idea es convertir al Big Data en una forma de control y vigilancia, “la óptica digital posibilita la vigilancia desde todos ángulos.”¹⁵³ Cada persona, realiza una entrega de datos mediante medios tecnológicos, uno de ellos, es la plataforma Facebook; en aquella las personas ingresan sus pensamientos y emociones, la acumulación de datos hace que estos se puedan acumular de manera inteligente y a partir de su análisis pueda intervenir en el comportamiento humano, sin que el individuo lo sospeche. “Los ocupantes del panóptico digital no se sienten *observados*, es decir, no se sienten vigilados. Se sienten libres y se desnudan voluntariamente. El panóptico digital no restringe la libertad, la explota.”¹⁵⁴

La psicopolítica es capaz de incidir en el pensamiento y elaborar una forma de criminalización digital. Antonio utiliza Facebook como un instrumento de comunicación, no sabe del Big Data y tampoco cree que sean relevante los datos que él puede entregar a la red social o la información que puede observar de otras personas. No se siente observado. Analiza una desventaja, que es la propagación de cosas malas de otras personas y la persecución que se puede dar a ciertos grupos, porque él lo ha

¹⁴⁹ Ibid., 30.

¹⁵⁰ Ibid., 37.

¹⁵¹ Juan José Camargo, Jonathan Camargo, y Luis Joyanes, «Conociendo Big Data», s. f., 65, <http://www.scielo.org.co/pdf/rfing/v24n38/v24n38a06.pdf>.

¹⁵² Han, *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, 38.

¹⁵³ Ibid., 86.

¹⁵⁴ Han, *La expulsión de lo distinto. Percepción y comunicación en la sociedad actual*, 80.

vivido. La difusión de noticias delictuales de personas venezolanas se comparte y se dan *like*, de la misma manera que publicaciones que estimulan la xenofobia. Esto es un entramado para crear enemigos, *los otros*, los excluidos. Al respecto, Eugenio Raúl Zaffaroni dice:

Lo nuevo es a potenciación mediante las redes sociales, con sus mensajes rápidos y sin espacio para elaboraciones (*WhatsApp, Twitter, Facebook*, etc.) [...] Estas herramientas manipuladas por el totalitarismo financiero, adquieren un papel decisivo en la creación de realidad mediática, en particular entre los jóvenes, que las adoptan como sus principales medios de información sobre el mundo.¹⁵⁵

Las personas venezolanas que han tenido que migrar y asentarse en Ecuador, se convierten en los nuevos excluidos y la psicopolítica es un medio para que sean criminalizados; se trata de personas humildes que se convierten en actores de una realidad mediática, sobre quienes se extiende un mensaje emocional de odio que genera violencia. Todas estas personas, cargan un estigma y son el principal objetivo del punitivismo penal. El poder de la psicopolítica también desemboca en la implantación del miedo dentro del tejido social, por ejemplo, las redes sociales pueden difundir el mensaje de que los venezolanos son violentos, o solamente llegan a hacer daño; los discursos racistas, xenófobos, machistas o cualquier otro tipo de mensaje que sea intrínsecamente violento puede tomar fuerza y calar en la psique de las personas, para que estas legitimen que el poder punitivo del Estado se enfoque de manera selectiva en la población venezolana con presencia en el Ecuador.

En el mismo sentido, Eugenio Raúl Zaffaroni explica:

Donde hay bajos índices de homicidios, multiplican la publicidad y exaltan la morbosidad, especialmente cuando existen en los hechos componentes sexuales repulsivos, promoviendo impulsos vindicativos. Las encuestas de opinión prueban el éxito de esta publicidad en los países de relativamente baja violencia homicida, pues cuando lo desean hacen prevalecer entre las principales preocupaciones la *inseguridad*, en tanto que en otras ocasiones políticas logran que pase a mucho menor plano.¹⁵⁶

La utilización de datos es gigantesca y accesible a grupos de poder, mal utilizada puede ser un arma peligrosa que puede revertirse en detrimento de la población. Los servicios secretos se pueden servir de la masa de datos para el espionaje, la guerra y el control poblacional.¹⁵⁷ Facebook es un ejemplo del comercio de datos, “recibe por mes, tres millones de fotos y mantiene una base de datos de identidad de las personas que

¹⁵⁵ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 130.

¹⁵⁶ *Ibid.*, 135.

¹⁵⁷ *Ibid.*, 159.

aparecen en ellas. Todos esto lo manejan monopolios de hecho (Google, Facebook, Amazon, Microsoft).”¹⁵⁸

En definitiva, existen dos consecuencias que se despliegan en el campo criminológico a través del uso de redes sociales y de la tecnología: a) en cuanto al control social, emiten un fuerte contenido de publicidad consumista dirigida indistintamente hacia la población, lo cual genera una dependencia imperceptible hacia los ideales proyectados por esos medios, y b) el control social represivo se dirige hacia los excluidos que no logran alcanzar esas metas o que las alcanzan mediante conductas desviadas o mediante delitos, lo cual genera criminalización de los sectores carenciados y la repercusión en el hacinamiento de las prisiones en la región.

Con todo lo dicho, es necesario identificar las nuevas técnicas de poder, a fin problematizarlas y analizar su incidencia en la criminología. Los avances tecnológicos, cada vez mayores, exigen repensar y continuar con la construcción criminológica con las consideraciones propias de los conflictos que devienen de aquella. Si la forma de dominación es capaz de tomar una manifestación diferente, el campo criminológico debe estar en la capacidad de reaccionar, de lo contrario, puede terminar por distanciar en proporciones gigantescas a los *excluidos-incluidos*, forjando el destino de los primeros en los caminos de la miseria y el olvido, en los que estos sostengan inconscientemente un sistema de poder para beneficiar a una pequeña parte de la población; de forma más concreta, puede sentirse los efectos de una crisis de la criminología y del sistema penitenciario.

Para concluir, en este capítulo se ha profundizado en el estudio de una Criminología del Sur, que no legitime un proyecto hegemónico, que observe las incidencias del delito propias del Sur, capaz de vislumbrar los *muchos mundos de la violencia* que se expanden en la periferia local y que excluya de su saber a la *colonialidad*. Edgar, con su testimonio, demuestra que la colonialidad y la dominación hegemónica, tienen el poder de criminalizar a los oprimidos y que el sistema penal no se ocupa de los grandes grupos de criminalidad.

De igual modo, también se ha considerado la criminalización que las nuevas técnicas de dominación del neoliberalismo generan en las capas oprimidas de la sociedad. Antonio demostró la forma en que la ideología neoliberal encubre su plan de exclusión a través de la autoexplotación y la imposición extrema del individualismo.

¹⁵⁸ Ibid.

Asimismo, se constató que la técnica de la psicopolítica es una poderosa herramienta para excluir de manera imperceptible, consiguiendo controlar no solo los cuerpos de los individuos sino también su psique. El Big Data es otra herramienta para almacenar datos que radican en el inconsciente de las personas a fin de ser usados para controlar sus deseos.

Como resultado de esta innovada realidad, se vuelve indispensable renovar los postulados de la Criminología Crítica que logre coaptar las nuevas formas de dominación impuestas desde el neoliberalismo. Una Criminología del Sur que se inserte en estas nuevas formas de dominación, es capaz de contrarrestar los efectos de la criminalización dirigida hacia los excluidos por un sistema que segrega y reprime. Se trata entonces de que la criminología considere al fenómeno de la psicopolítica y su relación con el poder punitivo en un contexto decolonial. La desfundamentación de las teorías dominantes de las que se contagió el Derecho es una forma de fortalecer la crítica al poder punitivo y, a su vez, permite esbozar una Criminología del Sur que aporte con su saber en medio de un sistema de dominación global. De esta tarea, se ocupa el siguiente capítulo.

4. Edgar y Antonio. Destinatarios del control social

La vida de Edgar y Antonio tiene elementos comunes. Proviene de condiciones de pobreza, dolor, opresión y desigualdad. Aquellas circunstancias las han tenido que sobrellevar en medio de carencia de oportunidades y condiciones de vida incompatibles con la dignidad humana. Sin bien su crecimiento tiene diferentes expresiones, ambos conforman un grupo vulnerable susceptible de criminalización.

Sumado a ello, Edgar es víctima de dominación racial, la cual viene arrastrada por muchos años desde la esclavitud, lo que en las llamadas *sociología y criminología negra* se vino denunciando desde una mirada distinta a la sustentada desde los blancos; visto que el sentir de la dominación racial no puede concebirse de la misma manera desde quien mira de lejos y desde quien sufre las condiciones de estigmatización y criminalización según la raza.

En este sentido, Rodrigo Codino y Alejandro Algia expresan:

Los efectos de la esclavitud fueron tan profundos que no dejaron de producirse en el tiempo posterior de la abolición hasta el presente, sobre el mismo grupo humano y por el mismo estereotipo de persecución racializada del régimen esclavista. Es la literatura

negra postesclavista y no la criminología académica la que descubre que la prisionización masiva de población negra es la continuidad punitiva de la esclavitud moderna.¹⁵⁹

Así pues, los académicos de *sociología negra* ampliaban el paradigma creado por Howard Becker con su obra *Outsiders*, “la literatura negra antiesclavista y descolonizadora conocía los fundamentos del estereotipo de persecución y destrucción punitivas más importante de la modernidad. Descubre en la etiqueta racial la fuerza que moviliza cantidades inimaginables de agresividad institucional.”¹⁶⁰

Resulta interesante la posición crítica que Edgar tiene a la persecución penal, conjugada con las experiencias de su vida transitada en los sectores marginales. Expresamente manifiesta sentirse discriminado desde que fue capturado por la Policía, pasando por el proceso de juzgamiento del delito, hasta la ejecución de la pena. Tanto así, que crea un ambiente de protección para quienes son sujetos de discriminación. Evidentemente, Edgar es un sujeto inferiorizado y víctima de la selectividad penal racial; la agresividad institucional penal del Estado cuando ejerce poder punitivo, está influenciada por el poder colonial que pesa en los Estados víctimas de subdesarrollo. Las relaciones de poder racializadas que influyen en el castigo se encuentran plenamente vigentes y son parte fundamental de la colonialidad. Sobre las personas de raza negra se ejerce mayor control por su color de piel y aquello es una reproducción de la violencia hegemónica.

Personas como Edgar y Antonio, viven la violencia del Estado de formas extremas. La desigualdad está arraigada y tiene dos caras de la moneda; un pequeño grupo de individuos que busca consolidar el poder planetario y masas de personas empobrecidas que no tienen ni la mínima posibilidad de salir de las filas de masacre de la pobreza. Precisamente son estas personas a las que apunta el poder punitivo y que forman parte de los índices carcelarios. El control social se ejerce de manera incisiva sobre los excluidos, siendo el sistema penal un instrumento fundamental para el sistema dominante, que reproduce la violencia y la prisionización.

De las instituciones estatales, la única que ha llegado a la vida de Edgar y Antonio es la relacionada al ámbito penal. Han visto desde cerca y lejos su actuar. Previo a su acercamiento al sistema penal, no vieron que el Estado se preocupe por la situación de los sectores en los que vivían. Edgar reflexiona profundamente sobre su

¹⁵⁹ Codino y Alagia, *La descolonización de la criminología en América*, 175.

¹⁶⁰ *Ibid.*, 120.

situación y se pregunta cómo hubiera sido su vida si tenía acceso a la educación, que fue uno de los más grandes anhelos de toda su vida. La pobreza lo llevó a la cárcel. Él está consciente de que su situación de pobreza, marginación y pertenencia racial forman un espiral de exclusión. Sin embargo, pese a su consciencia sobre la situación en la que vive, también está seguro que no puede escapar de ella. Intenta de todos los modos superar el ritmo de vida que mantiene, pero sabe que es una tarea imposible.

A Antonio, un habitante de un gueto en el que los niños se crían en medio de la pobreza y la violencia, no le causa asombro que las personas de aquel lugar terminen en prisión. Al igual que Edgar, presentan elementos de opresión similares que culminan en procesos de exclusión más amplios y permanentes, que los conlleva a ser destinatarios de un control social. Estos grupos de personas que son seleccionados por el poder punitivo son expuestos como lo mejor del sistema penal ante la sociedad con el mensaje de protección ciudadana.

El sistema penal como herramienta primordial en la división de seres humanos, engrana la red de contenciones de los procesos selectivos a fin de que se legitime el uso de la cárcel, estimulando las respuestas vindicativas. De esta manera, somete a todo el conglomerado social a los valores de la ideología dominante. Aquella red de contenciones se expande a través de la psicopolítica.

La vigilancia a la que se someten los seres humanos, que tiene por objeto garantizar la fidelidad al sistema, es más amplia que la vigilancia policial, la cual proviene de una relación de poder más fuerte y lesiva. A continuación se presentan ejemplos que permiten ilustrar la forma de criminalización por medio de las plataformas tecnológicas, la vigilancia y la red de contención tendiente a legitimar la violencia.

Así pues, la vigilancia es un fenómeno global y quienes lo controlan están en los países centrales, se trata de un control planetario. El Noticiero *Infobae*, publicó una investigación periodística en la que se denunciaban las formas en que se criminaliza a través de redes sociales en Venezuela, con el titular “Cinco ejemplos de cómo en Venezuela puedes terminar preso por publicar un tuit, grabar un video o hacer una obra de teatro.”¹⁶¹ Es posible criminalizar a través de la vigilancia, como el ejemplo citado, en un evidente el contexto político. Abiertamente se ha comprendido que las redes

¹⁶¹ Infobae, «Cinco ejemplos de cómo en Venezuela puedes terminar preso por publicar un tuit, grabar un video o hacer una obra de teatro», s. f., <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/08/08/cinco-ejemplos-de-como-en-venezuela-puedes-terminar-presos-por-publicar-un-tuit-grabar-un-video-o-hacer-una-obra-de-teatro/>.

sociales han sido el detonante para criminalizar a ciertas personas o grupo de personas, que tienen que ver con diferencias políticas o movimientos sociales.

Ahora bien, también existen formas de criminalización que pasan por alto la vigilancia (la mayoría de casos). En el contexto ecuatoriano, ¿cómo es posible que las redes sociales sirvan para criminalizar?. El ejemplo *El linchamiento en Posorja*. El 16 de octubre de 2018, tres personas fueron detenidas por un presunto robo, encontrándose retenidas en las instalaciones de la Unidad de Policía Comunitaria (sin que se haya iniciado un proceso judicial). Rápidamente se divulgó la noticia de la detención, pero con el particular de que los detenidos habían intentado secuestrar a niños. La propagación de las noticias ocurrió con rapidez mediante las redes sociales. De forma vindicativa, las tres personas fueron sacadas del lugar y linchadas brutalmente, ante la mirada atónita de un millar de personas. Posterior a la muerte, se supo que no existió jamás un intento de secuestro, sino que se trataba de un robo.¹⁶²

Este linchamiento se produce en medio del contexto de inseguridad, que de manera especial apuntaba al secuestro de niños; si se revisan los noticieros y artículos de prensa al respecto del último semestre de 2018, se encuentran en abundancia. Este tipo de información, relativa a secuestro de niños, fue difundida en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter y WhatsApp; por lo que existía gran conmoción social. Por el contrario, la mayoría de denuncias no eran reales.¹⁶³

De igual forma, en el mismo mes y año en que ocurrió el *caso Posorja*; sucedió un caso similar en la ciudad de Cuenca, Ecuador. Varias personas estuvieron a punto de ser linchadas y se incineró un vehículo, ante la falsa noticia de que existía un supuesto secuestro de niños. Más tarde la Policía Nacional indicó que el delito que se investigaba era robo, mas no secuestro de niños. Lo ocurrido también se produjo por divulgación en redes sociales.¹⁶⁴

Sumado a ello, los índices de discriminación son alarmantes. La Organización Internacional para las Migraciones en Ecuador, dentro el monitoreo del flujo de población venezolana para el año 2019, concluye que el 49,1 % de la población encuestada (venezolana) se ha sentido discriminada, principalmente debido a su

¹⁶² Dario El Universo, «Rumores y redes sociales, combinación que derivó en tragedia en Posorja», 2018, <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/10/17/nota/7004363/rumores-redes-sociales-mala-combinacion-que-termino-tragedia>.

¹⁶³ El Comercio, «Solo una de 55 denuncias por secuestro de niños fue real, según la Policía», s. f., <https://www.elcomercio.com/actualidad/denuncias-plagio-ninos-secuestros-ecuador.html>.

¹⁶⁴ Diario el Universo, «Queman carro y casi linchan a unos supuestos robaniños en Cuenca», s. f., <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/10/03/nota/6982241/queman-carro-casi-linchan-supuestos-robaninos>.

nacionalidad.¹⁶⁵ También la discriminación y la xenofobia son promocionadas a través de las redes sociales.

En medio de este panorama personas como Edgar y Antonio son blancos de discriminación, por las razones que ya se han expuesto. Pero no son casos particulares que raramente ocurren, sino como se ha visto en los ejemplos anteriores, son parte de un sector social en el que se descarga la selectividad penal. No obstante, los seres humanos son ubicados en un ambiente hostil y puestos unos contra otros rompiendo todo principio de solidaridad. Esta dinámica es fundamental para la ideología opresora y el mantenimiento de un sistema penal desigual.

¹⁶⁵ Organización Internacional para las Migraciones en Ecuador, «Monitoreo del Flujo de Población Venezolana», 2019, 13, <https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/sites/default/files/publicaciones/Reporte%20DTM%20R4%20-%20cleared.pdf>.

Capítulo tercero

Hacia una criminología crítica renovada

1. Decolonialidad del saber criminológico

La criminología ha permanecido obturada bajo los efectos eurocéntricos de aportes científico-sociales que han impedido tomar conciencia de la realidad y la posición de Latinoamérica en el mundo. El primer paso, para nutrir el saber criminológico desde el contexto del Sur es precisamente liberarse de las ataduras epistemológicas. Una de las formas de hacerlo posible, es elevar el nivel epistemológico de la criminología a la teoría crítica y considerar el factor de la exclusión. “Esta mirada significa despojarse de muchas ideas fijas, canónicas, casi incuestionables del derecho. [...] conviene previamente ubicarse en el pensamiento crítico, comprender la epistemología de las ausencias y la sociología de las emergencias.”¹⁶⁶

En primer lugar, es necesario recordar que la criminología y la sociología de la desviación que se desarrolló en América Latina no solo tomó los conceptos positivistas, sino también importó teorías impropias para la misma sociedad en que fueron creadas, mucho más para el segmento periférico, pues conservaban una gran dosis de racismo y discriminación. “Esta colonización cultural no fue uniforme. Importamos racionalizaciones aberrantes, conservadoras, liberales y hasta revolucionarias. Ninguna fue satisfactoria. Demasiada poca realidad o exceso de idealismo en unas, sin que falte en otras una descarada razón cínica que expresara lisa y llanamente: ¿la pena es un mal y qué?”¹⁶⁷ Aún dos siglos después de arrastrar tales dogmas, se procuró racionalizar el castigo, pese a que en la práctica, no era una muestra ejemplificadora de la reducción de delitos.

En dicho contexto, “de a poco comenzamos a naturalizar el castigo hasta convertirlo no en una respuesta de ultima ratio, sino en nuestra primera respuesta frente a cualquier falta más o menos seria cometida por algún ofensor, frente a cualquier tipo de situación capaz de incomodarnos colectivamente.”¹⁶⁸ Frente a este intento de

¹⁶⁶ Ávila Santamaría, *La utopía del oprimido. Los derechos de la pachamama (naturaleza) y el sumak kawsay (buen vivir) en el pensamiento crítico, el derecho y la literatura*, 51.

¹⁶⁷ Codino y Alagia, *La descolonización de la criminología en América*, 467.

¹⁶⁸ Roberto Gargarella, *Castigar al prójimo: Por una refundación democrática del derecho penal* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2016), 127.

naturalización del castigo, la teoría crítica es capaz de dar luz al tratamiento de la penalidad, sobre todo, porque tiene la capacidad de poner en evidencia la desigualdad que se apoderó del plano social.

Tamizar el recipiente del pensar criminológico es fundamental, así como eliminar los prejuicios sociales, más aún dentro una población diversa culturalmente. Es necesario mostrar que el castigo, tal como se lo ha tratado, no es capaz de eliminar o disminuir el delito, lo cual, en términos empíricos, es plenamente demostrable, ya que las cifras de violencia y encarcelamiento en América Latina hablan por sí solas.

Para expandir los flancos de la decolonización del saber criminológico, impera seguir los pasos de la resistencia a la imposición hegemónica. Como se ha insistido en varias ocasiones, al ser el neoliberalismo una nueva técnica de dominación del poder hacia las sociedades verticalizadas, se debe utilizar con la misma inteligencia, todos los caminos posibles para su contención. “Así como el capitalismo utiliza toda la institucionalidad, el derecho y el constitucionalismo de élites, y todos los medios para ser hegemónico y colonizar nuestra imaginación, con la misma intencionalidad se puede cambiar de mensajes y de representación. Se requiere, pues, decisión política, recursos, paciencia y una buena dosis de utopía.”¹⁶⁹

Para lograrlo, la criminología debe enraizarse y cultivarse en dos aspectos fundamentales, que son parte de la democratización criminológica: desde la academia y la criminología activa no académica¹⁷⁰, tomando los ejemplos realizados por Rodrigo Codino y Alejandro Alagia.

La criminología que puede forjarse desde la sociedad civil, está relacionada con la cercanía de los actores al delito, quienes forman la delantera de resistencia a la violencia estatal, cuando se violan derechos humanos. En tal caso, las víctimas se transforman en productoras de criminología, que al estar afectadas por los hechos de violencia, deciden enfrentar al Estado para que su sentir pueda plasmarse en la administración de justicia y en las políticas públicas. Se trata entonces, de dar voz al dolor y a la encarnación del sufrimiento de la violencia estatal presentado en las víctimas. Esta producción de pensamiento es transformadora porque se construye desde quienes han sentido de cerca la opresión de los aparatos policiales; lo cual encamina una

¹⁶⁹ Ávila Santamaría, *La utopía del oprimido. Los derechos de la pachamama (naturaleza) y el sumak kawsay (buen vivir) en el pensamiento crítico, el derecho y la literatura*, 356.

¹⁷⁰ La criminología activa no académica de las Madres de Plaza de Mayo como ejemplo de criminología desde la sociedad civil. Ver Codino y Alagia, *La descolonización de la criminología en América*, 294-314.

deliberación criminológica desde las bases, oponiéndose a la producción elitista del Derecho Penal. Como ejemplos de lo dicho, es necesario mencionar a las Madres de la Plaza de Mayo, La Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos de Argentina, La Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, El Movimiento Nacional de Víctimas Q´anil Tinamit, Mujeres de Frente; de entre varios grupos que se han conformado desde la sociedad civil para con su trabajo sostener la crítica al poder punitivo del Estado desplegado de forma irracional, el cual deja a su paso violaciones a derechos humanos. Estas agrupaciones no solamente son capaces de contribuir en el campo criminológico, sino también se convierten en agentes proactivos para la formulación de política criminal.

En el caso concreto del colectivo ecuatoriano Mujeres de Frente¹⁷¹, un grupo de mujeres feministas (privadas y no privadas de libertad) de cooperación y cuidado entre mujeres, niños, niñas y adolescentes; a más del voluntariado social que realizan con los hijos de privadas de libertad; ejercen fuertemente una crítica al poder punitivo, al sistema penitenciario y a la ideología de acumulación de capital. Desde la sociedad civil han sido capaces de producir investigación participativa con el objetivo de producir conocimiento. Estas mujeres enfrentan la realidad con el sistema penal y con la crítica acompañada de una postura en derechos humanos. De esta manera, pretenden evidenciar la arbitrariedad del poder punitivo esparcido de manera irracional. Esta es una repuesta contra hegemónica que une y no separa, que con la solidaridad pretende amortiguar los efectos del poder. Esto es parte de la denuncia al control social represivo basado en la selectividad penal. Por ello su contribución es importante para la llamada *criminología no académica*.

A través de la criminología académica y de la sociedad civil, es factible crear los espacios para decodificar el saber y la percepción del delito. Con ello, nace la reflexión acerca de que la violencia del Estado parece estar dirigida solamente a los más débiles en un gran campo de desigualdad; a partir de ella, de forma histórica, empírica, analítica y empática, es posible comprender que la respuesta al delito no está en la prisionización absoluta de los seres humanos.

Así pues, el mensaje que pretende eliminar los compuestos hegemónicos del pensamiento, debe llegar a todos los miembros del activo social, a fin de que la primera respuesta frente al delito no sea la venganza, el trato cruel y por supuesto, la cárcel. Aquello no significa que la construcción de Derecho Penal tenga que someterse a la

¹⁷¹ Para más información acerca de Mujeres de Frente, se sugiere revisar su página web <https://mujeresdefrente.org/>.

aceptación del conjunto social, sino que las personas lleguen a la comprensión de la lógica del poder y la desigualdad.

En segundo lugar, decolonizar el saber, permite que el conocimiento sea capaz de dar la importancia merecida a todos los actores en el planteamiento criminológico, que los excluidos ocupen un lugar decisivo en el estudio social, lo que significa democratizar el sistema penal y atacar el conformismo y la indiferencia social. “La invención de un nuevo sentido común emancipatorio, basado en una constelación de conocimientos orientados hacia la solidaridad, debe ser complementada por la invención de subjetividades individuales y colectivas, capaces y deseosas de hacer depender su práctica social de esa misma constelación de conocimientos.”¹⁷² Dicho de otra manera, se trata de reconocer en la historia a todos los actores ausentes y, en la formulación de conocimiento, de epistemología de la visión, en palabras de Boaventura de Sousa Santos, aquellos sean valorados y considerados verdaderamente; con miras a empoderar las luchas sociales, que cuentan con un propósito diametralmente opuesto a los fines del poder.

El poder totalitario, como distingue Eugenio Raúl Zaffaroni e Ílison Dias dos Santos, busca dividir a la sociedad. “El hemisferio norte genera discriminaciones masivas, xenofobia, racismo y marginación, con peligrosas reacciones patológicas criminales; en el sur excluye a las mayorías y, en ambas puntas, aniquila las democracias. Por ende, lo único que se vislumbra en su futuro es caos y violencia.”¹⁷³ Por consiguiente, la función de la crítica, es frenar y contener aquellas tensiones generadas por el pensamiento colonial, que son un motor de la exclusión. La crítica forma conjuntos de las posturas que reprimen al poder, que al ser incorporados a la criminología académica, se convierten en un mecanismo de reducción de las relaciones de poder para la producción de conocimiento.

2. Aproximación a una criminología crítica del Sur

La propuesta criminológica de esta investigación, presenta cuatro aristas fundamentales, cuya pretensión es aportar al saber criminológico del Sur ya existente, que está comprometido con la decolonialidad del pensamiento y la dignidad humana. Es

¹⁷² Santos, *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*, 285.

¹⁷³ Eugenio Raúl Zaffaroni, «La crítica en tiempos de totalitarismo corporativo», *Revista Nueva Crítica Penal*, junio de 2019, 14.

decir, procura seguir los pasos de la crítica criminológica desde el punto de vista de la periferia, evidenciando un fenómeno global del que poco se ha hablado en la criminología. Aquello no significa descartar el saber que se ha ido cimentando con el paso de los años, sino continuar en la producción de un saber propio del Sur.

Primero, se busca dar fuerza a la práctica de la empatía en el marco de una sociedad desigual y polarizada, siempre y cuando, exista consciencia de la dominación hegemónica que la ideología neoliberal ha expandido en el Sur global desde hace siglos y que, actualmente, se ensaya con más contundencia.

Segundo, enfatiza la importancia de la crítica desde los derechos humanos y la posición emancipadora, como una forma de resistencia. Una crítica que se proyecta en la dinámica latinoamericana de una sociedad en la que predomina la relación excluido-incluido, que se desarrolla en medio de Estados debilitados por el neoliberalismo.

En tercer lugar, propone que la criminología del sur tenga carácter dialógico, como una forma de democratizar la criminología. Aquello explica la necesidad de dar voz a los excluidos y que ellos sean quienes den fuerza a la construcción empírica y sociológica de la criminología, con miras, también, a la construcción de una política criminal.

Por último, en un ejercicio crítico, se enlazan las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo con la criminología. Son tópicos que no han sido considerados por la criminología del sur y que de manera reciente se van abriendo paso en el campo. Se traza la importancia y urgencia de su estudio y análisis, sin los cuales, la criminología se edificaría sobre un camino endeble, sometida a un poder hegemónico, cada vez más sofisticado. La empatía, la crítica y la democratización, no podrían configurar un efecto importante, sin considerar el poder neoliberal desplegado por la psicopolítica.

En definitiva, el aporte de la presente investigación a la criminología crítica del sur, consiste en avanzar con la crítica, en medio de la modificación de las estrategias de poder instauradas por el neoliberalismo, un fenómeno mundial que afecta en mayor proporción a los países de la periferia.

2.1. Elitismo penal. La crítica desde los derechos humanos

El sistema penal es elitista y la producción epistemológica al respecto es abundante. Durante la lectura de la investigación, en cada postura crítica citada, se puede entrever que las élites se han servido del Derecho como una forma de retener el

poder, han influido en este para beneficio propio. Roberto Gargarella explica que las élites que han sido determinantes en la producción de Derecho Penal, lo han realizado en un marco de desigualdad, por lo que las normas pierden presunción de validez y de constitucionalidad.¹⁷⁴ Las normas penales también polarizan a los actores sociales y marcan, mayormente la desigualdad, propiciando un campo de enfrentamiento que divide, excluye, margina y empobrece.

Continuando con esta reflexión, Roberto Gargarella indica:

Durante décadas, la ley penal ha sido secuestrada por pequeñas elites privilegiadas que parecen emplearla en su propio beneficio, para mantener los injustos privilegios de los que aún disfrutan. Vivimos en sociedades injustas y desiguales, y es simplemente inaceptable que nuestras normas penales sean creadas, aplicadas e interpretadas por una elite que (obviamente) nunca se verá afectada por esos poderes coercitivos que administra.¹⁷⁵

Cada vez la distancia entre los polos sociales parece ser más difícil de cohesionar, porque la desigualdad se infla y es un costo que asumen los sectores empobrecidos; como el resultado beneficia al poder, la violencia y desigualdad se reproducen y se buscan mecanismos para hacerlo. La ley penal no puede seguir siendo formulada desde la desigualdad, pues aquellos la convierten en ilegítima y excluyente.

En consecuencia, la respuesta insurgente al elitismo penal es la crítica, que la construcción del pensamiento camine a la luz de los derechos humanos. Para ello, es necesaria la empatía, ponerse en los zapatos del otro; esta es una virtud esencialmente humana que permite darle razón a la defensa de los derechos humanos, aun, ante la presencia de un delito. Así pues, se trata de *sentipensar*, “que no es otra cosa que reencausar el camino desde la fuerza del corazón, y para ello, hay que tener siempre encendido el fuego del corazón, que no debemos dejar que nunca este fuego se apague.”¹⁷⁶ La crítica, la construcción epistemológica, la visión de las relaciones humanas y de tratamiento del conflicto, no pueden ser lejanas de la empatía; no es mucho pedir, porque sentir y pensar son dos actividades inherentes al ser humano.

En este contexto, el neoliberalismo fomenta emociones, sí, aquellas de satisfacción por el consumismo, por parecer más que ser. Aquella emoción

¹⁷⁴ Gargarella, *Castigar al prójimo: Por una refundación democrática del derecho penal*, sec. 2401.

¹⁷⁵ *Ibid.*, sec. 3471-3473.

¹⁷⁶ Patricio Guerrero, *Corazonar: Una antropología comprometida con la vida* (Quito: Abya Yala, 2010), 19.

momentánea, parece constituirse en un dispositivo para evitar los niveles de empatía con los demás, que como se mencionó antes, es una forma de control psicopolítico.

Para explicar la necesidad de empatía y la forma en que se concibe el castigo, nuevamente vale recordar la vida de Edgar, que aporta elementos valiosísimos para esta dinámica.

En la contraportada de uno de los diarios de mayor circulación provincial, figura Edgar, con la noticia de que se detuvo a un hombre (con la característica de que es de raza negra y extranjero) transportando droga. Se detallan las circunstancias de la detención y se mencionan los años de prisión que probablemente cumplirá por el delito cometido. Quien lee el periódico, conoce a Edgar, nada más que como un delincuente. Lo que no se sabe es la vida personal del autor del delito. Un niño criado sin el amor familiar, víctima de una tentativa de asesinato por parte de su padre. Un niño que vivía en pobreza extrema, quien diariamente era testigo de la violencia doméstica contra sus hermanos, su madre y él mismo; insertado en el trabajo infantil, sin un hogar estable. Víctima también de grupos organizados que extorsionan a comerciantes, que destruyeron sus pocas oportunidades de trabajo digno. Un hombre discriminado, que durmió en las calles y experimentó el hambre, la soledad y el dolor de la indiferencia del Estado y la sociedad.

Seguramente, si la historia de Edgar hubiese sido conocida por los lectores de aquel diario, en el que circulaba la noticia de su transporte de droga, no hubiera sido señalado y estigmatizado con una carga de prejuicios tan fuerte. Tal vez el acto cometido por Edgar, no hubiese sido reprochado con tanta dureza, se trataba de un joven sin oportunidades, con ánimo de lograr sobrevivir.

Simultáneamente muchos se habrían cuestionado qué motivó a Edgar a transportar esa cantidad de droga. Sin los antecedentes y únicamente concentrados en la noticia difundida por los medios de comunicación, se habría pensado, que aquel hombre merece varios años de prisión por cometer un delito; antes bien, este análisis eleva la preocupación por aquel hombre lleno de temor al futuro, que pese a llevar sobre su cuerpo y mente las marcas de la violencia, no buscaba hacer daño, sino encontrar un medio de subsistencia. De esta manera, resulta más contundente la respuesta social desde los derechos humanos, aun cuando exista de por medio un delito.

Por cuanto los actores del delito, también son víctimas del olvido y la desidia del Estado, no es posible frenar la violencia con más violencia; la carencia y la pobreza no se pueden castigar; no es lógico reprochar una conducta con tanta dureza sin que antes

el Estado no haya sido parte de la prevención y cuando se mantiene de brazos cruzados ante la miseria humana. La respuesta al conflicto no puede concentrarse únicamente desde el Derecho Penal. Roberto Gargarella señala que:

Necesitamos conocer el punto de vista de quienes han cometido tales actos, de quienes los rodean y les tienen afecto. Necesitamos, también, dar vuelta la historia [...], ver el otro lado. Necesitamos conocer las biografías de quienes han cometido una falta, saber de dónde vienen, entender cómo juzgan ellos mismos lo que han hecho, qué razones dan, qué historias tienen [...]. Ellos también, a menudo, son víctimas y tienen mucho para contarnos.¹⁷⁷

Edgar definitivamente es una víctima, por el contrario, jamás fue tratada como tal, ni escuchada, ni atendida, ni reparada. Cuando ingresó a la prisión a nadie le importó saber de dónde vino, por qué nadie lo visita, ni si quiera era llamado por su nombre. Su historia no importó, solo se sabía que venía de ser una *mula del narcotráfico*, sometido a un procedimiento abreviado, en el cual se negocia la pena con un fiscal que se ahorra investigar, para luego ser condenado a siete años de prisión.

A pesar de las circunstancias, Edgar vio la luz en su vida, cuando encontró a *la abogada*. La abogada, como la llama, o su ángel cuando la describe, lo hizo sentir una persona importante, se posicionó por un momento en su lugar. Ella sentía empatía. Gracias a su abogada, manifiesta Edgar, pudo salir en menos tiempo de la cárcel, encontró techo, comida, y pronto un trabajo; era lo más cercano a tener una familia.

El elemento empatía es fundamental en la construcción de una respuesta social, que permite cuestionar las descargas de poder punitivo a través de la injusticia penal, cuando la realidad difiere del simple texto que puede leerse en la ley penal, “las cuestiones de injusticia social no quedan resueltas a través de las respuestas de la injusticia penal.”¹⁷⁸

La empatía, debe estar presente en la realidad ajena, de la víctima y del victimario, con la base de la igualdad. Al ver al otro en la misma línea, reconociendo al ser humano como igual, capaz de sentir; es plausible la búsqueda de una respuesta racional y reparadora ante la comisión de un delito, pese al dolor o malestar que trae consigo. En pocas palabras, es preciso encontrar las formas y mecanismos de reparar a la víctima y de dialogar con el agresor. La idea no es castigar sino el bienestar social, que el delito no vuelva a repetirse.

¹⁷⁷ Gargarella, *Castigar al prójimo: Por una refundación democrática del derecho penal*, sec. 3705-3708.

¹⁷⁸ *Ibid.*, sec. 3998-3699.

Para esta tarea, es necesario estar conscientes de que “el hombre de la posmodernidad está encadenado a las comodidades que le procura la técnica, y con frecuencia no se atreve a hundirse en experiencias hondas como el amor y la solidaridad, [...] pero el ser humano paradójicamente se salvará si pone su vida en riesgo por otro hombre, por su prójimo [...]”¹⁷⁹ Romper con el individualismo y la indiferencia, avivar la lucha por los desprotegidos, luchar por cambiar las condiciones de desgracia humana; son condiciones propias de la empatía.

Tristemente, se presenta una cierta resistencia al hablar de los derechos humanos, como se si se trataran de postulados en defensa a los agresores y en detrimento de las víctimas. Jamás se podría relegar o anular el dolor de las víctimas y las consecuencias del delito, ellas merecen ser reparadas y tratadas con todas las garantías de protección del Estado. No obstante, el Derecho Penal no puede ser un instrumento de venganza y tampoco puede formularse la ley penal dentro de los momentos fervientes ocasionados por algún suceso delictual.

Los delitos, de manera general, no pueden ser discutidos únicamente desde los ojos de quienes lo han sufrido; necesitan un espacio de reflexión en el que se cuestione la proporcionalidad de la desigualdad en relación con el aumento de la criminalidad. Sumado a ello, también es necesario analizar las violaciones a los derechos humanos infringidas desde el Estado, de manera especial en los sectores más pobres del tejido social; y la reproducción de la violencia de quienes cometen delitos (el delincuente que en algún momento fue o es víctima de violencia, sin que sea atendido). Se trata de cerrar la espiral de violencia, que no va a terminar, de cortar el ciclo de la criminalidad que transita en el terreno de la desigualdad.

Al respecto, Roberto Gargarella menciona:

Vemos que en la comunidad de iguales las normas resultan el producto de un acuerdo inclusivo, del que participan, en la medida de lo posible, todos los afectados en potencia por esas normas. Son, por lo demás, resultado y expresión de los vínculos de colaboración y afecto que los unen, una traducción de los intereses que tienen en común. La idea de comunidad está muy presente y, por lo demás, se trata de una comunidad en la que cada uno de los miembros importa, e importa por separado: importa Juan, importa Pedro, importa María, importa Sandra... Importa cada individuo en particular y, al mismo tiempo, el conjunto.¹⁸⁰

¹⁷⁹ Ernesto Sabato, *La resistencia* (Barcelona: Seix Barral, 2012), 106.

¹⁸⁰ Gargarella, *Castigar al prójimo: Por una refundación democrática del derecho penal*, 229-

La tenacidad inyectada en favor de refrenar la desigualdad, es una forma de contrarrestar el ejercicio de poder hegemónico y de deslegitimar una ideología que excluye a la mayor parte de la población. La unión comunitaria en la resolución de conflictos penales es parte de emancipación de los pueblos del Sur, un segmento periférico que es capaz de dar un tratamiento al delito fuera de los extremos vindicativos y de violencia, sin que aquello signifique la impunidad. Dar voz a los excluidos y empoderar los espacios deliberativos son un ejercicio de emancipación propios del Sur y no obedecen a una ideología neoliberal.

El sentido dialógico puede incidir de manera positiva frente a los procesos selectivos de control social. La fuerza deliberativa, mediante ejercicios permanentes de empatía, puede coadyuvar a debilitar los procesos selectivos de estereotipación y criminalización propios del control social represivo. Por ejemplo, con la reflexión de Edgar, podría incluirse dentro de la crítica al poder punitivo, el sentir y los efectos de la selectividad penal dirigida a los afrodescendientes. Con lo expresado por Edgar y Antonio, se sumaría a esta crítica el fenómeno de la migración como parte de los procesos selectivos de control social. La idea es que la negatividad de la selectividad del poder punitivo sea evidenciada a través de la experiencia social, para que pueda comprenderse por todos los actores sociales.

La posición de estas personas excluidas, al esparcirse en un contexto social comunitario, es capaz de influir en el sistema de valores de la ideología dominante, que reproduce la violencia y las prácticas vindicativas, de tal manera que, su arbitrariedad no sea aceptada ni legitimada en el entorno social. Con ello, es posible crear espacios reflexivos de deslegitimación de la violencia. Las prácticas solidarias que influyen en la producción de conocimiento, son propias de la epistemología del sur y se convierten en una herramienta para contener al poder punitivo.

2.2. Democratización de la criminología

Una vez que es posible mirar la criminología desde la perspectiva del Sur, sobre la conciencia de la liberación de las ataduras de dominación arraigadas con las prácticas coloniales, cabe plantearse una crítica desde los derechos humanos basada en la igualdad y la empatía. De modo que es importante asumir la defensa de la democracia en el saber criminológico. Varios autores, han defendido a la democracia como

herramienta de emancipación. En la criminología, aquella cumple también una función liberadora.

Una de las graves consecuencias negativas del poder, es que, desde su función política, jamás le será conveniente la cohesión social. Una de las formas de control social es dividir y el Derecho Penal es una de las más eficientes maneras de excluir, a expensas del dolor ajeno. Entonces, quien no es funcional al poder será excluido. Por ello, las voces de los oprimidos no serán importantes dentro del sistema penal, sino que éste se edifica a partir del determinismo económico que funda sus postulados de la ideología neoliberal. El neoliberalismo busca sostener el poder “al reclamar libertad solo para masas de dinero (corporaciones) y no para seres humanos (libertad para ficciones y no para realidades), se hace compatible con dictaduras. Sus ideólogos lo explican separando la libertad *política de la individual*, pues sólo entienden por esta última de la los autócratas corporativos.”¹⁸¹

Como mecanismo de resistencia, la práctica democrática se presenta para incorporar en el campo criminológico el rescate de las voces de los excluidos. Aquello propone una criminología dialógica, cuya base sea el diálogo con el fin de obtener una constante construcción de conocimiento; que aquella considere el punto de vista de quienes sufren la opresión y le persecución del poder punitivo.

Así pues, dar la razón en que los seres humanos son iguales y por ende pueden opinar y proponer, pueden ser el camino para el fortalecimiento de la criminología académica y una óptima formulación de política criminal.

Para esto, es necesario estar conscientes que después de varios siglos de uso de la prisión y la consiguiente desocialización del ser humano, se naturalizó el dolor como castigo por parte del Estado. Reconocer que el sistema penitenciario tiene graves deficiencias como la muerte y tortura de privados de libertad dentro de las cárceles, deplorable alimentación, sistemas sanitarios pésimos, poco acceso a agua de buena calidad, entre otros aspectos crueles y degradantes; parece no tener un impacto negativo, sino más bien positivo en las posturas sociales. Aquello, es parte de la estructura de dominación, de colocar a los seres humanos unos contra otros, impulsando el odio y la indiferencia.

Así que una posible forma de aplacar el coctel de rabia que se genera en el espectro social, es fomentar en él empatía, igualdad y la consciencia de los elementos

¹⁸¹ Zaffaroni, «La crítica en tiempos de totalitarismo corporativo», 12.

negativos del castigo; con la finalidad de que se active el pensamiento crítico y que las expresiones sobre el delito se realicen de forma democrática. Para el Estado, “el castigo constituye una actividad muy difícil de justificar, particularmente en situaciones de fuerte e inexcusable desigualdad, y por eso requiere de nosotros una aproximación, antes que complaciente, crítica.”¹⁸²

La posición dialógica se desarrolla de cara a un conflicto y la forma de reproche que se puede realizar al victimario, sin que existan efectos peores a los ya dados por el propio conflicto. Se trata de devolver la armonía a la comunidad a la medida de lo posible, con reparación a la víctima y un trato que influya en el delincuente, de tal manera de que este pueda convencerse de cambiar su actuar. Comprensiblemente, aquello solo es posible, cuando se trabaja desde la igualdad.

En referencia a ello, Roberto Gargarella, explica que:

Frente a la grave falta cometida por alguien, la primera misión del Estado debe ser dejar en claro su desacuerdo con dicha conducta, para tratar de volver a colocar las cosas en el lugar (justificado) en que estaban. El Estado, así, no procura asegurar que esa persona no vuelva a cometer una falta a través de la imposición del miedo (sobre dicha persona, sobre los demás), sino a través de la razón y el convencimiento.¹⁸³

Este diálogo busca la transformación y el empoderamiento de los pueblos del Sur. Que el Derecho, de manera específica el Derecho Penal, no obedezca a las estructuras de poder tejidas en las élites empresariales o corporativas, sino que el conjunto epistemológico esté nutrido desde las bases sociales, desde quienes se encuentran sumergidos en las brasas del poder.

La finalidad del empoderamiento y la resistencia de los pueblos, es que el Estado no dirija la violencia en contra de los excluidos, sino apunte su actuación a las grandes empresas criminales que construyen verdaderas mafias dedicadas a la destrucción del medio ambiente, saqueo de los recursos públicos, imposición de medidas económicas y laborales en las que los seres humanos se vuelven esclavos del rendimiento. Aquella violencia estatal expande el colonialismo y desatiende los fenómenos que varadamente representan la criminalidad a gran escala.

Si se revisan las cifras de personas privadas de la libertad, por ejemplo, en Ecuador se encuentra que los delitos relacionados con drogas ocupan el 27,58 % de persecución penal, los delitos contra la propiedad un 27,50%, los delitos contra la

¹⁸² Gargarella, *Castigar al prójimo: Por una refundación democrática del derecho penal*, sec. 138-140.

¹⁸³ *Ibid.*, sec. 185-188.

integridad sexual un 15,02%, los delitos contra la vida 12,52%; mientras que los delitos contra de delincuencia organizada ocupan el 4,84%.¹⁸⁴ Estas cifras revelan la realidad penitenciaria y el fracaso del sistema penal. La criminalización está dirigida, con el mayor esfuerzo del Estado, a la persecución de delitos de drogas y propiedad. El 55% de la tasa de encarcelamiento la abarrotan personas en condición de pobreza y de profunda desigualdad. Los delitos contemporáneos como los ambientales, electrónicos, cyberdelitos y los relacionados con corrupción, no tienen un porcentaje ni siquiera significativo en las estadísticas de remitidas por los centros penitenciarios. Lo cual no significa que aquellos delitos no ocurran, sino que, probablemente, las prácticas penales y la política criminal están dirigidas a los grupos poblacionales que se encuentran en situación de desigualdad.

En todo caso, en la lógica penitenciaria actual, que enfrenta altas tasas de incidencia de delitos de drogas y contra la propiedad, cabe preguntarse por qué el estado sigue sosteniendo políticas públicas que no dan resultados y engrosan los índices carcelarios. ¿Qué tendrían que decir las personas criminalizadas que podría iluminar a la criminología?, estos actores sociales que han sido acallados por el sistema neoliberal ¿podrían coadyuvar en la producción de conocimiento?

Así, mediante la construcción dialógica, se estructura la crítica a las prácticas de castigo en América Latina, identificando que en ellas se encuentran ínsito el poder hegemónico. Consiguientemente, los criminólogos latinoamericanos forman parte de la deliberación para democratizar las prácticas penales desde la concepción del Sur. En conclusión, el fin es democratizar la criminología, que la crítica desde los derechos humanos y la resistencia, reorienten la penalidad y forjen una línea de resistencia, haciendo énfasis en la persecución a conflictos contemporáneos, cuyas víctimas son numerosas.

En esta deliberación que busca la construcción del saber criminológico es importante escuchar a los excluidos, quienes se convierten en actores proactivos en la producción criminológica y formulación de política criminal. “Si un miembro de un grupo fuertemente desaventajado tuviera la oportunidad de opinar al respecto, sin duda diría que no entiende qué es lo que dice el derecho. Y no lo entiende en un sentido fuerte, porque no sólo no entiende el lenguaje en que se expresa el derecho sino que,

¹⁸⁴ Datos del Servicio de Atención Integral de Atención a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores del Ecuador (SNAI)

[...], tampoco comprende el porqué de las decisiones tomadas.”¹⁸⁵ De allí que no se entienda por qué se castigan únicamente a los pobres, por qué el robo de un artículo menor, puede tener una pena similar que la tipificada para los grandes atracos al Estado. No es comprensible que los oprimidos sean el as bajo la manga del Estado, cuando se muestran las cifras de detenciones por robos (para saciar la sed de seguridad requerida por sus mandantes), mientras que no se judicializan o tardan en hacerlo respecto de delitos ambientales o los grandes desfalcos a las arcas estatales.

Entonces, las voces de los excluidos son capaces de agregar el componente empírico a la producción del conocimiento desde las bases, diametralmente opuesto a elitismo y populismo penal con las imposiciones coloniales. Este componente es una forma de detección de los conflictos del sur, que no han sido parte del estudio criminológico desde la periferia global. “La criminología del Sur es también un proyecto teórico que busca ajustar las lentes teóricas de la interpretación y recuperar las historias enraizadas en el colonialismo para permitir el desarrollo de explicaciones más útiles acerca de los diferentes patrones del delito, violencia y justicia que se producen fuera del centro y sus efectos de poder en la vida cotidiana del Sur Global.”¹⁸⁶

La producción dialógica de criminología del Sur probablemente puede aplicarse en el Ecuador y en Latinoamérica. Después de apostar por la visión crítica del Derecho, los elementos de empatía, igualdad y diálogo con las personas excluidas podrían configurarse en nuevas formas de nutrir el pensamiento criminológico académico desde las bases. Se trata de cambiar la lógica del poder, cuya construcción hegemónica se sostiene sobre las élites. Una vez realizado aquello, este diálogo tiene que ser proyectado como mecanismo de resistencia a las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo, fundadas en la psicopolítica.

2.3. Nuevas técnicas de poder del neoliberalismo en la criminología

Los aportes críticos han recorrido de manera sustancial diversos objetos que la criminología ha adoptado dentro de su horizonte epistemológico, sin embargo, la dialéctica de las sociedades impone innovadas transformaciones del poder y sus técnicas de dominación, es por ello que se torna necesario tomar conciencia de la fuerza que el

¹⁸⁵ Gargarella, *Castigar al prójimo: Por una refundación democrática del derecho penal*, sec. 339-341.

¹⁸⁶ Carrington, Hogg, y Sozzo, «Criminología del Sur», 28.

neoliberalismo tiene enraizada en la psicopolítica. Aquello es emergente para mantener la postura de resistencia y de decolonización del saber criminológico. Es en sí una tarea difícil, puesto que la seducción de poder es tan contundente, que el tejido social se verá amoldado a los intereses del poder totalitario. En relación a ello, Eugenio Raúl Zaffaroni explica que:

Desde el siglo XV, Latinoamérica está inserta en el mundo como *colonizada*, sufriendo etapas genocidas del colonialismo originario, y del neocolonialismo (en sus versiones oligárquica y de seguridad nacional). En este siglo XXI sufre una fase superior del colonialismo (llamada globalización), producto del avance de un *totalitarismo corporativo* que intenta imponer una *plutocracia mundial*, o sea, un *gobierno de los ricos para concentrar más riqueza en sus manos*, que otorga máximo valor a las corporaciones transnacionales (masas de dinero) a costa de las personas reales, tanto humanas como no humanas (naturaleza).¹⁸⁷

Luego, ser conscientes de la situación que carga Latinoamérica respecto de un poder global y arrasador, en medio de la sociedad del consumo y la transparencia, que profundiza el campo de exclusión y el avance de la globalización; es la segunda parte que debe afrontar la criminología. La desatención al fenómeno real sobre el sistema penal, que trae consigo el neoliberalismo, removerá el suelo por donde transita la renovación del pensamiento del Sur. Los giros punitivos tienen mucho que ver con el reduccionismo economicista que impera por la ideología neoliberal, que se disfraza en los gobiernos populistas, que se tuerce y maquilla bajo los preceptos mercantilistas de posturas políticas.

Por otro lado, una de las mayores consecuencias producidas en los individuos mediante la psicopolítica es la implantación de un proyecto de vida al que pocos o solo los elegidos de la clase incluida pueden permitirse. En otras palabras, existe un plan completo de mecanismos como la hipercomunicación, el uso mercantil del Big Data, la hipertransparencia de toda persona mediante redes sociales, que impulsan una vida conforme el plan del totalitarismo financiero, donde el mercado continúa siendo el medio y fin en sí mismo.

Es el proyecto de vida de las personas de la clase excluida que se ve afectado con la aplicación de las nuevas técnicas de poder, pues arrebatan el propio ser, al imponer mediante la seducción, diversas metas y fines que a todas luces son inaccesibles para la clase oprimida. La forma en que se lo hace es a través del control de la psique. El control mental es un arma letal. La criminología debe estar consciente que

¹⁸⁷ Zaffaroni, «La crítica en tiempos de totalitarismo corporativo», 4.

se enfrenta a un poder que se inmiscuye de manera silenciosa en la psique de las personas. Es un medio para vigorizar el pensamiento neoliberal, que los seres humanos se convencen de que aquella ideología es la forma de mantener una buena vida.

Asimismo, propaga la idea de quienes son los enemigos, quienes deben ser los criminalizados, a qué delitos se debe prestar atención, cómo debe actuar el Derecho Penal y a dónde debe enfocarse el poder punitivo. Mediante el control de la mente del ser humano, se crea la idea de que el colectivo social está empoderado para tomar decisiones acerca del delito, cuando las decisiones ya están tomadas, y se buscan espectáculos delictuales para legitimar la violencia.

En este punto, vale ilustrar la vida de Antonio, quien reconoce ingresó en el mundo del delito para mejorar su economía. Pese a la pobreza, en la que ha vivido toda su vida, no cuestiona al Estado por dicha condición. Podría suponerse que en el desenvolvimiento social y la imposición de una ideología neoliberal, Antonio se convenció que él es dueño de su propio destino, de que existe un causalismo entre el rendimiento y la economía. En la realidad, uno de los caminos para alcanzar los fines del consumo, cuando se es un excluido sumido en la pobreza, es el delito.

Ahora bien, si realmente se develarían los objetivos del neoliberalismo y de la violencia que expande, quizá Antonio cuestionaría al Estado, cuestionaría si este le debe mucho, no solo a él, sino a su familia, a sus vecinos, a sus compañeros de barrio y de escuela. Entonces, develando las falacias de la ideología neoliberal, podría reflexionar si la ideología que excluye miente “al afirmar que no existe el *desempleo involuntario*, que sólo sería producto de preferencia por el ocio y reclamo de los sindicatos, para acabar con el Derecho Laboral (flexibilización) y distribuir *empleos basura*, como único modo de lograr precios *competitivos*, cuando en el cálculo de costos incluyen a los salariales pero excluyen las ganancias de capital.”¹⁸⁸ Al exponer las prácticas totalizadoras, se cuestionaría la dureza de los Estados del Sur en la imposición de políticas económicas a sus ciudadanos, ordenadas por Agencias Internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial que son instituciones controladas por los Estados Centrales.¹⁸⁹ Estas políticas son ínsitamente neoliberales y terminan por descapitalizar a los Estados, expandiendo los niveles de desigualdad.

Por un lado, los excluidos, para subsistir o para alcanzar el nivel de vida que propaga la ideología; encuentran el camino del delito. Por otro, las élites que sostienen

¹⁸⁸ Ibid., 15.

¹⁸⁹ Santos, *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*, 330.

las vías económicas, debilitan a los Estados, precarizan el trabajo, reproducen la desigualdad y arrasan con el medio ambiente; también eligen el camino del delito. Sin embargo, los primeros son los criminalizados, los segundos se autodefinen como los ejemplos del éxito de una sociedad que marca su ritmo de vida según el mercado. Si se suman las cantidades desviadas, los primeros no alcanzarían ni en lo más mínimo a las obtenidas por el poder neoliberal.

Es así que con un Estado sometido al poder, del lado de las élites, qué tipo de Derecho Penal es posible asumir. De igual modo, esta problemática incide en la formulación de política criminal y de lineamientos penitenciarios. Como resultado se obtiene la masificación de la criminalidad a los excluidos y los contados casos de persecución penal a los delitos del poder.

Es preciso pensar en las causas por las que Antonio, pese sus ansias por encontrar un trabajo, no puede salir de la pobreza, dificultándose en gran medida cumplir sus anhelos que como se ha estudiado provienen de una propaganda consumista; por qué está destinado a ocupar siempre un lugar en el sector más pobre en el plano social, ya sea en Venezuela o en Ecuador. La respuesta puede ser “el subdesarrollo que condicionan los delitos del poder corporativo del hemisferio norte genera en el sur una violencia que victimiza a los más pobres y, en consecuencia, éstos reclaman mayor ejercicio del poder punitivo que, en definitiva, será usado para mantenerlos en esa condición y criminalizar a sus líderes.”¹⁹⁰

Así que, los esfuerzos del estudio de la criminalidad en América Latina posiblemente requieran que la crítica ubique su lente en la delincuencia generada por las grandes élites de poder, que en los términos utilizados por Raúl Zaffaroni, constituirían *macrodelitos*. El grave problema de aquello, es que los Estados se encuentran sometidos al poder neoliberal y la voluntad política de dirigir los esfuerzos del sistema penal en contra de aquellos, configura un elevado nivel de dificultad.

El totalitarismo financiero está fundido con el poder punitivo y está vaciando las democracias, no sólo la de América Latina, incluso la del hemisferio Norte.¹⁹¹ Es ahí cuando la crítica criminológica requiere tomar fuerza desde la academia y la sociedad civil, que la resistencia sea el mecanismo de contrarrestar la fuerza destructiva del

¹⁹⁰ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 167.

¹⁹¹ *Ibid.*, 171.

neoliberalismo; en medio de una sociedad empática y consciente. Que la unión sea la fuerza que contenga el poder punitivo que propaga el poder.

Por otro lado, en esa aleación entre poder punitivo y el neoliberalismo, ya no solo se utiliza la coerción física para mantener el control social, sino que el control mental es una herramienta para expandir el poder punitivo. La tecnología es la forma más eficiente para lograrlo. En el primer capítulo se ha realizado una explicación más extensa de la significancia de aquello. El derecho penal es un punto medular en esta técnica de poder, es un reproductor de la desigualdad y el odio, y también es un mecanismo de desviación para legitimar el poder punitivo.

En primer lugar, es un reproductor de la desigualdad, porque a través de la actividad mediática se crean enemigos y emergencias. Para esto, se complementa el arremetimiento psicológico con la utilización segmentada y controlada del Big Data y las redes sociales. De forma articulada, logran implantar ideas en la psique de las personas, sin necesidad alguna de coerción física.

Por esa razón, la criminología tiene la misión de develar las técnicas de poder, a fin de producir pensamiento y mecanismos que contengan el avance de ideologías despiadadas y poco comprometidas con la transformación social. En este sentido, los medios de comunicación continúan produciendo y reproduciendo la violencia. Por un lado, la hipervigilancia que se traduce en el panóptico digital que cada uno lleva consigo y, por el otro, la determinación de conductas que luego desembocan en los procesos de criminalización.

La hipervigilancia a través de las redes sociales o panópticos digitales efectúan un control social muy bien refinado que pasa desapercibido por la totalidad de la población y que inclusive se convierte en un servicio básico deseado por cualquier persona en el siglo XXI. Esto ocasiona que la criminología no destine sus esfuerzos a comprender cómo la policía efectúa sus redadas de vigilancia o la manera en que el Estado vigila a sus ciudadanos o los disciplina. La cuestión ahora va más allá, pues se trata de que la criminología deberá ahondar en la manera en que estas técnicas de dominación y control inciden de manera colosal en la vigilancia de la población. De esta manera, a través de redes sociales, se incentiva odio, xenofobia, racismo e intolerancia, pues la misma se ensaya como mecanismo de publicitación de esa violencia. Este espacio de poder es que debe ser atendido por la criminología en el que se proyecte su saber.

En segundo lugar, dichas técnicas son formas de legitimar el poder punitivo ante los ojos de la población. Después del bombardeo mediático en redes sociales, se busca apaciguar las aguas del malestar social flexionando al Derecho Penal, y como si fuera una respuesta democrática y deliberativa, generando una supuesta atención a los pedidos y reclamos de la población, se libera poder punitivo, permitiendo que la arremetida penal sea más abrasiva. Es preciso resaltar que este aumento en la punitividad del Estado no toca a los delitos económicos.

Para explicarlo un poco más, las redes sociales aportan de sobremanera a la construcción mediática, pues su difusión alcanza niveles imprevisibles en el contexto social. Los ejemplos sobre este fenómeno no son pocos, así las reformas al Código Orgánico Integral Penal publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 107 del 24 de diciembre del año 2019, se sustentaron en reclamos efectuados en redes sociales, aprovechándose del dolor y malestar social debido a hechos delictivos que son explotados sin la menor delicadeza con las víctimas.

De esta manera, dentro de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Integral Penal¹⁹², las penas para los delitos de drogas aumentaron, se permite mostrar en los medios de comunicación los rostros de las personas detenidas en delito flagrante y, por ende, su difusión en redes sociales. Se restringe el acceso a beneficios penitenciarios y cambios de régimen de libertad a dieciocho delitos, de entre los cuales se tomó la opinión imperante en redes sociales, que configuraba un mensaje de peligrosidad para la sociedad. Lo peligroso es que las reformas a un Código Penal nazcan de un debate en redes sociales; que la propagación del miedo y la inseguridad desde los medios de comunicación, solidifiquen actitudes vindicativas, utilizando a las personas para los fines de una ideología.

El mensaje es claro, la propuesta de mostrar al delincuente en los medios de comunicación se destina, de entre otros delitos, a los atentatorios contra la vida, integridad sexual, violencia contra la mujer y drogas. Cabe mencionar que, en términos mediáticos, los delitos que más sirven para propagar sensación de inseguridad y las respuestas vindicativas, son los que anteriormente se indicaron. Una vez más, se encuentra una forma de promocionar la violencia.

¹⁹² EC.2019, «Ley Orgánica Reformatoria al Código Integral Penal», Pub. L. No. Registro Oficial 107 (2019).

De igual manera, la llamada *Propuesta de Ley Revaas*¹⁹³, otra proyección del control psicopolítico, pretendía crear un Registro Ecuatoriano de violadores, abusadores y agresores sexuales de niños, niñas y adolescentes; proyecto carente de datos reales que obedecen al clamor social. El aumento de poder punitivo tiene relación directa con una medida de populismo penal. Cuando aquellos proyectos penales no llegan a establecerse se culpabilizan a los actores que contienen la punición como cómplices en el aumento de los delitos, cuando con las reformas penales que incrementan penas y restringen la libertad no se ha demostrado que disminuya el número de delitos, sino que las cifras persisten y el hacinamiento carcelario aumenta sin medida. El aumento de poder punitivo no puede ser una estrategia política. El quehacer criminológico debe considerar cifras, no puede construirse con meras percepciones o dogmas.

Esto confirma dos cuestiones, por un lado, el poder punitivo se dirige hacia los excluidos, medidos desde los fines de la psicopolítica, y por el otro, el avance del poder financiero sobre el Derecho, el poder político y la propia democracia. “De allí que imputen a los movimientos populares introducir el odio que ellos provocan desde sus monopolios mediáticos, pretextando que con el anticolonialismo se provocan *brechas* que dividen a las sociedades, cuando las únicas *brechas* existentes son entre el norte y el sur y, en nuestro sur, entre el colonialismo y la resistencia de sus víctimas.”¹⁹⁴

Las redes sociales se convierten en un mecanismo de presión para reformar leyes, crear o cambiar políticas públicas. Basta que se cree una realidad mediática por grupos de poder y que a través de la psicopolítica se utilice al pueblo en contra de sí mismo. Se pretende dar una pantalla de democracia a la legislación desde redes sociales, cuando estas son un repetidor de ideas impropias de una élite de personas que ejercen el poder y manipulan la política desde los enjambres fácticos. A través del espacio en redes sociales se saca partida de ciertos delitos, que tienen la capacidad de provocar malestar general en la población, desviando la atención de los *macrodelitos* y ocasionando que ante el clamor popular, se endurezcan penas y se conciba al castigo como la solución.

Con ello se confirma que las redes sociales son empleadas por el neoliberalismo como un distractor. “Esa táctica de *distracción* no sólo se vale de cotidianas noticias

¹⁹³ Sobre esto, véase dictamen y voto concurrente de la Corte Constitucional del Ecuador. Caso No. 5-19-OP.

¹⁹⁴ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 190.

sensacionalistas, sino de todo un conjunto complejo de técnicas, tales como la aceleración de noticias que impide o dificulta detenerse y fijar la atención.”¹⁹⁵

Al mismo tiempo, las técnicas de poder del neoliberalismo en el sistema penal, tienden a robustecer el control y la acumulación de riqueza. “Las mutaciones del control social punitivo en las últimas décadas apuntan el accionar masivamente *delictivo* del totalitarismo corporativo. Por ende, tanto en los países sede de las corporaciones como en los subdesarrollados, este control (inserto con las otras formas de control) responden al objetivo *estratégico* mundial de consolidación de la plutocracia.”¹⁹⁶ La criminalización destinada a los oprimidos, se plantea desde una carnicería entre ellos, entre los sujetos del rendimiento. Se trata de un plan de enfrentamiento: poner unos contra otros mientras se libera poder punitivo y se comenten macodelitos frente a las narices del Estado. De esta manera se configura la sociedad 70/30, la minoría incluida (30%) y la mayoría excluida (70%).¹⁹⁷

El despliegue del neoliberalismo es un programa despiadado que tiene atados a los Estados, comprado al poder político, callados a los excluidos. No necesita ni siquiera de los últimos, ha logrado su explotación propia. En referencia a ello, Ilíson Dias y Raúl Zaffaroni señalan:

Hoy nos enfrentamos al control social punitivo en el marco de una pulsión totalitaria financiera que quiere desbaratar los Estados de bienestar (o el grado que habían alcanzado) y los mercados internos de consumo, instalar sociedades *incluido-excluido*, para lo cual en los países sede de las corporaciones vacía la democracia y configura Estados *post-soberanos* y, en los de nuestra región, los debilita, reduciéndolos a aparatos represivos caóticos.¹⁹⁸

Así pues, se trata de un poder destructor, que reduce a términos económicos la dignidad humana. Las formas de control social están trazadas. “Se seleccionan de los mismos sectores sociales pobres, no siendo difícil incentivar arteramente la contradicción [sic] y el odio entre los sectores de menores recursos mediante la creación de realidad monopólica, consciente de que así se genera violencia entre ellos, lo que les impide el diálogo, la coalición y todo protagonismo político coherente.”¹⁹⁹

¹⁹⁵ Ibid., 131.

¹⁹⁶ Zaffaroni, «La crítica en tiempos de totalitarismo corporativo», 24.

¹⁹⁷ Ibid., 25.

¹⁹⁸ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 189.

¹⁹⁹ Zaffaroni, «La crítica en tiempos de totalitarismo corporativo», 28.

El poder del tardocolonialismo parece oscurecer el horizonte de esperanza, de cambiar la dinámica que mantiene la exclusión y el statu quo. No obstante, en cada etapa histórica, se ha sostenido una lucha incesante en contra del colonialismo desde las trincheras del pensamiento, que de todas las formas posibles han buscado la resistencia. No se trata de una lucha enjaulada en el presente, viene desde hace siglos y tendrá que continuarse en el futuro. Para la criminología es igual, la producción del pensamiento decolonizado, con la fuerza propia del Sur Global, es en sí misma una forma de resistencia. “Si bien *la criminología no es omnipotente, tampoco es impotente*, porque la directiva política no surge de una crítica atemporal, sino que se la concibe como un eslabón más de cinco siglos de lucha anticolonialista y de consiguiente crítica y resistencia a su poder punitivo, en cuyo curso *no hay derrota definitiva ni tampoco triunfo definitivo, sino lucha.*”²⁰⁰

Desde los espacios que se generan en la resistencia, es posible combatir los excesos del poder punitivo y las nuevas tácticas de poder; espacios que deben estar en constante producción. La idea es que la criminología siempre esté en constante movimiento, que la crítica y la predisposición a mejorar y nutrir el pensamiento sea incesante. Ninguna ideología, ni método, ni posición, es perfecta, mucho menos el entramado neoliberal, cuando se es consciente de sus efectos nocivos y excluyentes. Pese a su aparente fortaleza, el totalitarismo tiene varios flancos débiles: la ideología mentirosa, es incompatible con la democracia, necesita de la corrupción, agrade abiertamente a los derechos humanos, profundiza el odio clasista y racista.²⁰¹ Es preciso que la crítica criminológica no pare en agregar insumos a la *caja de herramientas*, como señala Maximo Sozzo, que pueden ser aprovechados destruyendo los flancos que se mencionan, sin dejar de pensar en agregar nuevos insumos, desde la posición del Sur.

Así, la psicopolítica que controla y domina la psique humana con los postulados de poder, se figura como un fenómeno inserto en el avance de la globalización mundial, como un arma de sometimiento, es un nuevo elemento que se agrega a la caja de herramientas; que busca fortalecer la crítica criminológica, y que en la praxis pueda ser combatida, con la decolonialidad y democratización del saber criminológico, la empatía y la crítica desde los derechos humanos.

²⁰⁰ Zaffaroni y Dias dos Santos, *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*, 173.

²⁰¹ Zaffaroni, «La crítica en tiempos de totalitarismo corporativo», 39.

Por último, es necesario precisar que la crítica ha existido durante mucho tiempo y no se terminará mientras exista un poder global que excluya. Es trascendental que los aportes de la crítica criminológica del Sur estén en constante reinterpretación, renovación y producción, conforme a los nuevos paradigmas que puedan suscitarse. Cada investigación criminológica tiene una carga de crítica que, en menor o mayor proporción, forman un frente epistemológico del Sur, que servirá para dar luz al Derecho Penal y la política criminal.

Ha llegado el momento de comprometerse en la construcción de una criminología dialógica que no se quede en el nivel de la prescripción, enlistando el sin fin de problemáticas a las que conduce el sistema penal, sino más bien, una criminología que acoja también las voces de los oprimidos a fin de que las mismas se vean plasmadas en una política criminal con bases sólidas.

Una criminología dialógica implica mantener una construcción constante de este saber, siendo necesario la voz de la academia y de la sociedad civil, en cuyos andamiajes repose un conocimiento conformado por aquellos que critican las injusticias del sistema penal y por aquellos que sufren de manera cotidiana dichas injusticias. Para ello, debe establecerse relaciones entre la criminología crítica y las nuevas técnicas de poder implementadas desde el neoliberalismo.

En ese sentido, un claro ejemplo se podría obtener de las formas en que el Estado destina el uso de la fuerza y la represión a detectar, vigilar y encarcelar las conductas producidas por redes sociales, lo cual brindaría mayor fundamento a una criminología actual o posmoderna. La cuestión criminal debe identificar todas las aristas que inciden al momento de mantener las relaciones desiguales de poder, razón por la cual la psicopolítica se convierte en un nuevo objeto de estudio y análisis por parte del saber criminológico.

En esta misma línea, la criminología debe aportar no tan solo datos respecto de los procesos de criminalización o sobre los índices del delito, ésta debe ir más allá, buscando que sus aportes se conviertan en bases tangibles respecto de la formulación de una política criminal que vaya acorde a sus preceptos. El momento es ahora, sin esperar que la academia se asile de la realidad, ocasionando un aislamiento del saber respecto del ejercicio actual del poder. Para ello, la voz de la sociedad civil vislumbra una esperanza, encontrando o al menos buscando un fundamento más seguro y menos contingente de la cuestión criminal.

Ante esta aproximación a una criminología de base realista, es pertinente resaltar la democratización del sistema penal en una sociedad que aniquila valores como la empatía y la solidaridad. Esta tarea se nutre, como se ha dicho, de las bases académicas y de la misma sociedad que en su conjunto conformar un corpus comprometido en la realización de la justicia social, dejando de lado la injusticia penal.

El Sur global no puede parar la tarea de producción del pensamiento, siendo la manera precisa desde una criminología de tinte realista y prescriptiva, como instrumento de decisión política cuyos fines sean contrarrestar los efectos de la ideología neoliberal y disminuir la violencia estatal o la violencia estructural dirigida hacia los excluidos.

Una criminología dialógica que una vez plasmada en la política criminal, tenga como objetivo la reducción de muertes, de violencia y de exclusión. Esta criminología devolvería la empatía con el otro, hacia la conservación de vínculos sociales que permitan dejar de lado las ideologías que sobre el castigo imperan en nuestras sociedades.

Una criminología que sea la clave para dejar de lado el uso de la violencia como sistema de solución de conflictos, que deshaga los diferentes mensajes de tinte vindicativo a los que conducen las redes sociales, impregnando de odio, racismo y xenofobia a la sociedad. Es momento de reinventar la crítica dirigiéndola hacia los actuales instrumentos generadores de castigo y violencia.

Una criminología que aporte datos de la realidad con una crítica innovadora, dirigida contra el dominio planetario actual. El avance de la ideología dominante depende de la contención que se le opone, y en esa tarea, se encuentra inmersa la criminología crítica, la cual se construye con sujetos conscientes de las prácticas de control de pensamiento, que arremeten contra el sector más vulnerable y dejan escapar a la criminalidad a gran escala.

La presente investigación pretende de forma fundamentada aportar a la constante renovación de la crítica criminológica, no como un proyecto acabado, sino como un insumo más para el fortalecimiento de una criminología del sur, que con el horizonte claro, está consciente de la lucha a la que se enfrenta, cuyo fin, es también liberador.

2.4 Es posible otra mirada al control social

En definitiva, la vida de Edgar y Antonio permite examinar la actuación del poder punitivo con relación a su exclusión en el contexto del control social.²⁰² Ambos se encuentran bajo la red de contenciones del sistema opresor que busca la consolidación de una ideología injusta, con el respaldo del poder político. Dichas redes son cambiantes y son fundamentales para ejercer control social.

Existen ciertos cambios en la concepción del control social que la criminología crítica vino construyendo, frente a las nuevas técnicas de control planetario; esto se debe a que la ideología neoliberal mantiene relaciones de poder de una forma distinta (más opresoras y avanzadas), para extender el sistema de dominación, que básicamente se explayan con la denominada *psicopolítica*.

Los criminólogos Augusto Sánchez y Alicia González realizan un aporte muy interesante respecto del concepto de control social explicando su extensión “no solo al estudio de la represión de la disidencia, sino también a conocer las estrategias que se requerían para alcanzar de la sociedad civil el consentimiento espontáneo, que otorgaban las mayorías, a la orientación que imprimían a la vida social los grupos dominantes.”²⁰³ La psicopolítica se formula como un elemento capaz de influir poderosamente en los individuos a fin de controlar dichas orientaciones, desde los grupos de poder.

Actualmente, las estrategias de socialización que establecen las redes de contención son extendidas mediante la psicopolítica con varias funcionalidades. Primero, como una forma de control social emanada de un poder seductor, que pasa desapercibido por los individuos, que tiene que ver con la vigilancia en términos extremos y totalitarios; lo que significa que logra llegar casi a la totalidad de sujetos; el llamado *panóptico digital*. Segundo, influencia en la psique de las personas a fin de que sea aceptado el sistema de valores de la ideología dominante.

Antonio y Edgar son controlados por la colonialidad, el racismo y su pertenencia al grupo de exclusión; mecanismos aplicados para el funcionamiento del sistema penal.

²⁰² El control social se entiende, siguiendo la definición de Lola Aniyar de Castro, como “el conjunto de sistemas normativos (religión, ética, costumbres, terapéutica y derecho), que a través de procesos selectivos (estereotopía y criminalización), y mediante estrategias de socialización (primaria, secundaria o sustitutiva), establecen una red de contenciones que garantizan la fidelidad (o, en su defecto, el sometimiento) del pueblo a los valores del sistema de dominación, lo que por razones inherentes a los potenciales tipos de conducta discordantes, se ejerce sobre destinatarios sociales diferentes controlados según su pertenencia de clase.” Lola Aniyar de Castro, *Conocimiento y orden social: Criminología como legitimación y criminología de la liberación* (Maracaibo: Universidad de Zulia, 1982), 52.

²⁰³ Augusto Sánchez Sandoval y Alicia González, *Criminología: objetos y métodos de estudio* (Maracaibo: Universidad de Zulia, 2002), 107.

Los destinatarios sociales en el grupo de exclusión social ya no son solamente las clases sociales marginales, sino se dirige de acuerdo a la relación incluido-excluido. La criminalización secundaria sí, se posa de manera más específica en los sectores más empobrecidos, con fines securitistas y de descarte humano.

El control social actualmente tiene diferentes matices, que desde la definición clásica elaborada por Lola Aniyar de Castro, se acomodan de acuerdo a los objetivos de la *tardomodernidad*. Dicho de otra manera, la concepción del control social está sujeta a una reformulación o un replanteamiento acorde a los avances opresores de las relaciones de poder; que se esbozan en esta investigación; con la consideración de que la colonialidad sufrida por América Latina tiene un contexto de mucha más violencia y desigualdad, que es notorio en el Sistema penal.

De modo que, la colonialidad debe ser un elemento más para agregar al desarrollo conceptual del control social en América Latina. El subdesarrollo y la imposición hegemónica a la que la periferia se encuentra destinada, tienen una relación histórica, que difícilmente se ve cerca de ser eliminada, y se alimenta de la constante imposición de valores de culturas dominantes y control planetario.

Dicho de otra manera, la colonialidad es uno de los conceptos que deben enfatizarse sobre el control social, como la principal concepción del sistema opresor sobre la vida de América Latina, que a través de nuevas técnicas de poder del neoliberalismo es capaz de mantener subyugados a los excluidos.

Otro de los temas tratados en esta reinterpretación del control social es la relación del poder financiero sobre los Estados y la capacidad de influir en la facultad reguladora del Estado. El poder financiero que presiona a los Estados y utiliza recursivamente la corrupción como método para afianzar el poder. Los Estados son debilitados y despojados de sus recursos para que estos terminen en las matrices transnacionales de los países centrales. Esta imposición es capaz de acabar con la vida de las personas y empujar a los grupos más debilitados hacia el crimen (sobre todo delitos de drogas y robos). Esta expansión de poder desvía al Sistema penal para que el poder punitivo se ejerza en un marco de desigualdad sobre los más débiles, cuando los *macrodelitos* siguen atacando a las arcas del Estado y dejando innumerables víctimas.

El Sistema penal de los países latinoamericanos, enérgicamente, destina todos sus recursos y la plataforma que implica su sostenimiento a los delitos de drogas. Esto es una necesidad directa de los sistemas dominantes. Aunque este delito tenga un escenario diferente para los países de la periferia, son tratados por los Estados conforme

los acuerdos que se lleguen con países centrales. Los delitos de drogas siguen siendo los de mayor incidencia, según las cifras, y los que más personas provenientes de sectores pobres encarcela. La política criminal falla enormemente y no cumple sus fines. Sin embargo, se siguen los mismos tratamientos ordenados por los países centrales.

El neoliberalismo es una realidad que también vive Latinoamérica crudamente.²⁰⁴ Un sistema perverso que ha caminado con la vida de la patria, desde la colonización histórica hasta el día de hoy. El sistema capitalista que viene tomando a los gobiernos (en más o en menos) para que se cumplan sus fines perniciosos de consolidación de poder para un grupo reducido, sin que importen los medios para su obtención. Aquel poder que se ha tomado los sistemas penales, porque son el lado débil de los gobiernos de izquierda y la propuesta electoral estrella de los gobiernos de derecha. “La máquina fatal del neoliberalismo continúa produciendo miedo a gran escala, y, siempre que falta materia prima, trunca las esperanza que puede encontrar en los rincones más recónditos de la vida política y social de las clases populares, la tritura, la procesa y la transforma en miedo.”²⁰⁵ Es por ello, que este sistema pretende que los excluidos se destruyan unos a otros, a través de la expansión del miedo.

De esta manera, pese a que un gobierno progresista intente atajar los fines perjudiciales del capitalismo, este siempre luchará por influir en las prácticas penales a través del miedo y la creación de emergencias.²⁰⁶ Las corrientes políticas de derecha buscan debilitar a la izquierda con el discurso securitista y la manipulación del sistema penal, que se vuelve necesario para seguir desmantelando Estados y destruyendo la naturaleza.

²⁰⁴ A fin de identificar que la dinámica política de los últimos años de Latinoamérica con respecto a gobiernos de izquierda y de derecha, y la relación de estos con el capitalismo, véase *Democracia y transformación social*, Boaventura de Sousa Santos.

²⁰⁵ Santos, *Democracia y Transformación Social*, 256.

²⁰⁶ Como ejemplo, véase ¿La Revolución ciudadana tiene quién la defiende) en *Democracia y transformación social*, Boaventura de Sousa Santos, 200-208.

Conclusiones

En la historia de dominación y colonización, los pueblos oprimidos han sido invisibles, dependientes del conocimiento metropolitano. En este porvenir, el Derecho fue diseñado con ingredientes de dominio y poder. Por tanto, ciencias como el Derecho Penal y la Criminología tienen una dependencia económica y cultural para la producción del conocimiento: En otras palabras, es una producción subordinada.

El pensamiento crítico es la herramienta fundamental para producir conocimiento emancipador. Aquel tiene la capacidad de desfundamentar una ideología dominante que impone y expande el colonialismo. A su vez, permite reorientar ese conocimiento a través de las necesidades y realidad propia del Sur.

La producción del conocimiento del Sur es una forma de emancipación y liberación de una ideología dominante, *el neoliberalismo*. Cientos de años han venido acompañados de la crítica y resistencia a una estructura de poder (el capitalismo) que desbarata la igualdad y polariza a la sociedad. Las teorías críticas europea y del sur, han configurado todo su ímpetu epistemológico en una posición diametralmente opuesta a los fines del capitalismo. Sin embargo, aquellos postulados no son suficientes y no hacen frente a la lógica actual del neoliberalismo. El desarrollo epistemológico requiere ser repotenciado para desarmar el avance del neoliberalismo.

El neoliberalismo es una manifestación del capitalismo que se ha ido puliendo con el paso del tiempo y la experiencia del sometimiento social, cultural y político. La proliferación del capital y la reducción economicista de todo sentido vital, son los fines para los que se ha utilizado a los sistemas políticos y las personas. Lo que diferencia al neoliberalismo es que este despliega el dominio de poder, montado en el repunte tecnológico, la explotación de la libertad y en la psique de las personas. Es una ideología que aprende e impone nuevas estrategias para no perder el monopolio del poder.

Con el dominio neoliberal es anacrónico hablar de la dialéctica explotador-explotado o amo-esclavo, como se hacía en el contexto del capitalismo; sino de la relación incluido-excluido. La divergencia está en que en el primer caso, existe una dependencia, el explotador necesitaba del explotado para acumular capital; en el segundo caso el excluido explota su libertad y lo hace en contra de sí mismo,

convencido de que lo hace en favor de su progreso. Esta lógica es un peligro latente porque expulsa a seres humanos del sistema.

La psicopolítica es un motor del neoliberalismo porque encubre una forma perversa de control planetario. Ésta va más allá de las explicaciones otorgadas por la biopolítica. La psicopolítica incorpora el pensamiento hegemónico de la ideología totalitaria en la psique de las personas, sin necesidad de coerción física alguna. La implantación de ideas que parezcan propias, en la mente de las personas, es una forma también de control del pensamiento y dominación de las masas. Este control mental, es una forma avanzadamente opresora de lograr la relación incluido-excluido. Las últimas no son conscientes de que están sometidas a una estructura de poder global.

La psicopolítica evalúa el pensamiento de las personas y se adelanta en la construcción de respuestas. El método de la seducción del capital genera dependencia y prepara un campo en el que los excluidos se eliminan entre ellos, con la creación de realidades mediáticas; ello se da sin que cuestione al Estado o grupos de poder dichas realidades.

Las redes sociales son mecanismos de control de la psicopolítica, espacios de control de las personas, en donde se conoce su forma de pensar, posición política, deseos. En ellas se ejercita *la transparencia*, se fomenta la exposición de los seres humanos; lo cual entraña la maniobrabilidad de anticiparse a los deseos y pensamientos. Asimismo, allí se potencia el consumo y el mercado. Además, presta las facilidades de creación de realidades mediáticas, propaganda de la violencia, fomento del odio y exclusión. Esta forma de transparentar la vida permite mantener el control. El *Big Data*, guarda de manera gigantesca, los datos de las personas, que son clasificados y ordenados. Las personas y su pensamiento están al alcance de un *click*. De allí, que se generan formas de control segmentadas. Esto es un aparataje de vigilancia, a la que las masas se exponen sin sospecharlo, sin que nadie obligue.

Las ideas que brevemente se anticipan y se explicaron a lo largo de la investigación, son los nuevos retos de las ciencias penales. Son fenómenos que necesitan, de manera funcional, al Derecho Penal, la Criminología y la Política Criminal, para que los oprimidos sean quienes satisfagan la necesidad de seguridad de las personas. Se fomenta la persecución a los excluidos de la sociedad, mientras se despliegan los grandes atracos cometidos por aparatos de poder, que ni siquiera son posibles de señalar, porque estos escapan a la visibilidad.

El poder punitivo está dirigido de manera exclusiva a los excluidos y utiliza técnicas de poder de avanzada, las fuerzas están concentradas en ello. Aquel sostiene a la criminalidad que más daño causa en el tejido social y se ejercita contundentemente en el sector debilitado. Las técnicas de poder del neoliberalismo, son capaces de dirigir el castigo. El encarcelamiento, la creación de inseguridad y de realidades mediáticas, el odio, la desigualdad, la violencia, la desatención de los fenómenos globales, las respuestas vindicativas, la estereotipación, el aumento de penas; son elementos propagados, difundidos y normalizados a través de redes sociales. A su vez el *Big Data* trabaja en medio de la sociedad de la transparencia, para cubrir los frentes de dominación.

En cuanto al ámbito metodológico, las historias de vida de Edgar y Antonio dan fuerza a la parte empírica de la investigación. Otorgar voz a los oprimidos, es una parte medular de este trabajo. La primera historia muestra, en parte, la realidad del segmento social debilitado del Sur, la relevancia y necesidad de la criminología pensada desde la periferia. La segunda historia encarna una de las formas de actuación del neoliberalismo en la vida de los excluidos. Sin embargo, con una sola historia de vida, no es posible mostrar de manera muy amplia las técnicas de poder del neoliberalismo, dado que estas son extensas y variadas, y su actuación depende de la dinámica en donde se mantengan a las personas por el factor de la exclusión.

Cuando se entrega voz a un excluido, esta persona es capaz de apropiarse de lo que vive, de colocarse en igualdad de condiciones con el investigador, para que los datos que está entregando formen una constelación de conocimiento que recoja la perspectiva de quien jamás es escuchado y se transforman en conocimiento emancipador. Las historias de vida de Edgar y Antonio aportan para comprender relaciones de poder hegemónicas. Primero, Edgar arrastra el estigma de la colonización racial, de tal forma que se incorpora a los procesos selectivos del control social de forma automática. Pese a que exista consciencia sobre la debilidad de los afrodescendientes con respecto a la selectividad penal no saben cómo escapar de aquel fenómeno. El racismo y la desigualdad reproducen la violencia y el ejercicio de selectividad penal. Segundo, Antonio sufre procesos de sometimiento y fidelidad a la ideología dominante, que se extienden a través de la vigilancia y de los repliegues de poder seductor. Finalmente, ambos participantes por su relación *incluido-excluido* y su cercanía con la pobreza, son objetivos directos de control social. Sumado a ello, la vigilancia tecnológica (*panóptico digital*) fortalece la red de contenciones del poder con la

finalidad de asentar sobre la psique de las personas la legitimación de la violencia y la poca o ninguna atención sobre la selectividad arbitraria de poder punitivo que se ejerce en contra de aquellas personas.

Uno de los entrevistados, Edgar, enfatiza la necesidad de separar la discriminación racial del sistema penal. El factor racista aumenta enormemente el dolor que causa el sometimiento del sistema penal y los padecimientos que se sufren dentro de una cárcel. Además consigue aclarar los fenómenos que tienen que ver con la pobreza, desigualdad y las relaciones de poder hegemónicas, con respecto a la selectividad de avanzada del poder punitivo.

En cuanto a la delimitación conceptual, con la historia de vida efectuada a Antonio no ha sido posible reflejar el fenómeno de psicopolítica en toda su dimensión real, dada la gran extensión de su contenido. En este sentido, se abre la posibilidad de futuras investigaciones empíricas en cuanto a cada técnica de poder del neoliberalismo que se han abordado dentro de este trabajo.

La criminología se nutre también de los actores sociales y de la crítica que pueden realizar a los procesos selectivos que ejerce el control social sobre excluidos controlados por su pertenencia de clase, raza y la dominación hegemónica. Los movimientos sociales incorporan su saber, que se pule con las experiencias vividas, al contingente epistemológico de la criminología.

La psicopolítica influye en las prácticas penales ecuatorianas, produciendo efecto en el aumento de la fuerza punitiva del Estado, con base en el clamor social vindicativo expuesto en redes sociales. Aquello se manifiesta en los índices carcelarios y en las modificaciones del conjunto de sistemas normativos que ejercen poder a través de la selectividad penal.

El desarrollo criminológico no considera las nuevas formas en que el neoliberalismo irrumpe en la sociedad, que inciden en las prácticas penales globales tendientes a la criminalización exclusiva de los excluidos. Por esto, esta investigación recoge el pensamiento emancipador desde diversas áreas del conocimiento y teje su esencia para el fortalecimiento de la ciencia criminológica, pronosticando que si ella se estanca, la resistencia no es capaz de producir resultados. Incorporar al campo criminológico las nuevas técnicas de poder, es parte de seguir en el camino de la lucha por la decolonización del saber criminológico, sin desconocer los esfuerzos epistemológicos precedentes, sino con la firme convicción de repotenciarlos, al mismo paso del poder.

La empatía, la crítica, la democratización de la criminología y la resistencia, son cuatro ejes que ofrece esta investigación, como caminos para la refundamentación de la criminología, siempre y cuando se trabajen y analicen desde los muchos mundos de la violencia que atraviesa el Sur. Son pasos que se dan a plena conciencia de las trampas de poder. A su vez, es necesario reenfocar el Derecho Penal a los delitos que no están en el centro de la punición, que acaban con el acervo cultural, natural y económico de los países del Sur, como son los delitos ambientales, electrónicos, económicos, delincuencia organizada, cyberdelitos, conflictos armados.

Esta investigación no pretende establecer una teoría criminal acabada, sino busca generar conciencia social de la realidad del Sur en plano epistemológico y criminológico para iluminar la producción del conocimiento e incorporar elementos para la construcción de la criminología crítica del Sur. Considera de manera especial a los oprimidos. Deslegitima el conocimiento regulador. Se compromete con orientar a la criminología y otorgar herramientas para la reproducción del conocimiento. Da importancia a la decolonialidad del saber criminológico y a la necesidad de cambiar la visión del castigo en América Latina. Incentiva la nueva crítica criminológica. Fomenta la resistencia, democratización y la igualdad. Insiste en la necesidad de que las prácticas penales se dirijan a los delitos que alteran el campo social de manera arrasadora.

Esta investigación abre el paso a un nuevo enfoque criminológico: 1. Para empezar propone la empatía como un mecanismo de contención de la punición ante la creación de realidades mediáticas y el uso de la injusticia penal para sanar la injusticia social; 2. El segundo elemento es la crítica al control social desplegado por el neoliberalismo, a la dominación colonial y al poder punitivo; 3. Se suma la democratización de la criminología, desde una práctica deliberativa en la que todos los actores cercanos al delito de forma activa y pasiva, aporten a la construcción criminológica. Un diálogo desde las bases en oposición al elitismo penal; 4. Por último, se propone la incorporación, a la Criminología del Sur, de las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo, a fin de que los estratos de poder no sean quienes dirijan las prácticas penales globales y el poder punitivo no apunte de manera exclusiva a los excluidos. Se hace notar el cambio de la biopolítica a psicopolítica, como técnica de control social.

A los elementos del control social, que ya se han establecido, se suman los siguientes. 1. Los procesos selectivos (estereotipia y criminalización) se reproducen a través de nuevas técnicas de poder como el Big Data, la utilización de plataformas

tecnológicas, el rendimiento, la transparencia. Es decir, la psicopolítica influye de manera determinante en dichos procesos selectivos. 2. La red de contenciones que garantizan fidelidad (o sometimiento) del pueblo a los valores del sistema dominante se afianzan ahora a través de la vigilancia poblacional con el llamado *panóptico digital* y también con las nuevas técnicas de poder de la ideología dominante que ya se mencionaron. 3. El control social se ejerce sobre destinatarios sociales (*excluidos*) por su pertenencia de clase, raza, y como efecto de la dominación hegemónica. 4. La selección persecutoria es de avanzada y mayormente opresora; es propia de la ideología neoliberal y del *tardocolonialismo*.

Aunque parezca poco posible librarse de las ataduras del poder, la lucha por la emancipación se mantiene viva al calor la utopía que los criminólogos sostienen al querer alcanzarla. Esta criminología ilumina las futuras investigaciones, no solo, criminológicas, sino también de política criminal.

Bibliografía

- Aniyar de Castro, Lola. *Conocimiento y orden social: Criminología como legitimación y criminología de la liberación*. Maracaibo: Universidad de Zulia, 1982.
- Aniyar de Castro, Lola, y Rodrigo Codino. *Manual de Criminología Sociopolítica*. Buenos Aires: Ediar, 2013.
- Antonio. Entrevistado por la autora, julio de 2019.
- Ávila Santamaría, Ramiro. *La utopía del oprimido. Los derechos de la pachamama (naturaleza) y el sumak kawsay (buen vivir) en el pensamiento crítico, el derecho y la literatura*. Akal/Inter Pares. Ciudad de México, 2019.
- Baratta, Alessandro. *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2004.
- Bolio, Juan Pablo, y Héctor Joaquín Bolio. «El método cualitativo etnográfico y su aplicación para los estudios jurídicos». *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 2013.
- Camargo, Juan José, Jonathan Camargo, y Luis Joyanes. «Conociendo Big Data», s. f. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfing/v24n38/v24n38a06.pdf>.
- Carrington, Kerry, Russell Hogg, y Máximo Sozzo. «Criminología del Sur», 2018.
- Codino, Rodrigo, y Alejandro Alagia. *La descolonización de la criminología en América*. Buenos Aires: EDIAR, 2019.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Panorama Social de América Latina*. Santiago: Naciones Unidas, 2019.
- Dario El Universo. «Rumores y redes sociales, combinación que derivó en tragedia en Posorja», 2018. <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/10/17/nota/7004363/rumores-redes-sociales-mala-combinacion-que-termino-tragedia>.
- David Garland. *Perpespectivas sociológicas sobre el castigo*. Bogotá: Siglo del Hombre, 2007.
- Diario el Universo. «Queman carro y casi linchan a unos supuestos robaniños en Cuenca», s. f. <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/10/03/nota/6982241/queman-carro-casi-linchan-supuestos-robaninos>.

- Dussel, Enrique. *Materiales para una política de la liberación*. Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2007.
- EC.2019. Ley Orgánica Reformativa al Código Integral Penal, Pub. L. No. Registro Oficial 107 (2019).
- Edgar. Entrevistado por la autora, junio de 2019.
- El Comercio. «Solo una de 55 denuncias por secuestro de niños fue real, según la Policía», s. f. <https://www.elcomercio.com/actualidad/denuncias-plagio-ninos-secuestros-ecuador.html>.
- El Universal. «Se agudiza número de desplazados en Guapi, Cauca, tras bombardeos», 2015. <https://www.eluniversal.com.co/colombia/se-agudiza-numero-de-desplazados-en-guapi-cauca-tras-bombardeos-195090-CCEU295263>.
- Elbert, Carlos Alberto. *Manual básico de criminología*. Bogotá: Temis, 2005.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2002.
- Gargarella, Roberto. *Castigar al prójimo: Por una refundación democrática del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2016.
- Giménez Béliveau, Mallimaci. «Historias de vida y método biográfico», 2006. <http://jbposgrado.org/icuali/M%E9todo%20biogr%E1fico.pdf>.
- Guerrero, Patricio. *Corazonar: Una antropología comprometida con la vida*. Quito: Abya Yala, 2010.
- Guiddens, Anthony. *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial, 2009.
- Han, Byung Chul. *La expulsión de lo distinto. Percepción y comunicación en la sociedad actual*. Barcelona: Herder, 2018.
- . *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder, 2016.
- . *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder, 2016.
- Han, Byung-Chul. *La agonía del eros*. Barcelona: Herder, 2014.
- . *Topología de la violencia*. Barcelona: Herder, 2014.
- Hathaway, Mark, y Leonardo Boff. *El Tao de la liberación. Una ecología de la transformación*. Madrid: Trotta, 2014.
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández, y María del Pilar Baptista. *Metodología de la investigación*. México D.F: Interamericana, 2010.
- Horkheimer, Max. *Teoría crítica*. Buenos Aires: Amorrortu, 2003.

- Horkheimer, Max, y Theodor Adorno. *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*. Madrid: Trotta, 1994.
- Infobae. «Cinco ejemplos de cómo en Venezuela puedes terminar preso por publicar un tuit, grabar un video o hacer una obra de teatro», s. f. <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/08/08/cinco-ejemplos-de-como-en-venezuela-puedes-terminar-presos-por-publicar-un-tuit-grabar-un-video-o-hacer-una-obra-de-teatro/>.
- Lemus, Magdalena, Bárbara Guevara, y María Elena Ambort. *¿Condenados a la reflexividad?* Editado por Juan Ignacio Piovani y Leticia Muñiz. Buenos Aires: CLACSO, 2018.
- Morrison, Wayne. *Criminología, civilización y nuevo orden mundial*. Barcelona: Anthropos Editorial, 2012.
- Organización Internacional para las Migraciones en Ecuador. «Monitoreo del Flujo de Población Venezolana», 2019. <https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/sites/default/files/publicaciones/Reporte%20DTM%20R4%20-%20cleared.pdf>.
- Proaño, Leónidas. *Concientización, evangelización, política*. Salamanca: Ediciones sígueme, 1980.
- Rosillo, Alejandro. *La tradición hispanoamericana de derechos humanos*. Quito: Corte Constitucional del Ecuador, 2012.
- Ruíz, José Ignacio. *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2012.
- Sabato, Ernesto. *La resistencia*. Barcelona: Seix Barral, 2012.
- Sánchez Sandoval, Augusto, y Alicia González. *Criminología: objetos y métodos de estudio*. Maracaibo: Universidad de Zulia, 2002.
- Santos, Boaventura de Sousa. *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. España: Desclée de Brouwer, 2003.
- . *Democracia y Transformación Social*. Ciudad de México: Siglo XXI, s. f.
- . *Izquierdas del mundo, ¡juntos!* Barcelona: Icaria editorial, 2018.
- Sozzo, Máximo. *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*, s. f.
- Tamayo, Juan José. *Teologías del Sur. El giro descolonizador*. Madrid: Trotta, 2017.
- UNHCR. «UNHCR Population Statistics», 2018. http://popstats.unhcr.org/en/overview#_ga=2.30781752.685602130.1563158908-1205939568.1562901233.

Wacquant. *Castigar a los pobres*. Barcelona: Gedisa, 2010.

Wacquant, Loïc. «Les prisons de la misere». En *La utopía del oprimido. Los derechos de la pachamama (naturaleza) y el sumak kawsay (buen vivir) en el pensamiento crítico, el derecho y la literatura*, de Ramiro Ávila Santamaría. Ciudad de México: Akal/Inter Pares, 2019.

Wolkmer, Antonio. *Teoría crítica del derecho desde América latina*. Bogotá: Akal/Inter Pares, 2017.

Zaffaroni, Eugenio. *Doctrina penal nazi. La dogmática penal alemana entre 1933 y 1945*. Buenos Aires: EDIAR, 2017.

———. *La cuestión criminal*. Bogotá: Ibáñez, 2013.

Zaffaroni, Eugenio Raúl. *Derecho, derecho penal humano y poder financiero*. Rosario: Remanso Editor, 2017.

———. *El Derecho Latinoamericano en la fase superior del colonialismo*. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo, 2015.

———. «La crítica en tiempos de totalitarismo corporativo». *Revista Nueva Crítica Penal*, junio de 2019.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, y Ílison Dias dos Santos. *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*. Quito: El Siglo, 2019.

Anexos

Anexo 1: Hoja de información

Hoja informativa de la tesis intitulada: *Las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo. Reinterpretando la criminología crítica*

1. Usted ha sido considerado para incluirlo como participante en la investigación *Las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo. Reinterpretando la criminología crítica*. El objetivo de la investigación es mostrar diferentes mecanismos de exclusión y criminalización generados por grupos de poder, y proponer una forma de reencausar las prácticas penales en el Ecuador y América Latina, a fin de contener la violencia en el sector más débil de la sociedad. La mencionada investigación será realizada por María Fernanda Echeverría Andrade con correo electrónico maferecheverria@hotmail.com y cédula 1003396478, estudiante de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Andina Simón Bolívar, y será dirigida por Danilo Caicedo Tapia con correo electrónico danct242@gmail.com, docente de la misma Universidad.

2. Solicitamos el consentimiento para que usted forme parte de la investigación y conocer su opinión al respecto. La colaboración brindada es anónima, lo que implica que su nombre no aparecerá en ningún lugar de la investigación, así como tampoco en otro lugar, sus datos tiene el carácter de ser confidenciales, además su nombre será reemplazado por un nombre protegido.

3. Es necesario que las entrevistas que se van a efectuar sean grabadas. Cabe mencionar que no se incluirán sus datos en la grabación de voz, tampoco se le preguntará datos personales, así solo se incluirá la información que proporcione y sirva para la investigación.

4. La información obtenida será confidencial, es decir, es reservada, por lo que se garantiza que no se incluirán nombres de los participantes y que se le dará un

tratamiento adecuado que precautele su seguridad. Se filtrará toda la información obtenida antes de que sea publicada.

5. Los beneficios que podrá obtener al participar de esta investigación son: Aportar a su comunidad; ser parte de la solución de un problema que afecta a millones de personas en el mundo; podrá acceder a una publicación que sin duda les dará una voz a miles de personas que en ocasiones son invisibilizadas. Los riesgos podrían ser: herir su susceptibilidad, para lo cual evitaremos preguntas que podrían acarrear ese riesgo; puede ser que en el transcurso de la investigación se sienta revictimizado.

6. Es preciso indicar que usted puede abandonar la investigación cuando estime conveniente, sin necesidad de dar explicaciones.

Anexo 2: Hoja de Consentimiento Informado

1. Me he informado debidamente de los objetivos de la investigación intitulada *Las nuevas técnicas de poder del neoliberalismo. Reinterpretando la criminología crítica.*, llevada a cabo por María Fernanda Echeverría Andrade, con correo electrónico maferecheverria@hotmail.com y cédula 1003396478, estudiante de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Andina Simón Bolívar, bajo la tutoría de Danilo Caicedo Tapia, con correo electrónico danct242@gmail.com, docente de la misma Universidad y consiento participar de la misma. La investigadora resguardará mi identidad.

2. Acepto que se obtengan datos que aporten de manera relevante a la investigación propuesta, los cuales podrán ser seleccionados por la entrevistadora, siempre resguardando mi identidad y mi privacidad.

Quito, mayo de 2018

¿Quisiera que se le entregue los resultados obtenidos de la investigación? SI___ NO___.

Anexo 3: Posición subjetiva de la investigación

A lo largo de la investigación, de manera concreta, en el acercamiento con los participantes que proporcionan su vida como método de investigación, se generaron ciertos aspectos subjetivos propios de las relaciones humanas; mucho más al existir reiteradas entrevistas a profundidad, en las que se propende generar un ambiente de confianza y respeto, que si bien es frágil es a la vez sostenido.

Con el primer participante, Edgar, tuvimos una conexión más profunda, quizá debido a su libertad y confianza para explayar su historia. Logramos tener conversaciones largas, en las que yo podía identificar plenamente su postura crítica con las relaciones desiguales. A la vez, Edgar era capaz de relatar su historia como a una amiga cercana, pese a que el primer contacto fue en medio de la timidez y la rareza.

Edgar con asombro me explicaba que le causó impresión la forma tan espontánea de mi acercamiento, ya que él es un *negro fuerte, grande y recién salido de la cárcel*. Quizá de allí surgió la conexión que nos permitió entablar varias entrevistas. Edgar tenía un motivo muy importante para prestar su colaboración con la investigación, ayudar de alguna manera a personas discriminadas, pobres, encarceladas; tenía la convicción de que su historia pudiera conjugarse con el conocimiento para incidir de alguna forma, aunque fuere pequeña, en la vida de aquellas personas débiles. Edgar es un sujeto inteligente y centrado, que causa admiración.

El acercamiento con Antonio fue totalmente diferente. Lo encontré vendiendo dulces en un semáforo. Antonio es una persona amigable, pero tiene desconfianza de entablar una conversación con una desconocida, en un país del que sabe poco y con costumbres tan distintas. Las entrevistas con él tenían altos y bajos, con aspectos de su vida que le causaban muchas ganas de narrar o detalles que prefería callar. Antonio aprovechaba sus entrevistas para hacerme conocer la situación drástica que viven familias venezolanas, datos que no conocía.

Antonio no podía pensar en nada más que en sobrevivir y en su familia; demostraba en cada acto valentía. Cada vez que hablábamos, su familia era un tema, indiscutiblemente, central. De esa forma sentía alegría de colaborar con la investigación, más aun cuando en un lugar sin amigos ni familia, podía compartir un momento en que él era importante.

Edgar y Antonio, dos personas excluidas de las que aprendí mucho y que me causaron una profunda dosis de empatía; aquellas influyeron positivamente en mí,

generando un compromiso con las personas excluidas sobre las que se ejerce un poder perverso e irracional. Su vida fue capaz de mostrarme el lado más duro de las carencias sociales, no es lo mismo ser un espectador que vivirlas desde que vienes al mundo. Mi tarea era poder plasmar con fidelidad lo dicho por Edgar y Antonio, siendo capaz de transmitir el dolor de la opresión y los resultados de la desigualdad.